

INFORME QUE RINDE LA INSPECCIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO TREINTA Y SIETE, DOS, DE LA LEY 21/2001, DE 27 DE DICIEMBRE, REGULADORA DE LA CESIÓN DE TRIBUTOS DEL ESTADO A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, EN LO QUE CONCIERNE, RESPECTO AL EJERCICIO DE 2005, A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN.

Junio 2006

ÍNDICE

	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	1
1. ORGANIZACIÓN Y MEDIOS	2
1.1. Organización	3
1.2. Medios personales	3
1.3. Medios materiales	7
1.4. Medios y procesos informáticos	8
1.5. Formas de gestión	10
2. FORMAS DE GESTIÓN. SU EFICACIA	13
2.1. Gestión tributaria.....	15
2.1.1. Impuesto sobre el Patrimonio	15
2.1.2. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	17
2.1.3. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	21
2.1.4. El control de las Oficinas Liquidadoras.....	25
2.1.5. Relaciones con otras Comunidades y entre Oficinas Gestoras o Liquidadoras	27
2.1.6. Relaciones con el Tribunal Económico Administrativo Regional	29
2.1.7. Tasa del Juego	31
2.1.8. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).	34
2.1.9. Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte	35
2.1.10 Impuesto Especial sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos	36
2.2. Valoraciones	37
2.3. La gestión inspectora	40

	<u>Página</u>
2.4. Contabilidad y fiscalización	45
2.4.1. Contabilidad	45
2.4.2. Fiscalización	46
2.5. Recaudación	47
2.5.1. Análisis global de la gestión recaudatoria.....	47
2.5.2. La recaudación en período voluntario.....	48
2.5.3. La recaudación en período ejecutivo	49
3. COLABORACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y LA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	53
4. EJERCICIO DE LAS FACULTADES NORMATIVAS EN MATERIA DE TRIBUTOS CEDIDOS POR EL ESTADO.....	60
4.1. Ejercicio de las facultades normativas	61
4.1.1. Normativa especial aplicable en el ejercicio analizado.....	61
4.1.2. Decisiones normativas adoptadas en el ejercicio analizado.....	64
4.1.3. Ajuste del ejercicio de las facultades normativas a las leyes de cesión.....	65
4.2. Finalidad y efectos de las decisiones normativas	66
4.2.1. Impacto recaudatorio del ejercicio de competencias normativas	66
5. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS RECAUDATORIOS	67
6. CONCLUSIONES DEL INFORME	70
7. CUADROS	81

	<u>Página</u>
Cuadro nº 1. Medios personales existentes a fin de año. Número de personas.....	82
Cuadro nº 2. Medios personales existentes a fin de año. Distribución por grupos.....	82
Cuadro nº 3. Medios personales existentes a fin de año. Personal funcionario del Estado	82
Cuadro nº 4. Medios personales existentes a fin de año. Personal funcionario de la Comunidad Autónoma	82
Cuadro nº 5. Medios personales existentes a fin de año. Otro personal funcionario.....	83
Cuadro nº 6. Medios personales existentes a fin de año. Personal contratado.....	83
Cuadro nº 7. Personal de empresas de servicios.....	83
Cuadro nº 8. Personal de Oficinas Liquidadoras.....	83
Cuadro nº 9. Distribución de los medios personales de los Servicios Territoriales por funciones.....	84
Cuadro nº 10. Distribución de los medios personales por funciones y grupos.	84
Cuadro nº 10.1. Distribución de los medios personales de los Servicios Territoriales por funciones y grupos	85
Cuadro nº 11. Impuesto sobre el Patrimonio. Presentación de declaraciones en la Delegación de la AEAT.....	86
Cuadro nº 12. Impuesto sobre el Patrimonio. Número de declaraciones recibidas en la C.A. de la Delegación de la AEAT	86
Cuadro nº 13. Impuesto sobre el Patrimonio. Gestión de liquidaciones paralelas.....	86
Cuadro nº 14. Impuesto sobre el Patrimonio. Gestión de recursos.....	86
Cuadro nº 14.1. Impuesto sobre el Patrimonio. Gestión de recursos.....	87
Cuadro nº 15. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Gestión total de expedientes	88

	<u>Página</u>
Cuadro nº 16. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Gestión de expedientes en Oficinas Gestoras.....	88
Cuadro nº 17. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Gestión de expedientes en Oficinas Liquidadoras.....	88
Cuadro nº 18. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Gestión total de expedientes sin autoliquidación.....	89
Cuadro nº 19. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Expedientes sin autoliquidación en Oficinas Gestoras.....	89
Cuadro nº 20. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Expedientes sin autoliquidación en Oficinas Liquidadoras.....	89
Cuadro nº 21. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Expedientes sin autoliquidación en Oficinas Liquidadoras.....	90
Cuadro nº 22. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Gestión total de expedientes con autoliquidación.....	91
Cuadro nº 23. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Expedientes con autoliquidación en Oficinas Gestoras.....	91
Cuadro nº 24. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Expedientes con autoliquidación en Oficinas Liquidadoras.....	91
Cuadro nº 25. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Expedientes con autoliquidación en Oficinas Liquidadoras.....	92
Cuadro nº 26. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Liquidaciones sobre expedientes sin autoliquidación. Total de expedientes ...	93
Cuadro nº 27. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Liquidaciones sobre expedientes sin autoliquidación. Oficinas Gestoras.....	93
Cuadro nº 28. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Liquidaciones sobre expedientes sin autoliquidación. Oficinas Liquidadoras..	93
Cuadro nº 29. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Liquidaciones sobre expedientes sin autoliquidación. Oficinas Liquidadoras..	94
Cuadro nº 30. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Gestión total de expedientes autoliquidados con liquidaciones complementarias.....	95

	<u>Página</u>
Cuadro nº 31. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Gestión de liquidaciones complementarias en Oficinas Gestoras.....	95
Cuadro nº 32. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Gestión de liquidaciones complementarias en Oficinas Liquidadoras.....	95
Cuadro nº 33. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Gestión de liquidaciones complementarias en Oficinas Liquidadoras.....	96
Cuadro nº 34. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Gestión total de recursos.....	97
Cuadro nº 35. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Gestión total de recursos en Oficinas Gestoras	97
Cuadro nº 36. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Gestión total de recursos en Oficinas Liquidadoras	97
Cuadro nº 37. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Gestión total de recursos por conceptos	98
Cuadro nº 38. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Gestión de recursos en Oficinas Gestoras por conceptos.....	98
Cuadro nº 38.1. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Gestión de recursos en Oficinas Gestoras por conceptos	99
Cuadro nº 39. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Gestión de recursos en Oficinas Liquidadoras por conceptos.....	98
Cuadro nº 39.1. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Gestión de recursos en Oficinas Liquidadoras por conceptos.....	100
Cuadro nº 40. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Gestión de recursos en Oficinas Liquidadoras. Recursos de reposición contra liquidaciones gestoras con impugnación de valor	101
Cuadro nº 41. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Gestión de recursos en Oficinas Liquidadoras. Demás recursos de reposición	102
Cuadro nº 42. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Gestión de recursos en Oficinas Liquidadoras. Rectificación de errores a instancia del interesado.....	103

	<u>Página</u>
Cuadro nº 43. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Gestión de recursos en Oficinas Liquidadoras. Otros	104
Cuadro nº 44. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Gestión de autoliquidaciones por conceptos	105
Cuadro nº 45. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Gestión Total de autoliquidaciones..	105
Cuadro nº 46. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Gestión de autoliquidaciones en Oficinas Gestoras	105
Cuadro nº 47. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Gestión de autoliquidaciones en Oficinas Liquidadoras	105
Cuadro nº 48. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Compraventa de vehículos usados. Gestión total de autoliquidaciones con liquidación.....	106
Cuadro nº 49. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Compraventa de vehículos usados. Autoliquidaciones con liquidación en Oficinas Gestoras.....	106
Cuadro nº 50. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Compraventa de vehículos usados. Autoliquidaciones con liquidación en Oficinas Liquidadoras.....	106
Cuadro nº 51. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Compraventa de vehículos usados. Autoliquidaciones con liquidación en Oficinas Liquidadoras.....	107
Cuadro nº 52. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Gestión total de autoliquidaciones con liquidación.....	108
Cuadro nº 53. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidaciones con liquidación en Oficinas Gestoras	108

Cuadro nº 54.	Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidaciones con liquidación en Oficinas Liquidadoras	108
Cuadro nº 55.	Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidaciones con liquidación en Oficinas Liquidadoras	109
Cuadro nº 56.	Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Gestión total de liquidaciones complementarias	110
Cuadro nº 57.	Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Gestión total de liquidaciones complementarias en Oficinas Gestoras.....	110
Cuadro nº 58.	Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Gestión de liquidaciones complementarias en Oficinas Liquidadoras.....	110
Cuadro nº 59.	Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Gestión de liquidaciones complementarias en Oficinas Liquidadoras.....	111
Cuadro nº 60.	Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Gestión total de recursos.	112
Cuadro nº 61.	Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Gestión de recursos en Oficinas Gestoras	112
Cuadro nº 62.	Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Gestión de recursos en Oficinas Liquidadoras	112
Cuadro nº 63.	Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Gestión total de recursos por conceptos	113
Cuadro nº 64.	Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Recursos en Oficinas Gestoras por conceptos	113

Cuadro nº 64.1. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Gestión de recursos en Oficinas Gestoras por conceptos	114
Cuadro nº 65. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Recursos en Oficinas Liquidadoras por conceptos.....	113
Cuadro nº 65.1. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Gestión de recursos en Oficinas Liquidadoras por conceptos	115
Cuadro nº 66. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Gestión de recursos de reposición en Oficinas Liquidadoras contra liquidaciones gestoras con impugnación de valor	116
Cuadro nº 67. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Gestión de recursos en Oficinas Liquidadoras. Demás recursos de reposición	117
Cuadro nº 68. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Gestión de recursos en Oficinas Liquidadoras. Rectificación de errores a instancia del interesado.....	118
Cuadro nº 69. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Gestión de recursos en Oficinas Liquidadoras. Otros	119
Cuadro nº 70. Tasaciones periciales contradictorias. Total.....	120
Cuadro nº 71. Tasaciones periciales contradictorias. Sucesiones y Donaciones. Oficinas Gestoras	120
Cuadro nº 72. Tasaciones periciales contradictorias. Sucesiones y Donaciones. Oficinas Liquidadoras	120
Cuadro nº 73. Tasaciones periciales contradictorias. Transmisiones P. y AJD. Oficinas Gestoras	121
Cuadro nº 74. Tasaciones periciales contradictorias. Transmisiones P. y AJD. Oficinas Liquidadoras	121
Cuadro nº 75. Gestión de las Tasas sobre el Juego. Casinos y bingos.....	122

	<u>Página</u>
Cuadro nº 76. Gestión de las Tasas sobre el Juego. Máquinas o aparatos automáticos	122
Cuadro nº 77. Gestión de las Tasas sobre el Juego. Otros conceptos	122
Cuadro nº 78. Gestión de las Tasas sobre el Juego. Recursos	122
Cuadro nº 78.1. Gestión de las Tasas sobre el Juego. Recursos	123
Cuadro nº 79. Número de reclamaciones económico-administrativas por Tributos Cedidos. Distribución y situación por conceptos.	124
Cuadro nº 79.1. Número de reclamaciones económico-administrativas por Tributos Cedidos. Distribución y situación por conceptos	125
Cuadro nº 80. Evolución del número de reclamaciones económico-administrativas presentadas por Tributos Cedidos gestionados por la Comunidad.....	124
Cuadro nº 81. Tramitación de expedientes de valoración de las Unidades Facultativas	127
Cuadro nº 82. Tramitación de expedientes de valoración de las Unidades Inspectoras.....	127
Cuadro nº 83. Recursos de reposición contra las valoraciones tramitadas por las Unidades Facultativas e Inspectoras	127
Cuadro nº 84. Comprobación de valores declarados	128
Cuadro nº 84.1. Comprobación de valores declarados	129
Cuadro nº 85. Comprobación de valores. Porcentaje de incremento	128
Cuadro nº 86. Actuaciones de las Unidades Facultativas e Inspectoras como consecuencia de la ejecución de resoluciones o sentencias de los Tribunales Económico-Administrativos o de lo Contencioso	131
Cuadro nº 87. Solicitudes de información con carácter previo a la adjudicación o transmisión de bienes inmuebles (Art. 90 LGT).	131
Cuadro nº 88. Actas de inspección instruidas por la Comunidad Autónoma ...	132

	<u>Página</u>
Cuadro nº 88.1. Actas de inspección instruidas por la Comunidad Autónoma ...	133
Cuadro nº 89. Actividad de inspección de la Comunidad Autónoma. Inspectores y actas instruidas	132
Cuadro nº 90. Actas instruidas por la Inspección del Estado por cuenta de las Comunidades Autónomas.....	132
Cuadro nº 91. Actas de inspección instruidas. Total conceptos tributarios	134
Cuadro nº 92. Actas de inspección instruidas. Impuesto sobre el Patrimonio .	134
Cuadro nº 93. Actas de inspección instruidas. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.....	134
Cuadro nº 94. Actas de inspección instruidas. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y AJD.....	135
Cuadro nº 95. Actas de inspección instruidas. Tasas sobre el Juego.....	135
Cuadro nº 96. Actas de inspección instruidas por la Inspección del Estado. Impuesto sobre el Patrimonio.....	135
Cuadro nº 97. Liquidación de actas instruidas. Número total.....	136
Cuadro nº 98. Clasificación de las actas resueltas.....	136
Cuadro nº 99. Diligencias de colaboración o actuaciones solicitadas, remitidas o recibidas.....	136
Cuadro nº 100. Recursos interpuestos ante las Oficinas Técnicas por actas de inspección. Total conceptos	137
Cuadro nº 101. Recursos Interpuestos ante las Oficinas Técnicas por actas de inspección. Impuesto sobre el Patrimonio.....	137
Cuadro nº 102. Recursos interpuestos ante las Oficinas Técnicas por actas de inspección. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	137
Cuadro nº 103. Recursos interpuestos ante las Oficinas Técnicas por actas de inspección. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y AJD.....	138
Cuadro nº 104. Recursos interpuestos ante las Oficinas Técnicas por actas de inspección. Tasas sobre el Juego	138
Cuadro nº 105. Recursos interpuestos ante las Oficinas Técnicas por actas de inspección. Otros.....	138

	<u>Página</u>
Cuadro nº 106. Expedientes sancionadores de inspección. Total conceptos	139
Cuadro nº 107. Expedientes sancionadores de inspección. Impuesto sobre el Patrimonio. Comunidad Autónoma.....	139
Cuadro nº 108. Expedientes sancionadores de inspección. Impuesto sobre el Patrimonio. Estado	139
Cuadro nº 109. Expedientes sancionadores de inspección. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	140
Cuadro nº 110. Expedientes sancionadores de inspección. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y AJD.....	140
Cuadro nº 111. Expedientes sancionadores de inspección. Tasas sobre el Juego.....	140
Cuadro nº 112. Derechos reconocidos. Derechos contraídos.....	141
Cuadro nº 113. Derechos reconocidos. Cancelación de derechos	141
Cuadro nº 114. Recaudación aplicada líquida.....	141
Cuadro nº 115. Gestión recaudatoria global	142
Cuadro nº 116. Reembolso del coste de garantías	142
Cuadro nº 117. Providencias de apremio	143
Cuadro nº 118. Providencias de apremio expedidos por Oficinas Gestoras	143
Cuadro nº 119. Providencias de apremio expedidas por Oficinas Liquidadoras	143
Cuadro nº 120. Providencias de apremio expedidas y anuladas en Oficinas Liquidadoras	144
Cuadro nº 121. Providencias de apremio anuladas. Total	145
Cuadro nº 122. Providencias de apremio anuladas por Oficinas Gestoras.....	145
Cuadro nº 123. Providencias de apremio anuladas por Oficinas Liquidadoras..	145
Cuadro nº 124. Recursos contra actos de gestión recaudatoria	145
Cuadro nº 124.1 Recursos contra actos de gestión recaudatoria.....	146
Cuadro nº 125. Recaudación ejecutiva. Gestión de providencias de apremio por Tributos Cedidos. Número de providencias. Total Comunidad	147

Cuadro nº 126. Recaudación ejecutiva. Gestión de providencias de apremio por Tributos Cedidos realizada por la propia Comunidad o por agentes recaudadores externos (excluida la AEAT). Número de providencias	147
Cuadro nº 127. Recaudación ejecutiva. Gestión de providencias de apremio por Tributos Cedidos realizada por la AEAT. Número de providencias	147
Cuadro nº 128. Recaudación ejecutiva. Gestión de providencias de apremio por Tributos Cedidos. Importe en miles de euros. Total Comunidad	148
Cuadro nº 129. Recaudación ejecutiva. Gestión de providencias de apremio por Tributos Cedidos realizada por la propia Comunidad, o por agentes recaudadores externos (excluida la AEAT). Importe en miles de euros	148
Cuadro nº 130. Recaudación ejecutiva. Gestión de providencias de apremio por Tributos Cedidos realizada por la AEAT. Importe en miles de euros.....	148
Cuadro nº 131. Transferencias por aplicación de los puntos de conexión.....	149
Cuadro nº 132. Ingresos aplicados. Distribución por conceptos	150
Cuadro nº 133. Ingresos aplicados. Distribución territorial.....	150
Cuadro nº 134. Ingresos pendientes de aplicar. Distribución territorial.....	150
Cuadro nº 135. Ingresos aplicados. Distribución territorial y por conceptos	151
Cuadro nº 136. Ingresos aplicados. Distribución territorial y por conceptos	151
Cuadro nº 137. Ingresos aplicados. Distribución territorial y por conceptos	151
Cuadro nº 138. Ingresos aplicados. Desglose de Sucesiones y Donaciones y de Transmisiones Patrimoniales	152
Cuadro nº 139. Ingresos aplicados. Desglose de las Tasas sobre el Juego.....	152
Cuadro nº 140. Ingresos aplicados. Distribución territorial.....	153
Cuadro nº 141. Ingresos aplicados. Distribución por conceptos	153
Cuadro nº 142. Ingresos aplicados de las Oficinas Liquidadoras por conceptos	154

INTRODUCCIÓN

La Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, dispone en su artículo 37.2 que la Inspección General del Ministerio de Hacienda realice anualmente una inspección de los servicios para rendir Informe sobre el modo y la eficacia en el desarrollo de las diversas competencias asumidas por la Comunidad Autónoma de que se trate, respecto a los tributos cuyo rendimiento se cede.

A los citados efectos, el Ministerio de Economía y Hacienda dispuso que se girasen, en relación con el año 2005, Visitas de Inspección a los servicios gestores dependientes de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Las actuaciones desarrolladas se han centrado, básicamente, en verificar aspectos determinados de la gestión y en comprobar los datos proporcionados por la Comunidad Autónoma.

La Visita ha sido efectuada durante los días 17 de abril a 5 de mayo del presente año a los Servicios Territoriales de Valladolid, Soria y León, así como a los Servicios Centrales de la Dirección General de Tributos y Política Financiera de la Junta de Castilla y León, por el Inspector de los Servicios D. Guillermo José Bauzá Cardona, con la asistencia de la Colaboradora Jefe de la Inspección D^a. Isabel Mateos Davies.

Como resultado de la Visita, desarrollada con plena colaboración de las autoridades de la Comunidad Autónoma, se formula a continuación el Informe relativo al año 2005.

Madrid, 21 de junio de 2006
EL INSPECTOR DE LOS SERVICIOS

Fdº: Guillermo J. Bauzá Cardona

1. ORGANIZACIÓN Y MEDIOS

1. ORGANIZACIÓN Y MEDIOS.

1.1. ORGANIZACIÓN.

1. En el ejercicio 2005 no se han producido modificaciones organizativas en los servicios tributarios de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, continuando vigente la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda establecida en el Decreto 72/2003, de 17 de julio, desarrollado por la Orden HAC/1096/2003, de 28 de agosto.

1.2. MEDIOS PERSONALES.

1. A 31 de diciembre de 2005, la gestión de tributos cedidos ocupaba, en los servicios de la Comunidad Autónoma que la han asumido, un total de 346 efectivos, frente a los 342 ocupados en igual fecha de 2004 (cuadro nº 1). En dichos datos no se computa como personal afecto a los servicios el de las Oficinas Liquidadoras de los Distritos Hipotecarios (cuadro nº 8), ni el de empresas de servicios (cuadro nº 7). Por otra parte, ha procurado excluirse aquel personal que, aun incluido en la estructura orgánica y funcional de los servicios tributarios adscritos a la gestión de tributos cedidos, no realiza tareas relacionadas con éstos.

El personal funcionario (312 efectivos) representó un 90,2% respecto del total (346 efectivos), correspondiendo el 9,8% restante a personal contratado (34 efectivos). En el ejercicio anterior dicha relación se situaba en el 89,2% y 10,8%.

Los efectivos que participan en la gestión de tributos cedidos, incluyendo personal funcionario y contratado, presentan la siguiente distribución por grupos:

Comunidad Autónoma de Castilla y León				
Evolución de los medios personales				
Ejercicios 2004 / 2005				
Grupos	2004	2005	Diferencia	Variación %
A	23	21	-2	-9
B	111	115	4	4
C	40	38	-2	-5
D	160	164	4	3
E	8	8	0	0
TOTAL	342	346	4	1

La distribución funcional por áreas de gestión (cuadros nºs 9 y 10) refleja las siguientes variaciones con respecto al ejercicio anterior:

Comunidad Autónoma de Castilla y León				
Evolución de los medios personales				
Ejercicios 2004 / 2005				
Áreas de gestión	Año 2004		Año 2005	
	Nº	%	Nº	%
Jefatura	9	2,6	9	2,6
Gestión Tributaria	154	45,0	167	48,3
Recaudación	37	10,8	40	11,6
Inspección	20	5,8	19	5,5
Valoración	58	17,0	55	15,9
Intervención	18	5,3	12	3,5
Informática	1	0,3	1	0,3
Servicios Generales	45	13,2	43	12,4
TOTAL	342	100,0	346	100,0

El personal eventual e interino (cuadro nº 5) respecto del total de funcionarios alcanza una proporción del 11,5%.

En cuanto al personal de las Oficinas Liquidadoras, el número de efectivos dispuestos por las mismas, en su conjunto, para tareas relacionadas con tributos cedidos, ha supuesto un incremento del 6,5% (cuadro nº 8) en el ejercicio de referencia.

Teniendo en cuenta tanto el personal propio (cuadros nºs 1 a 6) como el de las Oficinas Liquidadoras (cuadro nº 8) y el personal de empresas de servicios u otros medios personales externos (cuadro nº 7), contratado tanto para tareas facultativas como administrativas, el número de efectivos dispuestos para la atención de las tareas relacionadas con tributos cedidos ha ascendido a 460, lo que representa un incremento del 1,8% con respecto al ejercicio precedente.

2. Los medios personales disponibles en el conjunto de la Comunidad se han incrementado ligeramente en un 1,2%, con un aumento de 4 efectivos, tras la disminución de los mismos en el ejercicio 2004 en un 3%. El aumento corresponde al personal eventual e interino, que compensa las pérdidas del personal laboral (3 efectivos).

Por servicios territoriales, las variaciones han oscilado entre el aumento de 6 efectivos en Zamora y la disminución de 4 efectivos tanto en León como en Ávila. Por áreas de gestión, en el contexto de una disminución de efectivos en casi todas las áreas, sobresale el incremento en 13 efectivos (6 en 2004) del área de Gestión Tributaria que representa el 48,3% del total (en 2004 representaba el 45%), frente a la disminución de 6 efectivos en el Área de Intervención. Por grupos funcionariales los grupos B y D se han visto incrementados en 7 y 4 efectivos respectivamente y los grupos A y C han disminuido en 2 efectivos cada uno.

En Oficinas liquidadoras se ha producido un aumento, pasando de 107 a 114 efectivos, tras la leve disminución producida en 2004.

La evolución de los medios personales en los servicios tributarios de la Junta de Castilla y León se ha venido caracterizando en los últimos ejercicios por una movilidad poco controlada, que ha motivado que un número importante de efectivos ocupen sus plazas en comisión de servicios existiendo, igualmente, una apreciable cantidad de personal interino. Por otro lado, si bien en el ejercicio 2005 no se han producido alteraciones sustantivas en la distribución de efectivos por áreas de gestión, es preciso señalar que en marzo de 2005, mediante Orden PAT/415/2005, de 30 de marzo, se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los Grupos C y D (Cuerpos Administrativo y Auxiliar) de la Comunidad de Castilla y León. Este concurso se ha resuelto provisionalmente el 13 de mayo del año actual y, como consecuencia del mismo, se producirán en los distintos Servicios Territoriales de Hacienda más de 100 nuevas incorporaciones.

Aunque esta circunstancia determinará una variación neta positiva en la dotación de efectivos, la mayoría de los funcionarios que han obtenido destino en las plazas ofertadas proceden de otras Consejerías y carecen de experiencia en materia tributaria por lo que, para paliar los efectos que en la prestación del servicio pueden tener tales incorporaciones, la Dirección General de Tributos y Política Financiera está adoptando las medidas precisas para ofrecer a dicho personal cursos de formación que les posibiliten conocer las herramientas básicas para desempeñar su trabajo.

3. La participación de empresas de servicios u otros medios personales externos en tareas de gestión se produce únicamente en los Servicios Territoriales de Valladolid y Ávila (2 efectivos en Valladolid y 1 en Ávila), para llevar a cabo las labores de notificación.

4. El personal interino ha aumentado en 7 efectivos, pasando de 29 a 36 situándose en el 11,5% del total del personal funcionario (en 2004 representaba el 9,5% y en 2003 el 8,8%).

5. La adecuación de los medios personales a las tareas desarrolladas se considera satisfactoria, si bien puede resentirse temporalmente como consecuencia de la falta de experiencia previa en materia tributaria de buena parte de los nuevos efectivos procedentes del tan comentado concurso de traslados. A este respecto, parece oportuno sugerir que la Consejería de Hacienda analice la conveniencia de plantear ante la de Presidencia y Administración Territorial la posibilidad, siempre dentro del marco de una política común de recursos humanos, de establecer en las Bases de los concursos de traslados méritos que reflejen la especificidad de tareas encomendadas a los puestos con funciones en materia tributaria. En cualquier caso, el planteamiento actual de formación complementaria, tanto para el personal de nueva incorporación como para el restante, se considera satisfactorio.

Finalmente, resulta forzoso indicar que los medios personales disponibles para afrontar las tareas desarrolladas por la Comunidad en materia tributaria continúan estimándose insuficientes, a pesar incluso de la variación positiva neta que se producirá como consecuencia de la reciente resolución del concurso de traslados.

1.3. MEDIOS MATERIALES.

1. No se han producido, en 2005, modificaciones sustanciales en el edificio en el que se ubican los Servicios Centrales y el Servicio Territorial de Valladolid, salvedad hecha de ligeros retoques que han supuesto una mejora en la distribución de parte del espacio utilizado, sobre todo en materia de iluminación. En el almacén de cartones del bingo de éste último, se observó la existencia de un cable eléctrico suelto respecto al que se sugirió verbalmente la conveniencia de condenarlo para minimizar los riesgos de un posible incendio por contacto accidental; la corrección se efectuó inmediatamente.

Los Servicios Territoriales de León y Soria están situados en edificios compartidos con otras dependencias de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León. El primero de ellos ocupa parte (718 metros cuadrados útiles) del Edificio de Usos Múltiples de la Comunidad Autónoma, que ofrece un marco plenamente adecuado tanto para la atención al público como para el desarrollo del trabajo. En 2005 se acometieron obras de mejora consistentes, básicamente, en la instalación de falso suelo para permitir el cableado inferior, bajada e insonorización de techos y mejora de la iluminación y distribución de zona de atención al público y puestos de trabajo que, al tiempo de la visita, se hallaban prácticamente culminadas.

Por lo que hace al de Soria, como ya se indicó en la última Visita de Inspección (correspondiente al ejercicio 2001), se encuentra ubicado en un inmueble alquilado a la entidad Caja Duero en el que también están los Servicios de Agricultura, Fomento, Medio Ambiente y Presidencia. La superficie disponible es de 454 metros cuadrados, siendo la funcionalidad de las instalaciones escasa, aunque cabe destacar el esfuerzo llevado a cabo para, dentro de dicho marco, proporcionar unas condiciones de trabajo y atención al público decorosas, pero que rozan la insuficiencia; la situación no mejorará, previsiblemente, hasta que se ultime la construcción del nuevo Edificio de Usos Múltiples de la Junta actualmente en ejecución.

Entre las quejas y sugerencias producidas en 2005 no ha existido ninguna referida a los medios materiales y, en particular, a los locales ocupados por los servicios tributarios de la Comunidad.

1.4. MEDIOS Y PROCESOS INFORMÁTICOS.

1. En relación con los equipos de gran formato que soportan las principales aplicaciones de la gestión tributaria, en 2005 se finalizó la ampliación del espacio de almacenamiento secundario en todos los Servicios Territoriales; asimismo se dotó de robots de copias de seguridad a todos los equipos UNIX, servidores de Base de Datos y de aplicación GUÍA ubicados en los mismos.

En cuanto a PC's y terminales, se renovaron en el ejercicio 209 monitores TFT de 17" multimedia, así como 48 CPU's que fueron sustituidas por equipos Intel Pentium 4 con 1 GB de RAM.

2. Por lo que hace a las aplicaciones informáticas integradas, se ha implantado, en el marco de la aplicación GUIA, el módulo relativo a expedientes sancionadores, hallándose en desarrollo actualmente las nuevas modificaciones a realizar en el mismo a raíz de la próxima aprobación del Reglamento General de las Actuaciones y los Procedimientos de Gestión e Inspección Tributaria y de desarrollo de las Normas Comunes de Aplicación de los Tributos. En estos proyectos no existe colaboración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).

3. El grado de desagregación en las aplicaciones informáticas vigentes para los hechos imponibles y demás elementos de cada impuesto se considera suficiente, permitiendo obtener datos relativos a las bases, reducciones, beneficios fiscales, etc. En particular, dichas aplicaciones permiten cuantificar el efecto recaudatorio que en el concepto Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP y AJD) tiene el tipo incrementado de la cuota gradual en el caso de la renuncia a la exención del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), dado que la Comunidad tiene establecido el mismo.

4. Se puede acceder a los servicios tributarios que la Comunidad ofrece vía Internet a través de la dirección www.jcyl.es/tributos. En éste último caso, el acceso se efectúa a través de la página principal de la Junta de Castilla y León, donde la información tributaria constituye el contenido más visitado. La página de la Consejería de Hacienda-Dirección General de Tributos y Política Financiera, se estructura en un menú de hasta nueve epígrafes que incluyen desde una referencia a las funciones tributarias desarrolladas y la estructura y las direcciones de las oficinas, al Programa de Ayuda para cumplimentar las declaraciones por tributos cedidos o la Presentación y Pago Telemáticos de los impuestos, pasando por un acceso interactivo desde el ordenador consultante a los Servicios "on line" de valoración de bienes, la consulta de toda la

normativa vigente sobre de los tributos cedidos o el Consejo Regional para la Defensa del Contribuyente.

Si bien el acceso a los contenidos tributarios desde la página de la Comunidad no reviste dificultad, sería aconsejable que contara con un portal propio, al igual que ocurre con otros servicios menos utilizados, como Empleo, Turismo o la PAC. Los contenidos se encuentran convenientemente agrupados, y el acceso a la modalidad de Presentación y Pago Telemáticos, que constituye una genuina Oficina Virtual de Impuestos Autonómicos, está garantizado a través del uso de certificados emitidos por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

La información ofrecida se considera muy completa, extendiéndose a la posibilidad de presentación de declaraciones y de plantear quejas y sugerencias por vía telemática.

5. En lo tocante a seguridad informática de aplicaciones y bases de datos propias, en el ejercicio 2005 no se han observado cambios respecto a la situación del anterior.

6. Por lo que se refiere a los accesos a las bases de datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, se encuentra en funcionamiento la herramienta CONTROLA, para cuya utilización la AEAT ha prestado la adecuada formación al personal de la Comunidad que, por su parte, tiene designado al responsable del control de accesos de riesgo mediante aquella. Los controles llevados a cabo sobre los accesos practicados no han patentizado incidencias de relieve.

En 2005 se produjeron en la Base de Datos Consolidada (BDC) de la AEAT 3 altas de nuevos usuarios de la Comunidad, siendo 47 el total de los existentes a 31 de diciembre de dicho año. De ellos, 8 tenían acceso completo (nivel 34), 19 acceso limitado (nivel 33) y el resto acceso sólo a domicilios. Los usuarios de la Junta de Castilla y León activos en el conjunto del ejercicio fueron 53, de los que llevaron a cabo algún acceso 41 (el 77,4%). El número de accesos por usuario fue bastante inferior a la media de las Comunidades Autónomas (el 77,9%), al igual que los accesos con relaciones (el 23,7%). Los accesos seleccionados para auditar fueron 26, de los que a 31 de diciembre de 2005 se hallaban pendientes 16; los 10 auditados resultaron conformes, y los pendientes ya estaban auditados en las fechas de la Visita de Inspección.

7. La Comunidad visitada no ha expuesto la existencia de problemas en el acceso a BDN/BDC, indicando que no se han apreciado demoras excesivas en la autorización por el Delegado Especial de la AEAT. Como posible propuesta de mejora al respecto, la Junta de Castilla y León sugiere la posibilidad de avanzar en los procedimientos de intercambio de información de datos con trascendencia tributaria, complementando el

actual acceso individualizado de contribuyentes con solicitudes de información correspondientes a relaciones colectivas de deudores a las que la AEAT incorporaría la información procedente de la BDN, remitiendo luego el fichero al Servicio de Recaudación para su tratamiento automatizado por éste.

1.5. FORMAS DE GESTIÓN.

1. La política de calidad en el ámbito tributario de la Junta de Castilla y León se enmarca dentro de las estrategias globales de la administración autonómica, pudiendo indicarse que, aunque no se instrumenta exclusivamente en base a un sistema de calidad estándar tipo ISO o EFQM, la Comunidad cuenta con un modelo de calidad específico concretado en diversas disposiciones. Así, se aprobaron Planes de Atención al Ciudadano en los años 1997 y 2000 y, por Decreto 46/2000, de 9 de marzo, se aprobó el Plan Marco de Mejora y Calidad de los Servicios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León; los dos primeros afectaban a la mejora de los servicios ofrecidos a los ciudadanos, mientras que el último se refería a la mejora de la gestión administrativa interna.

Por Acuerdo 29/2004, de 19 de febrero, de la Junta de Castilla y León, se aprobó el Plan Estratégico de Modernización de los Servicios Públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, con horizonte temporal de 2004 a 2007, en cuyo desarrollo y con vigencia anual se han publicado la Orden PAT/762/2004, de 11 de mayo, que establece la Programación Anual del Plan de Modernización de los Servicios Públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para 2004 y la Orden PAT/816/2005, de 6 de mayo, que contiene la Programación Anual para 2005, incluyendo las adecuaciones y actualizaciones de planes, programas y medidas que se han considerado necesarias para continuar el proceso de modernización de los servicios públicos.

Ya en concreto y refiriéndonos al ámbito tributario, dentro de este marco se recogen medidas de actuación como el Plan de Atención Integral al Ciudadano, el Programa de Atención Telemática y, sobre todo, la Oficina Virtual de Impuestos Autonómicos ya descrita en el presente informe. Cabe indicar, por otro lado, que los Servicios Territoriales de Economía y Hacienda cuentan con una Carta de Servicios que fue aprobada por Orden PAT/294/2003, de 13 de marzo, pero que no se ha editado ni divulgado, existiendo, igualmente, diferentes folletos con información para los contribuyentes.

2. La formulación y tramitación de quejas y sugerencias está regulada en el Decreto 98/2004, de 2 de septiembre, por el que se crea el Consejo para la defensa del Contribuyente, desarrollado mediante Orden HAC/392/2005, de 18 de marzo, que contempla la legitimación para su formulación, el objeto de las mismas, y la forma de presentación, tramitación y resolución. Existen unidades receptoras de las quejas y sugerencias en las Secciones de Asistencia e Información Tributaria de todos los Servicios Territoriales de Hacienda y las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario; cuando la presentación es por vía telemática, la recepción tiene lugar en la Dirección General de Tributos y Política Financiera. En todos los casos existen carteles o letreros anunciadores visibles en las áreas de atención masiva al contribuyente. Cualquiera que sea la forma de presentación, se hace constar en el Libro de Quejas y Sugerencias que existe en cada una de las unidades receptoras, que se cierra a 31 de diciembre y es remitido al Consejo.

A lo largo de 2005 se han presentado un total de 31 quejas, todas ellas resueltas en el año excepto dos. El objeto sobre el que versaron fue diverso, siendo las más numerosas las relativas a información y asistencia. En cuanto a los órganos contra el que van dirigidas, 5 lo han sido contra la Consejería de Hacienda, 13 contra los Servicios Territoriales, 10 contra Oficinas Liquidadoras y 3 contra otros órganos. El número de sugerencias presentadas en el ejercicio fue de cuatro.

3. El año 2005 ha sido el primero en que la Comunidad ha elaborado un Plan General de Control, aprobado por Resolución de 10 de febrero de la Dirección General de Tributos y Política Financiera que incluye, además de unas Directrices Generales (donde se establecen las principales áreas de riesgo y grandes líneas de actuación), los denominados Planes Parciales de las áreas de Inspección Tributaria, Valoración Tributaria, Gestión Tributaria y Recaudación, con una previsión cuantitativa y cualitativa de las actuaciones y objetivos a alcanzar y un desglose territorializado de los mismos. Cabe señalar que el citado Plan de Control es una continuación, con una mayor amplitud, del Plan General de Inspección y Valoración Tributaria así como de la Instrucción que cada año dictaba la Dirección General de Tributos y Política Financiera por la que se establecían los objetivos que en ese año debían cumplir los Servicios Centrales y Territoriales, que venían elaborándose desde hace años.

El Plan define, igualmente, los sistemas de seguimiento y control de su cumplimiento en base a unas fichas que, con periodicidad trimestral, deben ser enviadas por los Jefes de los Servicios Territoriales a la Dirección General. Ésta cuenta, por otra parte, con la aplicación DISCOVER de apoyo a las funciones directivas que, a su vez extrae los datos proporcionados por el sistema integrado de gestión GUÍA y permite

obtener y explotar información referente a expedientes resueltos, número de personas, retrasos, desviaciones, así como diversos ratios de actividad.

4. La información y asistencia al contribuyente se presta tanto de forma presencial, por las Secciones de Asistencia e Información Tributaria de los Servicios Territoriales, como a través de Internet, por medio de la Oficina Virtual de Impuestos a que se hace referencia más extensa en el apartado 4 del epígrafe 1.4. de este informe.

Las zonas de atención al público de los servicios visitados son amplias, con excepción de Soria por la situación general de insuficiencia comentada en 1.3.1. La inexistencia de sistemas de gestión de colas, cuya posible implantación es valorada por los responsables de la Comunidad, no parece causar inconvenientes de entidad en este sentido, con excepción de León, en donde los funcionarios refieren algunas dificultades para ordenar correctamente el flujo de contribuyentes en los momentos de mayor afluencia.

Tampoco se han observado problemas para la asistencia a los contribuyentes como consecuencia del establecimiento del régimen obligatorio de autoliquidación en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, implantado desde el 1 de enero de 2004. La asistencia tiene lugar en dos niveles; uno inicial en mostrador y otro especializado en mesas de citación personalizada.

5. El derecho a formular alegaciones y a ser oído en el trámite de audiencia al interesado, recogido en los apartados l) y m) del artículo 34 de la Ley General Tributaria, ya había sido establecido con anterioridad a la promulgación de ésta, manteniéndose su cumplimiento en los distintos procedimientos con puesta de manifiesto del expediente a los interesados.

6. En cuanto a las medidas adoptadas para adaptar los procedimientos tributarios a la nueva Ley General Tributaria, la Junta de Castilla y León la ha acometido en una primera fase, incluidas las aplicaciones informáticas, en lo tocante a la totalidad de las prescripciones de aplicación directa de la ley (plazos, textos, etc.), así como a los procedimientos inspector y sancionador. Sin embargo, se encuentra pendiente de llevar a cabo la de los distintos aspectos que van a ser objeto de desarrollo en el Reglamento de Aplicación de los Tributos, a la espera de la publicación del mismo.

2. FORMAS DE GESTIÓN. SU EFICACIA.

2. FORMAS DE GESTIÓN. SU EFICACIA

Sin perjuicio de llevar a cabo análisis concretos de magnitudes específicas y propias de determinadas actividades, de modo general se utilizan en este informe los siguientes índices:

- a) **Índice de actividad.**- Porcentaje que representan los documentos despachados en el ejercicio, en relación con la suma de los pendientes al principio del año y de los entrados en el mismo ejercicio.
- b) **Índice de acumulación.**- Porcentaje que representan los documentos pendientes al final del ejercicio, respecto de los pendientes al comienzo del mismo.
- c) **Índice de demora.**- Relación entre los documentos pendientes al final del ejercicio y la media mensual de documentos despachados durante el mismo; estima el número de meses necesarios para eliminar los documentos pendientes, en el supuesto de que se mantuviera el ritmo de despacho y no se produjera la entrada de nuevos documentos.

2.1. GESTIÓN TRIBUTARIA.

2.1.1. Impuesto sobre el Patrimonio.

1. Se observan diferencias entre los datos sobre el número de declaraciones presentadas en la Agencia Tributaria y las recibidas por la Comunidad debido a los distintos criterios empleados por ambas a la hora de computar las declaraciones. Así, en los primeros meses del año 2005 se recibieron declaraciones del año 2003, mientras que a partir del mes de octubre se comenzaron a recibir las declaraciones del año 2004.

Asimismo, y en lo que se refiere a la gestión de recursos, en el ejercicio anterior no constaba ninguno pendiente; sin embargo, en los datos aportados se reflejan como pendientes 13 recursos a finales del ejercicio 2004, debido a que no se incluían las rectificaciones de errores.

2. En el conjunto de Delegaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) se presentó un total de 52.753 declaraciones (cuadro nº 11), 52.063 positivas y 690 negativas. El número de las presentadas con relación al año 2004 aumentó en 502 positivas y descendió en 104 negativas.

El número total de declaraciones recibidas en los Servicios Territoriales de la Comunidad procedentes de las Delegaciones de la AEAT y/o del Departamento de Informática Tributaria ascendió a 47.991 (cuadro nº 12) correspondiendo 36.830 al ejercicio 2004, representando un 70% del total de las presentadas en 2005 (Campaña 2004) en la AEAT y 11.150 al ejercicio 2003 lo que, a su vez, representa un 21,7% del total de las presentadas en 2004 (Campaña 2003) por obligación personal.

Las liquidaciones "paralelas" gestionadas en los Servicios Territoriales de la Comunidad de las Delegaciones de la AEAT han supuesto un total de 60 (cuadro nº 13).

Para el conjunto de la Comunidad, el porcentaje de actividad en la revisión de "paralelas" ha sido del 100% (cuadro nº 13).

En el total de la Comunidad el número de recursos presentados en 2005 (cuadro nº 14) fue de 49. El porcentaje de estimación de los mismos alcanza el 86,4%. De entre los distintos conceptos de los recursos destacan los de rectificación de errores materiales que suponen el 100% del total.

El porcentaje de actividad en la resolución de recursos fue del 71,0% para el conjunto de la Comunidad; por Servicios Territoriales osciló entre el 91,3% de Burgos y el 59,0% de Valladolid.

3. Actualmente, la AEAT remite a la Comunidad por EDITRAN las declaraciones recibidas presentadas por Internet o cumplimentadas con el programa de ayuda en las que ha sido posible la descarga del PDF. Cuando ello no es posible y en todo caso en las declaraciones no cumplimentadas con los programas de ayuda, el envío de las declaraciones se efectúa físicamente en papel. La información con el avance del Impuesto sobre el Patrimonio estuvo disponible el 13 de octubre de 2005, mientras que la definitiva lo estuvo el 10 de enero de 2006. Dicha información se remitió mediante CD a los distintos Servicios Territoriales el 7 de febrero de 2006. y lo fue en su totalidad a cada Servicio, dado que no se pudo dividir la información por provincias si bien según indican los Servicios Centrales, ello no ha supuesto ningún problema.

Se comprobó el correcto funcionamiento del visor necesario para la lectura de las declaraciones.

Con el fin de incrementar la reducida actividad en la materia, los responsables de la Comunidad Autónoma manifestaron que se encuentra en desarrollo la integración de la gestión del Impuesto sobre el Patrimonio en la aplicación GUIA.

4. En el conjunto de la Comunidad se habían presentado 129 declaraciones por obligación real por un total de 78 miles de euros, no habiéndose recibido por la Comunidad Autónoma declaración alguna de la AEAT.

5. En el conjunto de la Comunidad fueron giradas 4 liquidaciones complementarias, por un importe de 5 miles de euros.

2.1.2. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

1. Con respecto a los datos aportados cabe observar, en primer lugar, que los relativos a expedientes pendientes de 2004 no coinciden con los facilitados con el ejercicio anterior, lo que es debido a que hasta el año 2004 se ha utilizado como unidad de medida el expediente de "presentación", mientras que para el año 2005 se ha utilizado como criterio de medida el expediente de gestión.

Por otra parte, y al igual que ocurrió en el ejercicio anterior, no se ha podido aportar información desglosada respecto al número de liquidaciones realizadas sobre expedientes presentados a liquidar y el número de liquidaciones complementarias practicadas sobre expedientes de autoliquidación, hecho que tendrá cada vez menos trascendencia al estar implantado con carácter obligatorio el régimen de autoliquidación a partir del 1 de enero de 2004.

2. El análisis de magnitudes comparadas con el ejercicio anterior en el conjunto de la Comunidad puede resumirse en los siguientes epígrafes:

a) Movimiento de documentos sin autoliquidación y con autoliquidación (cuadros nºs 15, 16 y 17).

Comunidad Autónoma de Castilla y León					
Gestión de expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones					
Ejercicios 2004 / 2005					
		Iniciales	Entrados	Despachados	Pendientes
Oficinas liquidadoras	2004	9.977	16.783	17.630	9.130
	2005	9.085	18.052	19.188	7.949
	Variación %	-8,9	7,6	8,8	-12,9
Oficinas gestoras	2004	20.722	19.026	22.068	17.680
	2005	16.899	17.618	19.591	14.926
	Variación %	-18,4	-7,4	-11,2	-15,6
Total	2004	30.699	35.809	39.698	26.810
	2005	25.984	35.670	38.779	22.875
	Variación %	-15,4	-0,4	-2,3	-14,7

La distribución de los expedientes pendientes, atendiendo a las diversas causas, ha sido la siguiente:

El 21,5% de los expedientes se encontraba en valoración, el 10,6% en pendiente de datos y el 67,9% pendiente por otros motivos.

b) Gestión de expedientes sin autoliquidación (cuadros nºs. 18, 19, 20 y 21).

Para el conjunto de Oficinas, el índice de actividad se situó en el 67,5% y el de demora en 5,8 meses, frente al 64,1% y 6,7 meses de 2003.

Para las Oficinas Gestoras, estos índices alcanzaron el 65,9% y 6,2 meses, oscilando por Servicios Territoriales, entre el 94,1% y 0,8 meses de Ávila y el 29,2% y 29,1 meses de Segovia.

Para las Oficinas liquidadoras los índices de actividad y de demora se situaron en el 69,5% y 5,3 meses, respectivamente. Por Servicios Territoriales, Soria tiene un índice de actividad de 90,9% y 1,2 meses de demora y Zamora de 56,6% y 9,2 meses respectivamente.

c) Gestión de expedientes con autoliquidación (cuadros nºs. 22, 23, 24 y 25).

El número de autoliquidaciones presentadas respecto del total de declaraciones alcanza el 84,2% para el total de la Comunidad, con un 85,3% para las Oficinas Gestoras y 83,0% para Oficinas Liquidadoras.

Para el conjunto de la Comunidad el índice de actividad ha sido del 61,8% y el de demora de 7,4 meses, mientras que en 2004 fueron del 57,8% y de 8,8 meses respectivamente.

Las Oficinas Gestoras mejoran estos índices en su conjunto y en todos los servicios territoriales con la salvedad de Salamanca, que pasa de una demora de 12,4 meses a 20,9 meses y su índice de actividad de 49,2 en 2004 a 36,4 en 2005.

Las Oficinas Liquidadoras mejoran algo más que las gestoras; su índice de actividad pasa de 63,0% al 71% y el de demora de 6,9 meses a 4,9 meses. Los datos más negativos corresponden a Zamora con un índice de actividad del 60,8% y una demora de 7,7 meses, si bien suponen una mejora con respecto al ejercicio anterior.

d) Gestión de liquidaciones sobre expedientes sin autoliquidación (cuadros nºs. 26, 27 28 y 29).

Como ya se señaló en el apartado 1, los datos aportados reflejan el número total de expedientes despachados con liquidación, no pudiéndose hacer un análisis separado de las liquidaciones complementarias sobre expedientes autoliquidados de los presentados sin autoliquidación.

El número de expedientes despachados con algún tipo de liquidación en 2005 en el ámbito de la Comunidad Autónoma fué, para el conjunto de Oficinas Gestoras, 3.468 por importe de 59.987 miles de euros, y para las Liquidadoras 4.713 por importe de 26.819 miles de euros.

e) Gestión de liquidaciones complementarias (cuadros nºs. 30, 31, 32 y 33) sobre expedientes con autoliquidación.

Como ya se ha explicado, no resulta factible realizar un análisis de estas liquidaciones al no aportarse los datos separados de las liquidaciones realizadas sobre expedientes sin autoliquidación.

Si bien la circunstancia de no separarse los datos de liquidaciones complementarias sobre expedientes autoliquidados de los correspondientes a presentados sin autoliquidación puesta de relieve en el apartado anterior impide analizar específicamente este aspecto, cabe poner de relieve que en Oficinas Gestoras el número de expedientes liquidados fue de 3.468, por un importe de 59.987 miles de euros y que en Oficinas Liquidadoras fue de 4.713 expedientes, por un importe de 26.819 miles de euros.

f) Gestión de recursos (cuadros nºs. 34 a 43).

En el siguiente cuadro se reflejan los principales datos al respecto:

Comunidad Autónoma de Castilla y León					
Gestión de recursos del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones					
Ejercicios 2004 / 2005					
		Iniciales	Entrados	Despachados	Pendientes
Oficinas liquidadoras	2004	1.023	883	1.361	545
	2005	526	989	1.090	425
	Variación %	-48,6	12,0	-19,9	-22,0
Oficinas gestoras	2004	252	874	968	158
	2005	162	1.067	1.102	127
	Variación %	-35,7	22,1	13,8	-19,6
Total	2004	1.275	1.757	2.329	703
	2005	688	2.056	2.192	552
	Variación %	-46,0	17,0	-5,9	-21,5

Con respecto al ejercicio anterior se produce un incremento del 17,0% en los recursos entrados, destacando el Servicio Territorial de León, seguido del de Valladolid (cuadro nº 34). En cuanto a Oficinas Gestoras, es la de Valladolid la que registra el mayor

número de los mismos y, respecto de las Oficinas Liquidadoras, las de León, en particular las de Ponferrada y La Bañeza (cuadro nº 35 y 36).

Por lo que hace a los conceptos de impugnación, el mayor número de entradas corresponde a los recursos de reposición contra liquidaciones gestoras con impugnación de valor, que suponen el 80,3% del total de los recursos presentados, 67,7% en Oficinas Gestoras y 93,8% en Liquidadoras. Por su parte los de rectificación de errores suponen el 7,4% del total, 11,5% en Oficinas Gestoras y 3,0% en Liquidadoras.

El porcentaje de estimación del total de los recursos resueltos alcanza el 26,4% (cuadro nº 37). Sin embargo, respecto de las impugnaciones de valor supone un 21,5%, 12,8% en Oficinas Gestoras y 28,0% en Oficinas Liquidadoras (cuadros nº 38 y 39).

La relación entre el número de recursos presentados y el de liquidaciones practicadas alcanza el 30,5% en Oficinas Gestoras y el 1,0% en Oficinas Liquidadoras.

g) Tasaciones Periciales Contradictorias (cuadros nºs. 71 y 72).

En 2005 se presentaron, en relación con este impuesto, 160 solicitudes de tasación pericial contradictoria, de las que 109 lo fueron en las Oficinas Gestoras y 51 en las Oficinas Liquidadoras, despachándose 203 (131 en las primeras y 72 en las segundas); los índices de actividad alcanzados fueron, respectivamente, del 79,9 % y 55,8 %, situándose los índices de demora en 3,0 meses y 9,5 meses. Todas estas cifras suponen claras mejoras si se comparan con las correspondientes al ejercicio anterior.

3. No se han producido novedades en lo concerniente a los instrumentos utilizados para el control en vía de gestión, que se apoya sustancialmente en los procedimientos de comprobación de valores del artículo 134 de la Ley General Tributaria y de comprobación limitada del artículo 136 de la misma.

Por su parte, las aplicaciones informáticas disponibles no plantean problemas para la gestión del tributo, en opinión de los responsables de la misma.

4. Los expedientes despachados en el ejercicio con declaración de prescripción ascendieron en total a 2.377, correspondiendo 942 a los Servicios Territoriales y 1.435 a las Oficinas Liquidadoras. Estas cifras suponen una razonable reducción respecto a las de 2004, en que hubo un total de 2.814 (976 en las Oficinas Gestoras y 1.838 en las Liquidadoras).

2.1.3. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

1. En el transcurso de la Visita se modificaron los datos correspondientes a las liquidaciones complementarias de Burgos.

2. El análisis de las magnitudes comparadas con el ejercicio anterior en el conjunto de la Comunidad puede resumirse en los siguientes datos:

a) Movimiento de declaraciones (cuadros 44 a 47).

Comunidad Autónoma de Castilla y León					
Gestión de declaraciones del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y AJD					
Ejercicios 2004 / 2005					
		Iniciales	Entrados	Despachados	Pendientes
Oficinas liquidadoras	2004	37.537	108.716	111.697	34.556
	2005	32.533	116.603	120.828	28.308
	Variación %	-13,3	7,3	8,2	-18,1
Oficinas gestoras	2004	74.616	262.282	255.920	80.978
	2005	80.978	280.139	291.815	69.302
	Variación %	8,5	6,8	14,0	-14,4
Total	2004	112.153	370.998	367.617	115.534
	2005	113.511	396.742	412.643	97.610
	Variación %	1,2	6,9	12,2	-15,5

El 29,2% de los expedientes se encontraba en valoración, el 2,9% en pendiente de aportación de datos y el 68,0% pendiente por otros motivos.

Para el conjunto de la Comunidad y de conceptos se observa una mejora en los índices de actividad y de demora, que fueron en 2005 del 80,9% y de 2,8 meses frente a los 76,1% y 3,8 meses del ejercicio anterior. Aunque se han incrementado las entradas tanto en Oficinas gestoras como liquidadoras, el índice de acumulación ha mejorado pasando del 103% en 2004 al 86,0% en 2005.

b) Gestión de autoliquidaciones con liquidación: vehículos usados (cuadros nºs. 48, 49, 50 y 51).

En el conjunto de la Comunidad las entradas por este concepto supusieron el 17,7% sobre el total, correspondiendo el 99,9% a Oficinas Gestoras y el 0,1% a Oficinas

Liquidadoras. Estas cifras, representan el 24,8% de las entradas totales del impuesto en Oficinas Gestoras y el 0,4% de las Liquidadoras.

La gestión se ha llevado a cabo con rapidez siendo el índice de actividad del 96,2% en Oficinas Gestoras y del 98,5% en Oficinas Liquidadoras y el de demora de 0,5 meses y 0,2 meses respectivamente. El número de expedientes gestionados por estas últimas fue de 519.

La pendencia para estos expedientes en gestoras representa el 3,9% sobre el pendiente total en estas Oficinas la mayoría de ellos por otros motivos.

c) Gestión de autoliquidaciones con liquidación: demás transmisiones y AJD (cuadros nºs. 52 a 55).

En las Oficinas Gestoras el índice de actividad fue del 71,5% y el de demora de 4,8 meses, lo que supone una mejora con respecto al ejercicio 2004, en que fueron del 65,2% y 6,4 meses respectivamente; idéntica mejora se observa para el conjunto de las Oficinas Liquidadoras con un índice de actividad del 77,1% (72,0% en 2004), y 3,6 meses de demora frente a los 4,7 de 2004; el índice de acumulación pasa del 102,7% en 2004 al 86,5% en 2005 en las Oficinas Gestoras y del 93,4% al 87,5% en las Liquidadoras.

Por servicios territoriales las desviaciones más significativas en Oficinas Gestoras se dan en Valladolid, con un índice de demora de 9,1 meses y un índice de actividad del 56,8%; Soria y Segovia, en el otro extremo, presentan índices de demora de 1,2 meses ambas y de actividad del 90,8% y 90,9% respectivamente.

d) Gestión de liquidaciones complementarias (cuadros nº 56 a 59).

Las liquidaciones complementarias practicadas en 2005 en el ámbito de la Comunidad Autónoma fueron, para el conjunto de Oficinas Gestoras, 14.304 por importe de 31.097 miles de euros y para las Liquidadoras, 25.674 por importe de 19.771 miles de euros. En relación con 2004, en las Oficinas Gestoras se produjo una disminución del 2,1% en el número de liquidaciones y un incremento del 36,2% en el importe de la deuda liquidada; en las Oficinas Liquidadoras no hubo variación en el número y se produjo un incremento del 30,4% en el importe.

El porcentaje que el número de liquidaciones complementarias por este Impuesto representó sobre el total de autoliquidaciones despachadas con liquidación, en el caso de las demás transmisiones y Actos Jurídicos Documentados, fue para las Oficinas Gestoras el 11,2%, y para las Liquidadoras el 27,4%. Entre las Oficinas Gestoras, el porcentaje más elevado correspondió a Soria con el 21,2% y el menor a Salamanca con el 3,4%. En

las Oficinas Liquidadoras los porcentajes oscilaron entre el 33,9% de Segovia y el 16,5% de Burgos. El número de liquidaciones complementarias referido a vehículos fue de 317, por importe de 42 miles de euros; el porcentaje que el número de liquidaciones complementarias por este concepto representó sobre el total de autoliquidaciones despachadas con liquidación fue el 0,5%, ascendiendo para las Oficinas Gestoras el 0,4% y para las Liquidadoras al 4,0%.

e) Gestión de recursos (cuadros nºs. 60 á 69).

Comunidad Autónoma de Castilla y León					
Gestión de recursos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y AJD					
Ejercicios 2004 / 2005					
		Iniciales	Entrados	Despachados	Pendientes
Oficinas liquidadoras	2004	2.954	1.544	3.145	1.353
	2005	1.274	1.730	2.192	812
	Variación %	-56,9	12,0	-30,3	-40,0
Oficinas gestoras	2004	372	1.337	1.389	320
	2005	320	1.679	1.726	273
	Variación %	-14,0	25,6	24,3	-14,7
Total	2004	3.326	2.881	4.534	1.673
	2005	1.594	3.409	3.918	1.085
	Variación %	-52,1	18,3	-13,6	-35,1

Con respecto al ejercicio anterior se produce un incremento del 18,3% en los recursos entrados, destacando el Servicio Territorial de León seguido del de Valladolid (cuadro nº 60). En cuanto a Oficinas Gestoras es la de Valladolid la que registra el mayor número de los mismos y, respecto de las Oficinas Liquidadoras, las correspondientes al Servicio Territorial de León, en particular las de Ponferrada y La Bañeza (cuadro nº 61 y 62).

En cuanto a los conceptos de impugnación el mayor número de entradas corresponde a los recursos de reposición contra liquidaciones gestoras con impugnación de valor que suponen el 85,8% del total de los recursos presentados (75,9% en Oficinas Gestoras y 95,4% en Liquidadoras). Por su parte los de rectificación de errores suponen el 7,8% del total (13,4% en Oficinas Gestoras y 2,3% en Liquidadoras).

El porcentaje de estimación del total de los recursos resueltos alcanza el 21,3% (cuadro nº 63). Sin embargo, respecto de las impugnaciones de valor supone un 16,1%, 16,0% en oficinas Gestoras y 16,3% en Oficinas Liquidadoras (cuadros nº 64 y 65).

La relación entre el número de recursos presentados y el de liquidaciones complementarias practicadas alcanza el 8,5% (11,7% en Oficinas Gestoras y 6,7% en Oficinas Liquidadoras).

f) Tasaciones Periciales Contradictorias (cuadros nºs. 73 y 74)

El número de solicitudes de tasaciones periciales contradictorias presentadas respecto al impuesto fue de 945 (682 en las Oficinas Gestoras y 263 en las Oficinas Liquidadoras) y las despachadas ascendieron a 1.016 (711 en las primeras y 305 en las segundas). Los índices de actividad mostrados fueron, respectivamente, el 78,7 % y el 59,9%, y los índices de demora se situaron en los 3,3 y 8,0 meses lo que supone, también en este tributo, una evolución favorable con respecto al anterior ejercicio.

3. Las aplicaciones informáticas disponibles no plantean problemas para el control en vía de gestión del impuesto, y permiten la emisión de modelos de requerimientos a contribuyentes especificando el procedimiento de gestión tributaria que se abre. Las actuaciones de comprobación limitada se extienden tanto a las bases declaradas como a los tipos aplicados, considerándose este procedimiento por los responsables de la Comunidad Autónoma muy adecuado para los tributos cedidos.

4. Al igual que sucedió en el ejercicio anterior, tampoco en 2005 se han realizado controles respecto a las entidades financieras en cumplimiento de la Orden de 12 de noviembre de 2001, por la que se autoriza el pago en metálico del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que grava la emisión de documentos que realicen función de giro o suplan a las Letras de Cambio.

5. El sistema previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2004 sobre obligaciones formales de los Notarios, ya descrito en el Informe correspondiente al ejercicio anterior, se ha completado en 2005 cerrando el tema del envío de las escrituras por vía telemática lo que, unido a los Índices Notariales, que ya se venían recibiendo de esta forma, debe suponer un indudable avance en la materia. Por otro lado, la Comunidad Autónoma ha acreditado, ya en el año actual, a la entidad de certificación del Notariado, lo que refuerza la línea de colaboración institucional existente, que habrá de completarse con la implantación de una Ficha Notarial electrónica muy completa en la que actualmente se trabaja, cuyos datos podrán ser directamente tratados y explotados por la administración autonómica de forma mucho más eficiente.

2.1.4. El control de las Oficinas Liquidadoras.

1. La importancia de la gestión realizada por dichas Oficinas puede apreciarse si se tiene en cuenta que el 50,6% de las declaraciones del ISD se presentan en las mismas, así como el 29,4% de las relativas a ITP y AJD. A su vez los ingresos recaudados por las mismas suponen el 27,1 % de la recaudación por ISD, el 25,4% del ITP y el 23,5% de AJD.

Como ya se indicó en el Informe correspondiente a la Visita de Inspección del ejercicio 2004, el sistema de control vigente fue establecido por la Resolución 1/2004, de 6 de mayo, de la Dirección General de Tributos y Política Financiera, y se fundamenta en la aplicación integral de gestión GUIA, en la que las Oficinas Liquidadoras están plenamente integradas; en 2005, el mismo Centro Directivo elaboró y consensuó en la Comisión de Seguimiento del Convenio con los Registradores de la Propiedad un documento complementario que contiene concreciones terminológicas sobre la gestión que aquellas llevan a cabo e implica una mayor sujeción al control de la Administración.

Por otra parte debe indicarse que, una vez aprobado el Plan General anual de Control Tributario, se elabora un documento de adaptación de sus prescripciones a las Oficinas Liquidadoras, en el que se contienen aquellas partes del mismo que les afecta directamente en la gestión de los impuestos que tienen encomendada. Cabe recordar, finalmente, que el Convenio vigente contempla la fijación de objetivos para dicha gestión, en función de cuyo cumplimiento se determinan las contraprestaciones económicas previstas.

2. Para la práctica de visitas a Oficinas Liquidadoras, la Comunidad cuenta con una plantilla de tres personas (dos Inspectores y un Técnico); sin embargo, en 2005 únicamente han estado disponibles dos (una de ellas sólo a partir de octubre). Por tal motivo, la realización de actuaciones inspectoras ha sido más reducida de lo normal, si bien se ha visto compensada con el control permanente que permite la plena integración en la aplicación GUIA.

Las citadas actuaciones se incluyen en un Plan de Inspección Anual, que se instrumenta sobre la base de comprobaciones de la gestión que se realizan convocando a los titulares de las Oficinas en los Servicios Territoriales, y visitas de inspección en sentido estricto, en las que el Inspector se desplaza a aquellas. Del primer tipo, se llevaron a cabo durante el ejercicio 43 actuaciones, habiéndose realizado únicamente tres visitas en sentido estricto. Como resultado, la gestión se consideró incompleta o deficitaria en cuatro Oficinas, estimándose correcta o adecuada en las restantes.

3. La situación en la Comunidad Autónoma de la repercusión del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) sobre el importe facturado por Registradores de la Propiedad como liquidadores de los Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y AJD y de Sucesiones y Donaciones, derivada de la Sentencia del Tribunal Supremo de 12 de julio de 2003 que confirma la no sujeción a dicho Impuesto de los referidos servicios era, a 31 de diciembre de 2005, la siguiente:

La cantidad total devuelta a la Comunidad por la AEAT ascendía a 1.739.775,02 euros, conforme al siguiente detalle:

2002: 32.154,12 euros

2003: 88.332,50 euros

2004: 487.818,71 euros

2005: 1.131.469,69 euros

El importe total del IVA abonado por la Junta de Castilla y León se eleva a 2.664.243,97 euros, según las facturas abonadas expedidas por los Registradores titulares de las Oficinas Liquidadoras.

Estas cifras suponen una rectificación de las consignadas en el Informe de la Visita del ejercicio anterior, resultante de las aclaraciones obtenidas respecto a determinadas devoluciones de 2003 que correspondían a otros conceptos; la dificultad para poder identificar y aplicar correctamente los ingresos que acuerda la Agencia Tributaria continua siendo el principal problema que al respecto se plantea.

2.1.5. Relaciones con otras Comunidades y entre Oficinas Gestoras o Liquidadoras.

1. Con el fin de procurar la consecución de los objetivos contenidos en el Acuerdo de la Comisión Mixta de Coordinación de la Gestión Tributaria de 19 de julio de 2000 sobre aplicación de los puntos de conexión en los tributos cedidos, la Comunidad Autónoma visitada mantiene unos mecanismos específicos de control para detectar la correcta aplicación de las normas de competencia funcional y territorial; dichos medios de control son el examen de expedientes presentados en las Oficinas Gestoras, el envío mensual por los Registradores de la Propiedad de fotocopias de los expedientes en los que la carta de pago aparece con ingreso en otra Comunidad, la recepción mediante interlocutor único y centralizado de los expedientes y remesas de otras Autonomías y la remisión en archivos electrónicos de los Índices Notariales iniciada en 2005.

De igual forma, en 2005 ha comenzado a aplicarse la obligación para los Registradores de la Propiedad y Mercantiles, establecida en el artículo 29 de la Ley 9/2004, de 28 de diciembre, de remitir a la Dirección General de Tributos y Política Financiera una declaración comprensiva de los documentos relativos a actos o contratos sujetos a los Impuestos de Sucesiones y Donaciones y de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados presentados a inscribir en los mismos, cuando el pago o presentación del impuesto se haya realizado en otra Comunidad Autónoma. Esta norma, viene a completar otras dictadas con anterioridad a las que ya se ha hecho referencia en los informes relativos a los respectivos ejercicios.

Si bien no existen, en las relaciones con las diferentes Comunidades, problemas destacables, manteniéndose una comunicación fluida, es obligado dejar constancia de la excepción que supone el caso de la Comunidad de Madrid, también tratado ya con ocasión de las Visitas de Inspección precedentes; en relación con ello, y continuando con el criterio de retener los fondos de expedientes cuya gestión y rendimiento corresponden a ésta última hasta compensar la deuda por puntos de conexión generada desde 1994, durante el ejercicio 2005 los fondos retenidos ascendieron a 1.377.140,51 euros correspondientes a 233 expedientes. Según los responsables de la Junta de Castilla y León, atendido el esfuerzo que se viene apreciando por parte de la Comunidad de Madrid en los últimos años es de esperar una próxima regularización de la situación.

En otro orden de cosas, debe indicarse que se dispone de los datos identificativos de los responsables de las otras Comunidades encargados de recibir los

documentos, así como de la cuenta contable operativa única donde deben realizarse los ingresos de forma centralizada.

En cuanto a las transferencias por aplicación de los puntos de conexión, en 2005 se efectuaron a otras Comunidades Autónomas 185 por importe de 2.353 miles de euros, habiéndose recibido 757 por valor de 2.636 miles de euros.

2.1.6. Relaciones con el Tribunal Económico Administrativo Regional.

1. La Junta de Castilla y León dispone de los medios y controles necesarios para posibilitar la presentación y revisión de las reclamaciones económico administrativas ante la misma, si bien no se ha constituido en la Comunidad una Unidad de Relaciones con los Tribunales Económico-Administrativos Regionales (TEAR's) al objeto de coordinar la remisión de expedientes a éstos; el envío tiene lugar directamente por cada Servicio Territorial y se lleva a cabo de forma manual.

En el curso de la Visita se procedió a determinar mediante muestreo el plazo medio entre el escrito de interposición de la reclamación y la fecha de remisión al Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León, que resultó ser de 16,7 días en Valladolid, 15,5 días en Soria y 19,1 días en León, inferior por tanto en todos ellos al máximo de un mes legalmente establecido. En ninguno de los expedientes verificados se observó la existencia de informe de acompañamiento, no encontrándose, tampoco, supuestos de anulación total o parcial del acto impugnado.

2. La tendencia decreciente en la evolución de las reclamaciones económico administrativas relativas a tributos cedidos observada desde 1997 a 2002, en cuyo período el número de las presentadas se redujo de 4.303 a 1.873, parece haberse interrumpido en los tres últimos ejercicios analizados, en los que la cifra se ha estabilizado o incluso incrementado de nuevo ligeramente, habiendo pasado en 2005 a 2.222 frente a las 1.848 de 2004. No obstante, las reclamaciones pendientes descienden ligeramente, de 2.793 a 2.727, y el conjunto de los datos apunta a considerar que se ha llegado a un equilibrio razonable entre reclamaciones presentadas y resueltas, de forma que el plazo medio de resolución no excede del año.

La mayor conflictividad la ha presentado el Servicio Territorial de León, con 490 reclamaciones presentadas, y la menor el de Soria, con 66. Por conceptos impositivos, el mayor número de reclamaciones presentadas correspondió, al igual que en el ejercicio anterior, al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, con 1.329, y el menor al Impuesto sobre el Patrimonio, con 1.

3. Por lo que hace a las reclamaciones referidas a comprobaciones de valores, siguen constituyendo la parte sustancial del total de las presentadas (1.674 sobre 2.222, es decir, el 75,3%). Esta relación es, sin embargo, sustancialmente distinta en los 9 Servicios Territoriales, oscilando desde el 48,5% de Soria hasta el 93,8% de León.

En esta materia, la mayor conflictividad sigue derivándose de la dificultad para acomodar las actuaciones de valoración de la Comunidad a los criterios de las instancias revisoras. La Junta de Castilla y León utiliza dos sistemas para la práctica de las comprobaciones de valor: El de precios medios de mercado y la valoración individualizada. En principio, en 2005 se había logrado un alto grado de ajuste, singularmente en las motivaciones, a los criterios del Tribunal Superior de Justicia (TSJCL), asumidos, a su vez, por el Tribunal Económico-administrativo Regional (TEARCL), en lo tocante a las valoraciones hechas conforme al primer método. Por el contrario, seguían existiendo problemas en los dictámenes periciales, sobre todo por la insistencia de los tribunales en exigir la visita o examen personal y directo del bien por el técnico.

Si bien debe destacarse que el TEARCL, dentro siempre del obligado acatamiento a los criterios del TSJCL, ha procurado encauzar adecuadamente la cuestión, manteniendo reuniones con los responsables de la Comunidad para propiciar una convergencia de la actuación administrativa con los citados criterios, en los últimos meses se ha observado un endurecimiento de la posición jurisdiccional, incluso en los supuestos de valoración por precios medios, en los que exige mayores garantías para el interesado en la tramitación de los expedientes y motivación de las resoluciones.

A la vista de todo ello parece indispensable que la Comunidad siga profundizando (y así lo estaba haciendo al tiempo de producirse la Visita de Inspección) en la acomodación de sus sistemas de valoración a los criterios jurisdiccionales propiciando, en los casos de dictamen pericial, el examen personal y directo del bien por el técnico y enriqueciendo, en ambos sistemas, las motivaciones, de forma que reflejen todos aquellos elementos necesarios para dar cobertura a las garantías a que los interesados tienen derecho. En este sentido, cabe sugerir la posibilidad de extender el trámite de vista y audiencia, reflejando en la oportuna Diligencia el resultado del mismo, con mención expresa de que el contribuyente ha tenido ocasión de conocer los diferentes estudios, documentos, actuaciones y criterios utilizados en la comprobación de valores.

2.1.7. Tasa del Juego.

1. De los datos estadísticos aportados inicialmente, se modificó el correspondiente al número de máquinas o aparatos automáticos correspondiente a Zamora por un error en la transcripción de los mismos.

2. La Comunidad de Castilla y León asumió, mediante Ley 30/1997, de 4 de agosto, las competencias normativas que en materia de juego le confirió la Ley 14/1996, de Cesión de Tributos del Estado a las Comunidades Autónomas.

La Ley 11/2000, de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas de esta Comunidad, modificó en su artículo 14 la exacción de la Tasa Fiscal sobre el Juego que grava las máquinas o aparatos automáticos, encomendando a la Consejería de Economía y Hacienda establecer las normas para la declaración, ingreso y gestión de la Tasa.

En aplicación de ella, la Orden de 30 de diciembre de 2000 de la citada Consejería (modificada por orden HAC/397/2005, de 18 de marzo), estableció un sistema de declaración-liquidación individual de la cuota anual por máquina, en la que el sujeto pasivo puede optar por un fraccionamiento automático en pagos trimestrales.

Las novedades normativas más importantes en 2005, además de la Orden HAC/397/2005, han sido:

El Decreto 12/2005, de 3 de febrero, que aprueba el Reglamento regulador de las máquinas de juego y de los salones recreativos y de juego de la Comunidad de Castilla y León.

La Resolución de 10 de marzo de la Dirección General de Tributos y Política Financiera, que autoriza la presentación y el pago telemático de las declaraciones liquidaciones correspondientes a la Tasa Fiscal sobre el Juego que grava las máquinas o aparatos automáticos.

El Decreto 53/2005, de 7 de julio, por el que se modifica el Reglamento del Juego del Bingo de la Comunidad de Castilla y León, aprobado por Decreto 14/2003, de 30 de enero y la Orden PAT/1206/2005, de 22 de septiembre, por la que se regula la modalidad de Bingo interconexionado de la Comunidad de Castilla y León.

3. El análisis de las magnitudes más relevantes al respecto puede concretarse en los siguientes datos:

a) Casinos de juego (cuadro nº 75).

En la Comunidad existen 3 casinos autorizados. Durante 2005 han venido presentando las preceptivas declaraciones trimestrales que en su totalidad han supuesto un importe de 2.142 miles de euros, cifra que comparada con la del ejercicio anterior supone un incremento de 123 miles de euros.

b) Juego del bingo (cuadro nº 75).

Las salas autorizadas para el juego del bingo en 2005 en el conjunto de la Comunidad fueron 21, habiendo estado operativas todas, sin variación respecto al ejercicio anterior. El número de cartones vendidos fue de 91.216, frente a 91.578 en 2004, y la recaudación supuso 37.279 miles de euros frente a 37.363 miles de euros en 2004.

c) Máquinas o aparatos automáticos (cuadro nº 76).

Las autorizaciones para explotación de máquinas recreativas censadas a 31 de diciembre de 2005 en el conjunto de los Servicios Territoriales de la Comunidad han disminuido con respecto al año anterior, pasando de 16.811 en 31 de diciembre de 2004 a 16.788 en fin de 2005, lo que supone un porcentaje de -1,4%.

El número de autoliquidaciones presentadas en el conjunto de la Comunidad fue de 67.243 por importe de 60.604 miles de euros, mientras que en el ejercicio anterior fue de 67.853 por importe de 61.147 miles de euros, lo que supone un porcentaje de -0,9% en el número y del -0,9% en el importe.

El antes citado Decreto 12/2005, de 3 de febrero, regula en su artículo 23 y 24 la posibilidad de obtener un permiso de explotación provisional y de inscripción provisional a título de ensayo. El número de máquinas no podrá exceder de cinco y el permiso de inscripción tendrá una duración máxima de 3 meses. Esto explica las diferencias que para ciertos Servicios Territoriales se observan de un trimestre a otro en el número de máquinas declarado.

d) Otros conceptos de la Tasa del Juego (cuadro nº 77).

En el conjunto de la Comunidad se concedieron autorizaciones para 11 Combinaciones Aleatorias, que dieron lugar a la presentación de 11 declaraciones, por importe de 5 miles de euros.

e) Recursos (cuadro nº 78).

Durante 2005 se interpusieron 6 recursos en el total de la Comunidad. El índice de actividad en la resolución de los mismos fue de 100% y el de demora se situó en 0 meses, al igual que en 2004.

Por conceptos destacan los recursos de reposición, que suponen el 83,3% del total, habiéndose estimado en todo o en parte el 9,1% de los presentados.

4. En cuanto al control en vía de gestión no existen diferencias con la situación expuesta en el informe del ejercicio anterior que, en general, permite un seguimiento puntual de cualquier variación que se produzca en el censo.

5. Durante el ejercicio 2005 no se ha producido ninguna devolución como consecuencia de la sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 31 de octubre de 1996 por la que se declara inconstitucional y nulo el artículo 38.2.2 de la Ley 5/1990, de 29 de junio, y de la sentencia del Tribunal Supremo de 14 de marzo de 1998 que anula los incrementos de la Tasa de Juego previstos en los ejercicios 1992 a 1996.

2.1.8. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

1. La Junta de Castilla y León volvió a participar activamente en 2005 y por octavo año consecutivo, en la Campaña de Renta y Patrimonio de 2004. La prestación del servicio de ayuda para la confección de declaraciones se desarrolló en 75 municipios (25 más que en el año anterior), además de en los edificios con que cuenta la Comunidad en las nueve capitales de provincia y las localidades de Miranda de Ebro y Ponferrada. Como novedad del ejercicio, en éstos últimos se pudieron capturar los datos fiscales a través de la Intranet de la AEAT así como, en su caso, transmitir la declaración telemáticamente. El número total de puestos de atención fue de 157.

Los servicios prestados en los mismos fueron la confección y presentación de declaraciones de IRPF (tanto simplificadas como ordinarias) y Patrimonio, la modificación y confirmación de borradores y la información y asistencia a los contribuyentes.

El número de declaraciones efectuadas por la Junta ascendió a 49.482, correspondiendo 46.793 al IRPF y el resto al Impuesto sobre el Patrimonio; de las primeras, 14.835 se presentaron vía Internet, generándose las restantes en fichero PDF. Estas cifras suponen, en relación con la anterior campaña, un notable incremento del 5,83%, aunque las enviadas telemáticamente aumentaron sensiblemente más (un 16,63%).

En cuanto a posible problemática observada cabe hacer referencia a dos temas fundamentales, el primero de los cuáles se concreta en la llegada de las aplicaciones a los Servicios Tributarios de la Comunidad con escasísimo tiempo (sólo dos días) para su correcta instalación y rodaje. El segundo, se deriva de la circunstancia de iniciarse la Campaña coincidiendo con la Fiesta de la Comunidad de Madrid, lo que motiva que el servicio de atención de incidencias informáticas de la Agencia Tributaria se vea muy mermado.

2.1.9. Impuesto Especial sobre determinados medios de transporte.

1. La Comunidad Autónoma no ha asumido en 2005 la gestión efectiva del Impuesto ni está previsto que pueda asumirse en el ejercicio en curso. No obstante, al igual que en el ejercicio anterior ha recibido información mensual sobre la recaudación correspondiente a dicho ejercicio, al que se acompaña un disquete con información de los diferentes ingresos. Dicha información de momento sólo se utiliza a efectos estadísticos. Actualmente se está trabajando en una aplicación para controlar que las cantidades remitidas por la AEAT coinciden con los datos de gestión facilitados.

Durante 2005 la Comunidad recibió mensualmente información sobre la gestión recaudatoria del impuesto.

2.1.10. Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos.

1. La Comunidad no ha hecho uso, en el ejercicio, de la atribución de competencias normativas sobre este Impuesto prevista en la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, y no ha asumido, por tanto, la gestión del mismo, si bien tiene establecida la obligación formal de suministro de información mediante una declaración anual informativa de los establecimientos de venta al público al por menor.

2. La AEAT ha cumplido con los compromisos adquiridos en Comisión Mixta de remitir la información contenida en el Modelo 569 de declaración liquidación y relación de suministros exentos relativa al ejercicio 2004. Dicha información no ha sido objeto de tratamiento o explotación por la Comunidad, siendo su utilidad, en opinión de los responsables de ésta, escasa.

2.2. VALORACIONES.

1. Los datos estadísticos reflejados en los partes rendidos por la Comunidad Autónoma sobre la tramitación de expedientes de valoración resultaron de conformidad.

2. Los datos sobre el proceso de gestión y de las valoraciones (cuadros 81 y 82) en comparación con los de 2003, muestran los siguientes resultados:

Comunidad Autónoma de Castilla y León					
Gestión de expedientes de valoración					
Ejercicios 2004 / 2005					
		Iniciales	Entrados	Despachados	Pendientes
Total servicios	2004	39602	27605	31669	35538
	2005	35538	35755	40068	31225
	Facultativas	34632	33706	38666	29672
	Inspectoras	906	2049	1462	1553
	Variación %	-10,3	29,5	26,5	-12,1

Si bien se ha incrementado el número de expedientes entrados, también lo ha hecho el número de despachados, por lo que los expedientes pendientes han disminuido en un 12,1% con respecto al ejercicio anterior.

Las Unidades Inspectoras presentan un índice de actividad del 47,4% y de demora de 13,3 meses, frente al 68,6% y 5,5 meses en el año 2004. Los porcentajes se sitúan entre el 26,4% de índice de actividad de León y el 98,4% de Soria; el índice de demora se sitúa entre los 33,4 meses de León y los 0,2 meses de Soria.

Las Unidades Facultativas presentan una situación más favorable, con un índice de actividad del 56,6% (46,2% en 2004) y un índice de demora de 9,2 meses; en el año 2004 era de 14,0 meses. La Unidad con un mejor porcentaje es Soria con un 78,9% y 3,2 meses respectivamente y en el otro extremo están León con 51,0% y 11,5 meses y Zamora con 50,6% y 11,7 meses.

3. En cuanto a comprobación de valores en el ámbito de la Comunidad Autónoma (cuadro nº 84), en las 154.683 valoraciones urbanas realizadas el incremento obtenido en el valor comprobado sobre el declarado supone un importe de 4.205.696 miles de euros,

un 26,8% (27,4% en 2004). El mayor incremento corresponde a Burgos con un 37,2% y el menor a Valladolid con 19,2%.

Las valoraciones de bienes rústicos (159.152 valoraciones efectuadas) alcanzan un incremento de 32,1% sobre el valor declarado, que supone un importe de 379.621 miles de euros (30,7% en 2004). Por Servicios Territoriales el mayor incremento es el de León con 49,1%.

En otros bienes y derechos, el incremento se eleva a 492.515 miles de euros, 20.9% (10.3% en 2004), siendo el mayor incremento el producido en Valladolid (29,2%)

4. La Comunidad utiliza dos sistemas de comprobación de valores para los bienes inmuebles: el de precios medios de mercado (PMM) y el de dictamen por perito de la Administración. El primero de ellos, recogido en el artículo 57.1. c) de la Ley General Tributaria, tiene carácter preferente y se instrumenta sobre el denominado valor de referencia, que se obtiene mediante la aplicación informática GUIA en base a los estudios de mercado periódicamente efectuados y actualizados. Las comprobaciones mediante este procedimiento se practican tanto por las unidades gestoras de los Servicios Territoriales como por las Oficinas Liquidadoras, que tienen también disponible el correspondiente programa. El valor resultante no prevalece sobre el valor declarado si éste es superior.

El dictamen por perito, que tiene su apoyatura legal en el apartado e) del precepto antes citado, se utiliza para los bienes de mayor complejidad o con valor unitario mayor por la naturaleza o características del inmueble y su realización corre a cargo de las unidades facultativas de los Servicios Territoriales.

Tanto en uno como en otro caso, la valoración resultante se refleja documentalmente indicando la identificación y características del inmueble, base legal, datos del estudio de mercado aplicables y restantes parámetros utilizados para la obtención del valor, que se notifica a los interesados.

La mayor problemática que se viene suscitando en esta materia continua centrada en la en las dificultades de la Comunidad Autónoma para acomodar estas actuaciones a los criterios del Tribunal Superior de Justicia asumidos, a su vez, por el Tribunal Económico-administrativo Regional pues, aunque en 2005 ya se ha logrado un elevado ajuste, sobre todo en las motivaciones, a los criterios en lo tocante a las valoraciones hechas conforme al primer método, se siguen produciendo fallos desfavorables en los dictámenes periciales, básicamente porque los tribunales insisten, de acuerdo con la

jurisprudencia del Tribunal Supremo, en exigir la visita o examen personal y directo del bien por el técnico, tal y como exige la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Para la valoración de otros bienes y derechos se utiliza siempre el dictamen de perito de la Administración.

5. Como ya se indicó en los informes correspondientes a anteriores Visitas, la Comunidad tiene establecidos los medios para hacer efectivo el derecho de los administrados a ser informados de los valores de los bienes inmuebles que vayan a ser objeto de adquisición o transmisión. Estas prevaloraciones pueden ser obtenidas mediante solicitud escrita o a través de Internet, siendo éste el medio más utilizado; así, en 2005 se produjeron por dicha vía 425.720 solicitudes (todas las cuales, obviamente, resultaron despachadas), en tanto que las recibidas por el sistema general fueron sólo 6.378. De estas últimas, se despacharon 6.384, lo que supone unos índices de actividad y demora del 98,6% y 0,2 meses, respectivamente.

6. La Comunidad Autónoma reguló los acuerdos previos de valoración a que se refiere el artículo 91 de la Ley General Tributaria, en los artículos 20 y 21 de la Ley 13/2003, de 23 de diciembre, de Medidas Administrativas y Fiscales para 2004; su utilización es escasa.

7. Durante el ejercicio 2005 tuvieron entrada (cuadro nº 83) un total de 1.745 recursos de reposición contra valoraciones tramitadas por las Unidades Facultativas e Inspectoras. El índice de actividad en su resolución se situó en el 81,5% (78,3% en 2004) y el de demora en 2,7 meses frente a los 3,3 meses en 2004. El mayor índice de actividad correspondió a Segovia con un 91,8% y el menor a Salamanca con un 71,8%.

8. El movimiento de actuaciones practicadas como consecuencia de resoluciones o sentencias de los Tribunales Económico-Administrativos o de lo Contencioso (cuadro nº 86) ha sido el siguiente: Tuvieron entrada 320 expedientes de valoración y se despacharon 328, quedando pendientes a fin de ejercicio 114. El índice de acumulación fue del 93,4%, situándose el índice de demora en 4,2 meses.

En cuanto a los motivos fundamentales de las mismas han sido, en sentido amplio, los derivados de los criterios sustentados por los tribunales en lo tocante a motivación y documentación de las valoraciones iniciales, así como a la exigencia de una visita directa a los bienes por parte del técnico valorador.

2.3. LA GESTIÓN INSPECTORA.

1. Al igual que en el ejercicio anterior se han vuelto a evidenciar discrepancias entre la información suministrada por la Comunidad y la suministrada por la AEAT, en relación con las diligencias de colaboración remitidas o recibidas, lo que pone de manifiesto la existencia de algunos factores que dificultan el cuadro total de los datos facilitados por ambas fuentes, entre los que caben citar; la circunstancia de que en el ejercicio 2005 no estaba integrado todavía completamente el área de Inspección, la existencia de criterios de cómputo no homogéneos y la dificultad de interpretación detectada en algún Servicio Territorial para clasificar convenientemente las diligencias en los distintos subapartados de este epígrafe.

2. Los Servicios de inspección de la Comunidad instruyeron 903 actas en 2005, por un importe de 15.243 miles de euros (cuadro nº 88) de los que 840 fueron de conformidad (93,0%) por un importe de 2.839 miles de euros, 63 de disconformidad por un 12.404 miles de euros y ninguna con acuerdo. Se ha producido un ligero descenso con respecto al año 2004 en el que se instruyeron 914 actas, si bien ha habido un incremento del 38,9% en el importe total de las mismas.

Por conceptos, el 42,7% de las actas instruidas correspondió al Impuesto sobre el Patrimonio, el 46,0% al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y el 11,3% al Impuesto sobre Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. No hubo actas para las tasas de juego. En el ejercicio anterior la distribución fue del 53,8%, 41,4%, 4,8% y 0,0%, respectivamente.

Las actas relativas al Impuesto sobre el Patrimonio han disminuido en número pasando de 492 en el año 2004 a 386 en el 2005, aunque con un importe parecido, 242 miles de euros y 238 miles de euros respectivamente. En cuanto al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones las actas instruidas se incrementaron (415 en 2005 frente a 378 en 2004) si bien el incremento fue más importante en el importe ya que pasa de 1.413 miles de euros a 11.531 miles de euros, debido a un acta concreta y excepcional en cuanto al importe instruida en Valladolid. Por último y en lo relativo al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados se ha producido un notable incremento en número, pasando de 44 en 2004 a 102 actas en 2005, si bien no en importe (3.474 miles de euros en 2005 frente a 9.318 miles de euros en 2004).

La Inspección del Estado ha instruido 114 actas por el Impuesto sobre el Patrimonio por un importe de 25 miles de euros. En el ejercicio anterior fueron 25 actas por 83 miles de euros.

3. Durante 2005 se liquidaron 874 actas (cuadro nº 97) quedando 89 pendientes de liquidar al final del ejercicio. El índice de actividad se situó en el 90,8% y el índice de demora en 1,2 meses.

En cuanto a la clasificación de las actas resueltas (cuadro nº 98) 809 fueron confirmadas y sólo 10 rectificadas.

4. Por los efectivos dedicados a actividad inspectora están calculados convencionalmente como "Inspectores normalizados" (Inspector = 1; Subinspector = 0,75) y, a su vez, en función de los meses en los que actuaron en el año; según dicha relación de equivalencia, resulta un total de 9,2 Inspectores normalizados para el conjunto de la Comunidad, ligeramente superiores a los 9 del ejercicio anterior.

El número de actas por Inspector normalizado en 2005 (cuadro nº 89) fue de 98,2 por un importe de 1.657 miles de euros, lo que supone una disminución en el número de actas (101,6 en 2004) pero no del importe de dicho año 2004 (1.219 miles de euros).

Por Servicios Territoriales el mayor número de actas por Inspector normalizado correspondió a Soria con 200 y el menor a Valladolid con 29,2. Los importes por Inspector normalizado se sitúan entre los 7.851 miles de euros de Valladolid y los 93 miles de euros de Ávila.

5. La Comunidad visitada dispone de un Plan de Inspección integrado como una parte del Plan de Control Tributario que, para el ejercicio 2005, se aprobó mediante Resolución de 10 de febrero de dicho año por la Dirección General de Tributos y Política Financiera. Los objetivos contenidos en el mismo se determinan por áreas y líneas de actuación, sin que exista una cuantificación previa a la que referir análisis sobre grado de cumplimiento; dichos objetivos han sido los siguientes:

Impuesto sobre el Patrimonio

- Investigación y comprobación de las personas físicas que, debiendo presentar declaración por este impuesto, no hayan cumplido con esta obligación.

- Perseguir los casos en los que existan diferencias entre el patrimonio declarado y el calculado en base a los datos que facilita la AEAT.

- Comprobación de la correcta aplicación de los beneficios fiscales establecidos en el artículo 4 de la Ley 19/1991, del Impuesto sobre el Patrimonio.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

- Comprobación de las operaciones declaradas exentas en virtud del artículo 45 I. B) 9 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (en adelante ITP/AJD), aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1993, en relación con el artículo 108 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

- Investigación y comprobación de concesiones administrativas o cualquier otra operación análoga.

- Comprobación de la correcta aplicación de los beneficios fiscales, en la modalidad de Operaciones Societarias.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Transmisiones “mortis causa”

- Investigación y comprobación de la correcta aplicación de determinados beneficios fiscales establecidos en la normativa tributaria.

- Investigación y selección de los hechos imponible no declarados con el fin de reducir al mínimo las declaraciones no presentadas. A estos efectos, se realizarán los cruces informáticos necesarios entre la relación de fallecidos facilitada por la AEAT y las declaraciones presentadas.

- Investigación y comprobación de las declaraciones en las que existan diferencias significativas entre el caudal hereditario declarado y el patrimonio del causante calculado en base a los datos que facilita la AEAT.

Transmisiones lucrativas

- Investigación y comprobación de las transferencias de todo tipo de bienes, a través de cambios de titularidad entre familiares, principalmente de ascendientes a descendientes.

- Investigación y comprobación en la correcta aplicación de determinados beneficios fiscales establecidos en la normativa tributaria.

Otras Áreas

El Servicio de Inspección y Valoración Tributarias podrá, por motivos de eficacia y oportunidad, por sí, o instancia de otros órganos territoriales o del personal actuario, incluir otras áreas de actuación.

6. Para la investigación de posibles hechos imposables no declarados se ha realizado, con carácter específico, un cruce informático de los datos sobre fallecidos proporcionados por la AEAT (que incluye toda la información procedente de los Registros Civiles) con los existentes en las bases de datos propias de la aplicación GUÍA. En alguna provincia, como es el caso de Soria, se ha utilizado igualmente, con buenos resultados, el CLASE de fallecidos.

7. La Comunidad ha recibido 10 diligencias de colaboración de los órganos territoriales de la AEAT con base en el Artículo 67.2 del Reglamento General de la Inspección de los Tributos (cuadro nº 99). No obstante hay que tener en cuenta lo dicho en el apartado 1., en relación con las discrepancias de los datos suministrados por ambas fuentes.

Nº DE ACTAS INCOADAS EN 2005 POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA COMO CONSECUENCIA DE DILIGENCIAS DE COLABORACIÓN REMITIDAS POR LA INSPECCIÓN DEL ESTADO EN 2005.

	NÚMERO	IMPORTE EN MILES DE EUROS	% (*)
PATRIMONIO			
SUCESIONES	3	5	0,04
TP y AJD	5	593	17,1
JUEGO			
TOTAL	8	598	3,9

(*) Porcentaje en importe respecto del total de actas incoadas en cada uno de dichos conceptos por la Comunidad en 2005

El porcentaje relativo a Sucesiones queda minimizado por el hecho ya mencionado de un acta excepcional correspondiente a Valladolid que ha incrementado notablemente el importe correspondiente a este Impuesto.

8. Durante 2005 tuvieron entrada 17 recursos ante las Oficinas Técnicas (cuadros nºs. 100 a 105), de las que 6 se referían al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y 11 al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Al final del año quedaron pendientes de resolver 4 recursos por resolver por lo que el índice de actividad fue del 76,5% frente al 100% del ejercicio anterior.

9. El procedimiento inspector y sancionador está informatizado en base la aplicación GUÍA incluyendo los sistemas registrales que aseguran un adecuado seguimiento de las actas y expedientes sancionadores.

Durante el año 2005 se instruyeron, en el conjunto de la Comunidad Autónoma, 538 expedientes sancionadores, con un importe de 1.094 miles de euros, en tanto que los liquidados fueron 507 expedientes por un importe de 246 miles de euros (cuadros nº 106 a 111).

2.4. CONTABILIDAD Y FISCALIZACIÓN

2.4.1. Contabilidad.

1. Durante el ejercicio 2005 no se han producido novedades en la organización contable de ingresos de la Comunidad, que se encuentra integrada en la aplicación GUIA.

2. Las cifras de recaudación anual que figuran en los cuadros 132 a 141 fueron cotejadas con las Cuentas de Rentas Públicas y la Cuenta de Gestión de Tributos Cedidos.

3. Las cantidades pendientes de aplicación a Presupuestos han disminuido un 12,7% respecto al ejercicio anterior, pasando de 18.737 miles de euros en 2004 a 16.354 miles de euros en 2005. La mayor disminución se observa en el Servicio Territorial de León con un 56,4%.

2.4.2. Fiscalización.

1. La fiscalización en el ámbito de la Junta de Castilla y León se lleva a cabo por la Intervención General y las unidades dependientes de ella radicadas en los Servicios Territoriales. La fiscalización previa está sustituida actualmente por la toma de razón contable; no obstante, el proyecto de nueva Ley de Hacienda de la Comunidad contempla la vuelta a aquella modalidad en determinados supuestos.

2. Si bien se encuentra establecido el sistema de control financiero *a posteriori*, en el Plan de Control Financiero para 2005 no se incluyó ninguna actuación en materia de tributos cedidos.

3. En cuanto a control externo, el Consejo de Cuentas de Castilla y León es el órgano que tiene atribuidas funciones de fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable de la Comunidad, si bien en 2005 no emitió informe alguno relativo a tributos cedidos.

2.5 RECAUDACIÓN.

2.5.1. Análisis global de la gestión recaudatoria.

1. Tras la comprobación de los datos con la Cuenta de Rentas Públicas hubo que hacer algunas modificaciones en los datos inicialmente aportados, asimismo, hubo que cumplimentar los datos relativos al reembolso del coste de garantías, dado que se comprobó que se habían omitido los correspondientes a ciertos Servicios Territoriales.

2. La situación global de la gestión recaudatoria en el período analizado es la que se desprende de los siguientes datos, cuyo desglose se encuentra en los cuadros 112 y 113.

Comunidad Autónoma de Castilla y León Gestión recaudatoria global (Miles €)			
	2004	2005	% de variación
Derechos pendientes de cobro a fin del año anterior	125.710	136.534	8,6
Rectificaciones	244	848	247,5
Derechos pendientes de cobro liquidados	125.954	137.382	9,1
Derechos contraídos	855.913	1.000.783	16,9
Derechos anulados	43.965	47.979	9,1
Derechos líquidos	937.902	1.090.186	16,2
Derechos cancelados	801.368	934.874	16,7
Derechos pendientes de cobro a fin de año	136.534	155.312	13,8

El volumen global de los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2005 (cuadro nº 113) supone un total de 155.312 miles de euros. Respecto del total de derechos contraídos en 2005, los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2005 representan el 14,2% en el ámbito global de la Comunidad.

La evolución de los derechos pendientes de cobro en 2005 (cuadro nºs 112 y 113) muestra un incremento global de 18.778 miles de euros (13,7% de incremento entre el volumen inicial y el final), con unas variaciones porcentuales que oscilan entre el -5,7% en Burgos y el 6,8% en Soria.

La relación entre los derechos recaudados y los derechos líquidos, que refleja el grado de eficacia de la globalidad del proceso recaudatorio (cuadro nº 115), es del 85,6% para el total de la Comunidad (entre el 91,4% de Palencia y el 71,5% de Zamora).

La relación entre los derechos anulados y el total de derechos, que permite deducir el grado de incidencias en los procesos de gestión y recaudatorios (cuadro nº 115), representa un 4,2% para el total de la Comunidad. Por servicios territoriales se escalonan las proporciones entre el 12,9% en Segovia y 2,4% en Valladolid.

Las bajas por prescripción alcanzan el 0,1% del total de cancelaciones.

2.5.2. La recaudación en periodo voluntario.

1. El funcionamiento de la recaudación en período voluntario no ha experimentado cambios respecto del descrito en anteriores informes.

2. La eficacia del proceso de recaudación en voluntaria puede deducirse, estimativamente, por la diferencia entre los derechos pendientes de cobro a fin de 2005 (cuadro nº 113) y la ejecutiva pendiente de cobro a fin de año (cuadro nº 128). En el caso de la Comunidad de Castilla y León se sitúa en 143.424 miles de euros dato que no revela, a grandes rasgos, problemas de acumulación en dicha fase recaudatoria dado el volumen de los contraídos anuales si bien supera en un 16,4% la registrada en el ejercicio anterior (123.125 miles de euros). En definitiva, de dichos datos no pueden deducirse fraccionamientos, aplazamientos, suspensiones o pendencies de apremio excesivas.

La notificación de las liquidaciones, al igual que la de toda clase de documentos, está encomendada a la Secretaría Técnica de cada Servicio Territorial de Hacienda. En los Servicios Territoriales visitados, sólo Valladolid dispone de notificador, en León y Soria se realiza siempre a través del Servicio de correos.

De los datos estadísticos, obtenidos en estos Servicios, se desprende un alto porcentaje de éxito en las notificaciones realizadas, por lo que no incide negativamente en la eficacia del proceso recaudatorio.

3. Durante el año 2005, se han resuelto 69 solicitudes de reembolso del coste de garantías, quedando pendientes de resolver 33 expedientes.

En los Servicios visitados, la tramitación se realiza con agilidad; en León el tiempo medio de resolución fue inferior al mes y en Valladolid en torno al mes y medio, según los muestreos realizados. En Soria no hubo solicitudes de devolución.

2.5.3. La recaudación en período ejecutivo.

1. Respecto de los datos estadísticos hay que precisar que no incluyen recargo de apremio y que corresponden sólo a tributos cedidos.

2. El proceso de expedición del cargo es el mismo que en ejercicios anteriores, es decir, que se realiza con una frecuencia mensual (en torno al 15 de cada mes) por las Secciones de Tesorería de cada Servicio Territorial, mediante proceso informático masivo en GUIA. El tiempo transcurrido desde que concluye el periodo voluntario de pago hasta que las deudas quedan incluidas en estos procesos de cargo es de unos tres meses. El cargo se remite a la Intervención Territorial, para que valide el proceso de apremio, devolviendo las propuestas de liquidaciones erróneas, en su caso, a las Secciones de Tesorería, así como el cargo definitivo, del cual son excluidas.

El cargo de “deudas apremiables” es, de inmediato, enviado al Servicio de Recaudación de la Dirección General de Tributos y Política Financiera por todos los Servicios Territoriales separa las deudas a cargo de Entidades Públicas no apremiables, las de deudores con créditos frente a la Hacienda Autónoma (ejecutables mediante compensación), y el resto de deudas, que son providenciadas de apremio, separando a su vez, las de importe inferior a 60 euros, cuya recaudación gestiona la propia Hacienda Autónoma, son redistribuidas a la Secciones Territoriales de Tesorería correspondientes según el domicilio del deudor.

Desde la generación del “cargo de deudas apremiables” por las Secciones de Tesorería hasta el reenvío por el Servicio de Recaudación del “cargo de deudas ya apremiadas” transcurre un plazo medio de 20 días.

En 2005 se han expedido 4.530 providencias de apremio, por un importe de 8.980 miles de euros (cuadros nº 117, 118 y 119). En el año 2004 fueron 6.419 providencias por un importe de 7.970 miles de euros.

En Oficinas Gestoras se expidieron 2.218 providencias, lo que supone un decremento del 31,5% con respecto al ejercicio anterior, por un importe de 6.449 miles de euros (13,4% más que en 2004). En las Oficinas Liquidadoras el número de providencias fue de 2.312 por un importe de 2.531 miles de euros, es decir, un decremento del 27,3% en número y un incremento del 11,0% en relación con el ejercicio anterior.

Las anulaciones de providencias de apremio (cuadros nº 121, 122 y 123) afectaron a 436 títulos, por un importe de 1.991 miles de euros. De ellas, 284, por un importe de 1.414 miles de euros, corresponden a Oficinas Gestoras, y 152, por un importe de 577 miles de euros, a Oficinas Liquidadoras. Por tanto, se anularon el 9,8% de las

certificaciones de descubierto expedidas correspondientes a Oficinas Gestoras (un 21,9% respecto al importe) y el 6,6% de las correspondientes a Oficinas Liquidadoras (un 22,8% en lo que respecta al importe).

3. En lo tocante a la organización del servicio de recaudación ejecutiva, se lleva a cabo en dos modalidades: la gestión directa, realizada por los propios órganos de la Comunidad, y la gestión indirecta, llevada a cabo por la Agencia Estatal de Administración Tributaria en base al Convenio vigente, suscrito el 20 de mayo de 1999.

4. La gestión ejecutiva realizada en el ejercicio analizado se resume en los siguientes datos (Cuadros nºs. 125 a 230):

Comunidad Autónoma de Castilla y León							
Gestión de recaudación ejecutiva							
	Importe en miles €				índices		
	Cargo inicial	Cargo del año	Total data	Cargo final	De actividad	De acumul.	De demora
Servicios propios	560	135	177	518	25,5	92,5	35,1
Convenio con la AEAT	12.849	6724	8.203	11.370	41,9	88,5	16,6
Total	13.409	6.859	8.380	11.888	41,3	88,7	17,0
Número de providencias							
	Número de providencias				índices		
	Cargo inicial	Cargo del año	Total data	Cargo final	De actividad	De acumul.	De demora
Servicios propios	2.414	361	426	2.349	15,4	97,3	66,2
Convenio con la AEAT	9.232	3.732	4.363	8.601	33,7	93,2	23,7
Total	11.646	4.093	4.789	10.950	30,4	94,0	27,4

Conforme a los mismos y a la información que figura en los Cuadros nºs. 125 a 130, son aspectos a destacar los siguientes:

- El cargo pendiente de cobro a final del ejercicio es de 10.950 providencias por importe de 11.888 miles de euros. Ha disminuido en un 6% el pendiente inicial en número y un 11,3% en importe. Al final del año el índice de demora global era de 27,4 meses en número (14,2 en 2004) y 17,0 meses en importe (20,6 en 2004).
- El cargo bruto del año ha sido de 4.519 providencias, por importe 8.854 miles de euros, con una disminución del 29,6% en número y un incremento del 11,1% en importe con respecto al ejercicio anterior. El cargo más voluminoso en número corresponde a León con 1.097 deudas por importe de 2.086 miles de euros.

- Las bajas de liquidaciones han sido 426 (863 en 2004) por importe de 1.995 miles de euros (3.092 miles de euros en 2004), con una significación de sólo el 2,6% en número pero de un más relevante 8,9% en importe sobre el cargo bruto acumulado. Ha de indicarse que la reducción de estas bajas está asociada directamente con la mejora de la calidad de la gestión y su menor conflictividad y que redunda en una mayor fluidez del proceso recaudatorio.
- Las datas totales del ejercicio comprenden 4.789 certificaciones (9.849 en 2004), por un importe de 8.380 miles de euros (7.807 miles de euros en 2004). Estas datas han significado el 30,4% en número y el 41,3% en importe del cargo neto gestionable.
- Las datas por ingresos han sido de 4.068 certificaciones (6.744 en 2004), con un importe de 6.910 miles de euros (4.833 miles de euros en 2004). Por tanto, suponen respecto del cargo neto el 25,8% en número de certificaciones, si bien este porcentaje se eleva al 34,0% si se considera el importe.
- En relación con las datas por razones distintas al ingreso, debe alertarse sobre la importancia relativa de las datas por fallidos (638 deudas por 1.417 miles de euros, 762 y 1.226 respectivamente en 2004) que, tratándose de impuestos ligados al patrimonio, deberían reducirse con una gestión más cercana a la producción de los hechos imponible, y de las datas por prescripción (83 deudas por importe de 53 miles de euros, 1.247 y 900 respectivamente en 2004), por los problemas de gestión recaudatoria que suelen esconder. Cabe recordar, que las datas por prescripción correspondientes a 2004 incluyen las de ese ejercicio y anteriores ya que fue el primer año que la Comunidad pudo aportar dicha información y que con anterioridad el sistema no permitía darlas de baja.

Los saldos entrantes expresan únicamente providencias de apremio correspondientes a tributos cedidos. Las cifras aportadas representan deudas tributarias sin recargo de apremio incluido. Las datas por ingresos parciales han sido objeto de reflejo en las columnas de importes pero no en la del número de providencias. Las cifras correspondientes a datas por ingreso reflejadas en este Informe no engloban recargo de apremio ni intereses.

5. Por lo que hace a la gestión recaudatoria ejecutiva llevada a cabo mediante Convenio con la AEAT, las principales carencias que se han venido notando desde la perspectiva de la Junta de Castilla y León han sido las siguientes:

- Información sobre la fecha de notificación de la providencia de apremio.

- En ocasiones, una misma providencia de apremio se data varias veces por insolvencia sin que la previa rehabilitación descuenta el importe del coste anteriormente aplicado.

- Falta de información sobre la fecha de contracción de las deudas en la respectiva Delegación de la AEAT, lo que impide el cálculo del coste de las datas por ingreso cuando éste supone el 2%, de acuerdo con la Base Quinta 1 a) del Convenio.

- Se han detectado rechazos de providencias de apremio por ser de importe inferior al mínimo exigido cuando, de acuerdo con la Base Cuarta, se incluía en el mismo envío otras deudas a nombre de la misma persona que, en conjunto, superaban el citado mínimo.

Todos estos temas quedarán solventados en el nuevo texto de Convenio aprobado por la Comisión Mixta de Coordinación de la Gestión Tributaria, cuya firma está pendiente de los últimos trámites.

6. La gestión recaudatoria ejecutiva directamente desarrollada por la Comunidad Autónoma a través de sus propios Servicios se extiende a las deudas de cuantía inferior a 60 euros, así como a aquellas otras que, por dificultades técnicas, son rechazadas en las validaciones informáticas que realiza la AEAT y no entran en el Convenio. Está regulada por las disposiciones a que se refiere el Decreto 82/1994, de 7 de abril, modificado sucesivamente por los Decretos 84/1997, 177/1998 y 46/1999.

La principal problemática observada respecto a esta modalidad recaudatoria refleja las dificultades de tramitación propias del tipo de deudas a que se contrae, de suerte que, en los últimos cinco ejercicios, se han mantenido un volumen de ingresos pendiente de recaudación prácticamente invariable, debido a que las datas conseguidas no permiten disminuir los cargos que se van produciendo.

3. COLABORACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y LA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

3. COLABORACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y LA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

1. El Consejo Territorial de Dirección para la Gestión Tributaria celebró, en 2005, cuatro sesiones. Los principales asuntos abordados en las mismas fueron los siguientes:

- Intercambio de información entre la Comunidad y la AEAT.
- Campaña de Renta 2004.
- Seguimiento del grupo de estudio de deslocalizados.
- Planificación de objetivos de la AEAT y seguimiento de los mismos.
- Cooperación en materia de formación.
- Coordinación IVA-ITP.
- Modelo unificado de documento de representación y apoderamiento en los procedimientos inspectores.

El Consejo continúa constituyendo un eficaz foro de encuentro y colaboración entre ambas administraciones tributarias.

2. Respecto al intercambio de información entre la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma se analizará tanto lo relativo a la Agencia Estatal de Administración Tributaria como lo referente a la Dirección General del Catastro:

2.1. Suministro de información entre el Departamento de Informática Tributaria (DIT) de la AEAT y la Comunidad.

La Dirección General de Tributos y Política Financiera de la Junta de Castilla y León ha venido utilizando en 2005 el Portal web de Comunidades mantenido por la Agencia en los mutuos intercambios de información.

Se ha cumplido el calendario establecido para el suministro de información de la AEAT a la Comunidad. De igual forma, el DIT remitió la información referida al censo de municipios (fecha 02/02/2005) y a ingresos extemporáneos del Impuesto sobre el Patrimonio (fecha 28/07/2005).

La información suministrada por la Comunidad a la AEAT se ha ajustado, asimismo, al calendario previsto. Por su particular interés, se reflejan a continuación los datos sobre porcentaje de liquidaciones recibidas de aquella por el DIT en relación con las declaraciones presentadas respecto de los ejercicios 2003, 2004 y 2005:

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES									
	2003			2004			2005		
	TOTAL	REMITIDAS AL DIT	%	TOTAL	REMITIDAS AL DIT	%	TOTAL	REMITIDAS AL DIT	%
AUTOLIQUIDACIONES PRESENTADAS EN OO.GG. y OO.LL.(*)	267.070	264.345	98,9	290.544	287.653	99%	297.988	296.860	99,6%

IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES									
	2003			2004			2005		
	TOTAL	REMITIDOS AL DIT	%	TOTAL	REMITIDOS AL DIT	%	TOTAL	REMITIDOS AL DIT	%
EXPEDIENTES PRESENTADOS EN OO.GG. Y OO.LL.(*)	31.981	75.478	236,0	35.809	86.387	241,2	34.844	93.059	267,1

Los porcentajes remitidos respecto a los presentados superan el 100% debido a que en el apartado Total son declaraciones, mientras que en el apartado "Remitidos al DIT" son autoliquidaciones.

Para los intercambios de información entre el DIT y la Comunidad se utiliza la herramienta EDITRAN.

2.2. Se ha mantenido, en el ejercicio 2005, el marco relativo a suministro de información entre la Dirección General del Catastro y la Comunidad Autónoma, tanto en lo tocante al cumplimiento de la Resolución de 5 de abril de 1999 como respecto al uso de la Oficina Virtual del Catastro (OVC). El número de usuarios que tienen acceso directo a ésta es de 15 (los 9 Jefes de los Servicios Territoriales, 5 Jefes de los Servicios Centrales y el Coordinador de Servicios Tributarios). Por lo que hace a la información catastral suministrada, ha alcanzado la cifra de 123.876 datos de fincas frente a los 63.485 de 2004, con un aumento del 95,1%.

3. Colaboración entre la AEAT y la Comunidad Autónoma en materia de Inspección.

Al igual que sucedió en el ejercicio anterior, la vía básicamente utilizada en esta materia ha sido el mutuo envío de diligencias de colaboración, sin que haya existido un Plan Conjunto de Inspección. El número de las formalizadas por la AEAT y remitidas a la Comunidad Autónoma fue de 20, por importe de 1.781.371,02 euros; sin embargo, sólo 18 de ellas correspondían realmente a tributos cedidos competencia de la Junta de Castilla y León. Por su parte, las diligencias recibidas de la Comunidad por la Agencia fueron 2.

En cuanto a herramientas de selección y comprobación de contribuyentes, se ha seguido utilizando en 2005 el CLASE de Comunidades Autónomas, y se han realizado los cruces de Patrimonio y Sucesiones 2003, sin que se haya implantado el nuevo instrumento ZUJAR.

Finalmente, otra actuación conjunta de cooperación entre ambas administraciones fue la abordada en el seno del Consejo Territorial para intercambio de información de naturaleza inmobiliaria, que ha resultado de utilidad tanto para conformar los programas de inspección del sector como para documentar y completar los correspondientes expedientes.

4. El Convenio de colaboración entre la AEAT y la Comunidad Autónoma en materia de suministro de información para finalidades no tributarias ha seguido constituyendo en 2005 un valioso instrumento de actuación conjunta, sin que se hayan patentizado problemas en su funcionamiento. Castilla y León es una de las Comunidades que muestra un mayor grado de utilización de esta información, cuyos resultados en 2005 se resumen en el siguiente cuadro, en el que aparecen, asimismo, datos comparativos con el ejercicio anterior.

CERTIFICADOS NIVEL DE RENTA AÑO 2005			
Tipo certificado	2004	2005	%05/04
Renta agraria	66.191	74.841	13,1
Ayudas y subvenciones	36.788	230.359	526,2
Becas	56.801	14.519	-74,4
Identificación	31.346	11.532	-63,2
Nivel de Renta	651.716	972.421	49,2
Ley de contratos		22	
Total certificados emitidos	842.842	1.303.694	54,7

5. En cuanto a otros convenios de colaboración, la Comunidad visitada suscribió el 9 de noviembre de 2005 uno con la de La Rioja para desarrollo conjunto de aplicaciones informáticas que se encuentra, por tanto, en su fase de puesta en marcha inicial.

6. Ha continuado funcionando en el seno del Consejo Territorial el Grupo de Trabajo IVA/ITP a que se hace referencia específica en el apartado siguiente.

7. Se ha mantenido en el ejercicio la Comisión Técnica de Relación para evitar la doble imposición por los conceptos IVA/ITP. Sus integrantes son, por parte la Comunidad Autónoma, la Jefa de la Unidad de Gestión Tributaria de la Dirección General de Tributos y Política Financiera; y por parte de la AEAT, el Inspector Regional Adjunto de la Delegación Especial en Castilla y León. Se ha procurado mantener, en el ejercicio objeto de informe, la periodicidad mensual de las reuniones, que se han complementado con numerosos contactos bilaterales cuando la ocasión lo ha requerido.

Con el fin de regular determinados aspectos del procedimiento de coordinación Impuesto sobre el Valor Añadido-Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en el seno de los Consejos Territoriales de Dirección para la Gestión Tributaria, la Dirección General de la AEAT dictó la Instrucción 5/2005, de 29 de julio de 2005, que se ha aplicado a las actuaciones iniciadas a partir de dicha fecha; las anteriores han continuado rigiéndose por las normas elaboradas por la propia Comisión con fechas 29 de agosto y 10 de octubre de 2000.

El número de expedientes objeto de controversia despachados ha sido de 34, de los que 16 procedían de 2004 y 18 se plantearon en 2005; 31 de ellos finalizaron con propuestas de coordinación y en 3 se instó a cursar requerimiento de información. No se plantearon consultas a la Dirección General de Tributos en relación con los mismos.

Los principales temas de conflicto que han sido objeto de debate pueden sintetizarse así:

- Aplicación de las exenciones del IVA previstas en los apartados 20º, 21º, 22º y 23º del artículo 20. Uno de la Ley, así como de la posibilidad de renunciar a la exención.
- Tratamiento de las operaciones según que los bienes transmitidos se encuentren o no en el ámbito empresarial de los sujetos pasivos.
- Operaciones declaradas sujetas a IVA susceptibles de ser calificadas como segundas transmisiones, en principio exentas, sin que conste la renuncia a la exención y sin que el adquirente reúna, aparentemente, las circunstancias que deben concurrir para que sea posible tal renuncia.
- Posibilidad de equiparar un servicio a una concesión administrativa contenida en el artículo 13.2 del Texto Refundido del ITP y AJD.
- Casos en que se liquida IVA en transmisiones de inmuebles en base a circunstancias como existir proyectos urbanísticos, encontrarse en unidades de actuación urbanística, haber actuado el vendedor como urbanizador, etc. La solución para cada supuesto ha sido diferente en función del hecho resultante de la documentación analizada puesto en relación con la normativa aplicable.
- No declaración por ninguno de los dos conceptos alegando exenciones, como por ejemplo una minusvalía.

En cuanto a los criterios adoptados para la resolución de los expedientes despachados, en 5 de ellos no se modificó la tributación aplicada inicialmente. De los restantes, en 10 expedientes la propuesta de coordinación consistió en enviar un nuevo requerimiento a las partes para poder determinar la tributación de las operaciones efectuadas, y en otros 3 se practicó requerimiento por parte de la oficina gestora antes de su despacho; en 8 se emitió un proyecto de liquidación por ITP para que por la dependencia gestora se determinase la correcta tributación; en 1 se propuso la devolución de transmisiones patrimoniales onerosas (TPO), en otro la no devolución de dicho concepto y, en los 3 restantes, las propuestas para cada uno de ellos fueron, respectivamente, efectuar la exacción del IVA, regularizar el IVA y practicar liquidación de TPO con devolución de parte del IVA soportado por haber declarado prorrata.

Finalmente, cabe indicar que en 12 de los expedientes despachados el ámbito territorial no coincidía respecto de las Administraciones estatal y autonómica competentes.

4. EJERCICIO DE LAS FACULTADES NORMATIVAS EN MATERIA DE TRIBUTOS CEDIDOS POR EL ESTADO.

4. EJERCICIO DE LAS FACULTADES NORMATIVAS EN MATERIA DE TRIBUTOS CEDIDOS POR EL ESTADO.

4.1. EJERCICIO DE LAS FACULTADES NORMATIVAS.

4.1.1. Normativa especial aplicable en el ejercicio analizado.

La regulación autonómica propia para el ejercicio 2005 en materia de tributos cedidos se llevó a cabo a través de la Ley 9/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, pudiendo concretarse así las principales novedades normativas para los diferentes impuestos:

a) Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

- Incremento de las cuantías de las deducciones fijas en un 5% respecto de las fijadas en el año anterior.
- Establecimiento de dos nuevas deducciones: una de cantidad fija (600 euros) por adopción internacional y otra porcentual (5%) por adquisición de viviendas por jóvenes en núcleos rurales.
- Modificación de la deducción por donaciones a fundaciones, que pasan a configurarse en función de las finalidades fundacionales.
- Inclusión de normas para la aplicación de estas deducciones y determinación de la forma de acreditar el cumplimiento de los requisitos que deben concurrir para poder gozar de dichos beneficios fiscales.

b) Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

En Sucesiones:

- Mejora de la reducción estatal por parentesco para los Grupos I y II (30.050 euros, añadiendo, en el caso de descendientes y adoptados menores de 21 años, otra de 6.000 euros por cada año menos de 21 que tengan tales herederos).

- Reducción a cinco años del tiempo de permanencia de lo adquirido en el supuesto de aplicación de la reducción por adquisición de explotaciones agrarias.
- Adopción de normas sobre la obligación de pago del impuesto dejado de ingresar como consecuencia de la aplicación de las reducciones en el supuesto de incumplimiento del requisito de mantenimiento del valor de la adquisición.
- Mejora de la redacción de la norma por la que se asimilan a los cónyuges los miembros de uniones de hecho.

En Donaciones:

- Nueva reducción, del 99%, en la base imponible en la transmisión de explotaciones agrarias.
- Nueva reducción del 99% en la base imponible para las transmisiones de empresas individuales, negocios profesionales y participaciones en entidades del donante cuyo domicilio social y fiscal se encuentre en Castilla y León.
- Reducción del 80% del importe de la donación efectuada a los hijos o descendientes, y a los cónyuges de estos (menores de 36 años en ambos casos), de una vivienda que vaya a constituir su residencia habitual.

c) Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

- Mejora técnica de los requisitos para la aplicación de tipos reducidos en los supuestos de adquisición de vivienda habitual por familia numerosa.
- Ampliación de la aplicación del tipo reducido en las adquisiciones de vivienda por jóvenes al aumentarse la edad (menor de 36).
- Establecimiento de un nuevo tipo reducido para la adquisición de vivienda rural por jóvenes (el 2%) siempre que se trate de la primera vivienda y esté situada en un núcleo rural.
- Fijación del tipo del 0,1% para adquisición de vivienda situada en un municipio rural por jóvenes.
- Establecimiento de un tipo del 0,3% aplicable a los documentos notariales que formalicen la constitución de derechos reales de garantía cuyo sujeto pasivo sea

una sociedad de garantía recíproca que tenga su domicilio social en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

- Introducción de un tipo del 1,5% para las transmisiones de inmuebles respecto de los que se haya renunciado a la exención contenida en el artículo 20.2 de la Ley del IVA.

d) Tasa Fiscal sobre el Juego.

Cuotas fijas de las máquinas de juego: la cuota de las máquinas tipo “B” no varía, excepto en lo que se refiere a la aplicable a las máquinas o aparatos de tres o más jugadores. Se regula la cuota de las máquinas de tipo “D” y, bajo el epígrafe de otras máquinas, distintas de las máquinas tipos “B”, “C” y “D”, se fija la cuota para las máquinas en las que se desarrolle algún tipo de juego a los que no se aplique el tipo general o el específico de casinos. Finalmente, se fija el importe de la cuota de las máquinas en el supuesto de explotación provisional a título de ensayo en el 25% del importe de la cuota anual.

4.1.2. Decisiones normativas adoptadas en el ejercicio analizado.

En ejercicio de la autorización contenida en la disposición adicional sexta de la Ley de Medidas Financieras para 2006 se ha elaborado, encontrándose en tramitación, un proyecto de texto refundido de las diferentes normas relativas a tributos cedidos que se encuentran vigentes. La iniciativa merece sin duda elogios, pues contribuirá a simplificar la inevitable complejidad que la sucesión de novedades o modificaciones en el tiempo ha ido introduciendo.

4.1.3. Ajuste del ejercicio de las facultades normativas a las leyes de cesión.

Al ser sometido a informe de la Comisión Mixta de Coordinación de la Gestión Tributaria el anteproyecto de la ley citada en el apartado anterior, la representación estatal formuló una objeción respecto al previsto establecimiento de una deducción, para el fomento del autoempleo, de 500 euros en la cuota íntegra autonómica del IRPF para los jóvenes menores de 36 años y las mujeres que causen alta en el censo de obligados tributarios por primera vez, siempre que su actividad se desarrolle en el territorio de la Comunidad Autónoma, y de 1.000 euros si tienen el domicilio fiscal en determinados municipios con ciertos requisitos.

4.2. EFECTOS DE LAS DECISIONES NORMATIVAS.

4.2.1. Impacto recaudatorio del ejercicio de competencias normativas.

El impacto recaudatorio en 2005 de las medidas adoptadas por la Comunidad Autónoma visitada en relación con los tributos cedidos puede concretarse, de acuerdo con la información elaborada por la propia Comunidad, de la siguiente forma:

CONCEPTO	INCREMENTOS RECAUDATORIOS	DESCENSO RECAUDATORIO PARA CADA BENEFICIO FISCAL (cuota tributaria)
ITP		28.556.803 euros (**)
AJD		20.042.668 euros (**)
ISD		29.163.342 euros (**)
TJ		- - -
IRPF		11.716.350 euros (*)

(*) Datos previstos en la Memoria de Beneficios Fiscales

(**) Datos reales según fuentes disponibles

5. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS RECAUDATORIOS.

5. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS RECAUDATORIOS.

1. Los ingresos aplicados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León en 2005, por los tributos cedidos por el Estado y gestionados por ésta, han sido 921.873 miles de euros, lo que supone un incremento del 16,8% respecto del ejercicio anterior. Han quedado pendientes de aplicar 16.354 miles de euros, que suponen un decremento del 12,7% respecto del ejercicio anterior (cuadros nºs. 132 a 142).

2. Los cuadros 132 y 133 muestran los ingresos aplicados distribuidos por servicios y conceptos presupuestarios, respectivamente.

- a) De los conceptos cedidos del Capítulo I y gestionados por la Comunidad Autónoma, los ingresos aplicados por el Impuesto sobre el Patrimonio, 51.763 miles de euros, suben un 12,4% respecto al año anterior, y el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones registra un incremento del 19,3% con 184.417 miles de euros.
- b) En el Capítulo II, a Transmisiones Patrimoniales se aplican 324.375 miles de euros, lo que supone un incremento del 23,1%, y Actos Jurídicos Documentados, con 262.749 miles de euros, sube el 18,9 %. Los ingresos procedentes del extinguido Impuesto sobre el Lujo carecen de significación.
- c) Por su parte, la Tasa sobre el Juego registra una variación negativa del 5,1% en relación con el ejercicio anterior, con 98.569 miles de euros aplicados.
- d) Los ingresos procedentes de efectos timbrados se asignan en su totalidad a los Servicios Centrales de la Comunidad, correspondiendo en su mayoría al concepto de Actos Jurídicos Documentados, 4.188 miles de euros, mientras que solamente 68 proceden de Transmisiones Patrimoniales.

En los cuadros 135, 136 y 137 se muestran los ingresos aplicados a cada concepto presupuestario distribuidos por Servicios. En los cuadros 140 y 141 se distribuyen los ingresos aplicados, tanto por conceptos como por Servicios, según las distintas vías de ingreso utilizadas.

En el cuadro 142 aparecen, por conceptos, los ingresos realizados a través de las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario. Dichos ingresos suponen respecto del total

un 21% y respecto del total de ingresos por Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos Documentados y Sucesiones y Donaciones un 25,4%, 23,5% y 27,1% respectivamente.

3. Las causas de los incrementos registrados en el ejercicio obedecen a las mejoras en la gestión de los servicios tributarios de la Junta.

4. En el último quinquenio el porcentaje de incremento de recaudación aplicada por tributos cedidos gestionados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León ha sido del 90,1%, con las siguientes variaciones interanuales: 17,0% en 2002, 5,3% en 2003, 32,2% en 2004 y 16,8% en 2005.

6. CONCLUSIONES

6. CONCLUSIONES.

Como consecuencia de la Visita realizada a la Comunidad Autónoma de Castilla y León se formulan las siguientes conclusiones con referencia a los aspectos que a continuación se exponen:

1. ORGANIZACIÓN Y MEDIOS.

1.1. ORGANIZACIÓN.

Los servicios tributarios de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, han mantenido en 2005 la estructura orgánica establecida para la Consejería de Hacienda en el Decreto 72/2003, de 17 de julio y la Orden HAC/1096/2003, de 28 de agosto.

1.2. MEDIOS PERSONALES.

En términos globales, los medios personales disponibles han experimentado un ligero incremento respecto a 2004. Si bien en 2005 no han tenido lugar alteraciones sustantivas en la distribución de los efectivos por áreas de gestión, en las fechas de la Visita de Inspección estaban pendiente de incorporación a los distintos Servicios Territoriales de Hacienda más de 100 funcionarios como consecuencia del concurso de traslados convocado mediante Orden PAT/415/2005, de 30 de marzo. Con el fin de paliar la problemática derivada de la falta de experiencia previa en dicha materia de los efectivos procedentes del mismo, parece oportuno sugerir que se analice la conveniencia de establecer en las Bases de los concursos de traslados méritos que reflejen la especificidad en las tareas encomendadas a los puestos con funciones tributarias.

1.3. MEDIOS MATERIALES.

Tanto los Servicios Centrales de la Dirección General de Tributos y Política Financiera como los Servicios Territoriales visitados continúan ubicados en los mismos inmuebles descritos en anteriores informes. En el de León, se acometieron en 2005 diversas obras de mejora que, al tiempo de la visita, se hallaban prácticamente culminadas. Por lo que hace al de Soria, debe destacarse el esfuerzo llevado a cabo para conseguir unas condiciones de trabajo y atención al público decorosas en unas instalaciones de escasa funcionalidad.

1.4. MEDIOS Y PROCESOS INFORMÁTICOS.

En el ejercicio objeto de Informe, ha tenido lugar una apreciable mejora consistente en la ampliación del espacio de almacenamiento secundario en todos los Servicios Territoriales y renovación de monitores y CPU's. En cuanto a aplicaciones integradas, en el marco de la aplicación GUIA se ha implantado el módulo relativo a expedientes sancionadores, encontrándose en fase de desarrollo el correspondiente a gestión. En dichos proyectos no existe colaboración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

La información ofrecida en la página web de la Consejería de Hacienda-Dirección General de Tributos y Política Financiera es muy completa, extendiéndose a la posibilidad de presentar declaraciones y plantear quejas y sugerencias por vía telemática. Sus contenidos se encuentran convenientemente agrupados, existiendo una Oficina Virtual de Impuestos Autonómicos, que permite la presentación y pago telemáticos mediante uso de certificados emitidos por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

1.5. FORMAS DE GESTIÓN.

La política de calidad en el ámbito tributario de la Junta de Castilla y León se enmarca dentro de las estrategias globales de la administración autonómica, pudiendo señalar como medidas de actuación más sobresalientes relativas al ámbito tributario, el Plan de Atención Integral al Ciudadano, el Programa de Atención Telemática y, sobre todo, la Oficina Virtual de Impuestos Autonómicos. Los Servicios Territoriales de Economía y Hacienda cuentan con una Carta de Servicios que fue aprobada por Orden PAT/294/2003, de 13 de marzo, pero que no se ha editado ni divulgado; existen, igualmente, diferentes folletos con información para los contribuyentes.

Mediante Orden HAC/392/2005, de 18 de marzo, se ha desarrollado el procedimiento para formulación y tramitación de quejas y sugerencias; existen unidades receptoras en todos los Servicios Territoriales y Oficinas Liquidadoras, pudiendo presentarse por vía telemática. En 2005, se presentaron un total de 31 quejas, siendo las sugerencias presentadas cuatro.

En 2005 se elaboró un Plan General de Control que incluye, además de unas Directrices Generales, los denominados Planes Parciales de las Áreas Inspección Tributaria, Valoración Tributaria, Gestión Tributaria y Recaudación.

2. FORMAS DE GESTIÓN. SU EFICACIA.

2.1. GESTIÓN TRIBUTARIA.

2.1.1. Impuesto sobre el Patrimonio

En el año 2005, se presentaron en el conjunto de delegaciones de la AEAT en Castilla-León 52.753 declaraciones. Las liquidaciones paralelas recibidas en los Servicios Territoriales de la Comunidad fueron 60 que se revisaron en su totalidad, girándose 4 liquidaciones complementarias por importe de 5 miles de euros. En el marco de esta reducida gestión, no se presentó ni resolvió ningún recurso.

2.1.2. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Durante el ejercicio 2005 tuvieron entrada 35.670 declaraciones, 17.618 en Oficinas Gestoras y 18.052 en Oficinas Liquidadoras, de ellas, las autoliquidaciones representan el 84,2% para el total de la Comunidad, 85,3% para las Oficinas Gestoras y 83,0% para Oficinas Liquidadoras, con un índice de actividad del 61,8 % y un índice de demora de 7,4 meses. Para los restantes, es decir, las declaraciones sin autoliquidación, el índice de actividad se situó en el 67,5% y el de demora en 5,8 meses.

En el ejercicio objeto de Informe, se despacharon 2.377 expedientes con declaración de prescripción por el obligado tributario, de los que 942 correspondieron a los Servicios Territoriales y 1.435 a las Oficinas Liquidadoras. Se constata una razonable reducción respecto a 2004, en que las cifras fueron, respectivamente, de 976 para los primeros y 1.838 para las segundas.

2.1.3. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Las declaraciones presentadas en el ejercicio 2005 fueron 396.742, 280.139 en Oficinas Gestoras y 116.603 en Oficinas Liquidadoras; de ellas, las autoliquidaciones de vehículos usados representan el 17,7% para el total de la Comunidad, 99,9% para las Oficinas Gestoras y 0,1% para Oficinas Liquidadoras. En conjunto se observa una mejora en los índices de actividad y de demora, que fueron en 2005 del 80,9% y de 2,8 meses frente a los 76,1% y 3,8 meses del ejercicio anterior.

2.1.4. El Control de las Oficinas Liquidadoras

El 50,6% de las declaraciones del ISD y el 29,4% de las relativas a ITP y AJD se presentan en las Oficinas Liquidadoras, lo que revela la importancia de la gestión realizada por las mismas.

La Dirección General de Tributos y Política Financiera, que estableció por Resolución 1/2004, de 6 de mayo, el sistema de control vigente fundamentado en la aplicación integral de gestión GUIA, ha elaborado en 2005, un documento complementario consensuado con los Registradores de la Propiedad que contiene concreciones terminológicas sobre la gestión que éstos llevan a cabo e implica una mayor sujeción al control de la Administración.

La realización de actuaciones inspectoras respecto a las Oficinas Liquidadoras, ha sido más reducida de lo normal al no disponerse por completo de la plantilla de tres personas asignada, y ha incluido 43 comprobaciones de la gestión en Servicios Territoriales y 3 visitas de inspección a Oficinas. Como resultado, la gestión se consideró incompleta o deficitaria en 4 Oficinas, estimándose correcta o adecuada en las restantes.

2.1.5. Relaciones con otras Comunidades y entre Oficinas Gestoras o Liquidadoras

Los medios de control que la Comunidad Autónoma mantiene en materia de aplicación de los puntos de conexión han experimentado un impulso con la remisión en archivos electrónicos de los Índices Notariales, iniciada en 2005, y el comienzo de la aplicación de envío por los titulares de Oficinas Liquidadoras de una declaración comprensiva de los documentos relativos a actos o contratos sujetos al ISD y al ITP AJD presentados a inscribir cuando el pago o presentación del impuesto se haya realizado en otra Comunidad Autónoma.

2.1.6. Relación con el Tribunal Económico-Administrativo Regional

Aunque no se ha constituido en la Comunidad una unidad de relaciones con los Tribunales Económico-Administrativos Regionales, la Junta de Castilla y León dispone de los medios necesarios para posibilitar la presentación de las reclamaciones económico-administrativas ante la misma. El plazo medio transcurrido entre la presentación del escrito de interposición de la reclamación y la fecha de remisión al Tribunal, determinado mediante muestreo, fue en todos los Servicios Territoriales inferior al máximo de un mes legalmente establecido (16,7 días en Valladolid, 15,5 días en Soria y 19,1 días en León).

El número de reclamaciones presentadas en 2005 ha sido de 2.222, incrementándose ligeramente frente a las de 2004 (1.848). Las reclamaciones pendientes, no obstante, han descendido ligeramente, de 2.793 a 2.727 y el plazo medio de resolución no excede del año. Las reclamaciones referidas a comprobación de valores constituyen la parte sustancial de las presentadas (el 75,3%).

2.1.7. Tasa del Juego.

Se ha aprobado, mediante Decreto 12/2005, de 3 de febrero, un nuevo Reglamento regulador de las máquinas recreativas y los salones de juego de la Comunidad de Castilla y León.

2.1.8. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)

Por octavo año consecutivo, la Junta de Castilla y León participó, en 2005, en la Campaña de Renta y Patrimonio mediante un servicio de ayuda para la confección de declaraciones que se prestó en 75 municipios, así como en los edificios con que cuenta la Comunidad en las nueve capitales de provincia y las localidades de Miranda de Ebro y Ponferrada, siendo el número total de puestos de atención de 157. Las declaraciones efectuadas por la Comunidad fueron 49.482, debiendo destacarse tanto el incremento en relación con la anterior campaña (el 5,83%) como, singularmente, el aumento de las enviadas telemáticamente vía Internet (el 16,63%).

La problemática observada en esta materia se concreta en la llegada de las aplicaciones a los Servicios Tributarios de la Comunidad con un tiempo muy escaso para su correcta instalación y rodaje y la coincidencia del inicio de la campaña con la fiesta de la Comunidad de Madrid, que hace que el servicio de atención de incidencias informáticas de la AEAT sea más lento.

2.2. VALORACIONES.

Se han incrementado tanto el número de expedientes entrados (29,5%) como el número de despachados (26,5%) habiendo disminuido los expedientes pendientes en un 12,1% respecto al ejercicio anterior.

Los sistemas de comprobación de valores para bienes inmuebles que utiliza la Comunidad han continuado siendo el de precios medios de mercado (PMM) y el de dictamen por Perito de la Administración. La mayor problemática que se viene suscitando en esta materia deriva de la dificultad de acomodarse a los criterios del Tribunal Superior de Justicia y el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León. Para la

valoración de otros bienes y derechos se utiliza siempre el dictamen de Peritos de la Administración.

La información a los administrados de los valores de los bienes inmuebles que vayan a ser objeto de transmisión (prevaloraciones) puede obtenerse mediante solicitud escrita o a través de Internet; en 2005, se produjeron por esta vía 425.720 solicitudes, siendo las recibidas por el sistema general 6.378. Los acuerdos previos de valoración del artículo 91 de la Ley General Tributaria están regulados en los artículos 20 y 21 de la Ley 13/2003, de 23 de diciembre.

2.3. LA GESTIÓN INSPECTORA.

En 2005 se instruyeron por los Servicios de inspección 903 actas, 1,2% menos que en 2004, si bien con un incremento de importes del 38,9%.

Las actuaciones inspectoras se instrumentan sobre la base de un Plan de Control que contiene, para los distintos conceptos e impuestos, objetivos determinados por áreas y líneas de actuación, aunque sin cuantificación previa.

La Comunidad ha recibido 10 diligencias de colaboración de los órganos territoriales de la AEAT con base en el artículo 67.2 del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, habiéndose incoado en 2005, 8 actas por un valor de 598 miles de euros.

Existe un adecuado seguimiento de las actas y expedientes sancionadores al estar informatizado el Procedimiento con base en el Plan Informático GUÍA, habiéndose instruido en el ejercicio, 538 expedientes sancionadores, con un importe de 1.094 miles de euros.

2.4. CONTABILIDAD Y FISCALIZACIÓN.

2.4.1. Contabilidad

La organización contable de ingresos de la Comunidad se encuentra integrada en la aplicación GUIA, sin que se hayan producido, en 2005, novedades respecto a la misma.

Se observa una disminución en un 12,7% de las cantidades pendientes de aplicación a Presupuestos respecto al ejercicio anterior, pasando de 18.737 miles de euros en 2004 a 16.354 miles de euros en 2005.

2.4.2. Fiscalización

La fiscalización previa en el ámbito de la Junta de Castilla y León está sustituida por la toma de razón contable, aunque el proyecto de nueva Ley de Hacienda de la Comunidad contempla la vuelta a aquella modalidad en determinados supuestos. En 2005, no se incluyó en el Plan de Control Financiero ninguna actuación de control *a posteriori* en materia de tributos cedidos.

2.5. RECAUDACIÓN

2.5.1. Análisis global de la gestión recaudatoria

Los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2005 representan el 14,2% respecto del total de derechos contraídos y un 13,7% de incremento entre el volumen inicial y el final. La relación entre los derechos recaudados y los derechos líquidos es del 85,6% y la relación entre los derechos anulados y el total de derechos, representa un 4,2%. Las bajas por prescripción alcanzan el 0,1% del total de cancelaciones.

2.5.2. La recaudación en periodo voluntario

La diferencia entre los derechos pendientes de cobro a fin de 2005 y la ejecutiva pendiente de cobro a fin de año, que se sitúa en 143.424 miles de euros, no revela problemas de acumulación en dicha fase recaudatoria dado el volumen de los contraídos anuales, aunque supera en un 16,4% la registrada en el ejercicio anterior, no pudiendo deducirse de dichos datos fraccionamientos, aplazamientos, suspensiones o pendencies de apremio excesivas. La notificación de las liquidaciones, no incide negativamente en la eficacia del proceso recaudatorio dado el alto porcentaje de éxito comprobado.

En lo relativo al reembolso del coste de garantías se resolvieron 69 solicitudes quedando pendientes 33 expedientes. Según los muestreos realizados en los Servicios visitados (Soria no tuvo solicitudes), se estima que la tramitación se realiza con agilidad.

2.5.3. La recaudación en periodo ejecutivo

Como datos positivos de la gestión recaudatoria en ejecutiva habría que señalar que el cargo pendiente de cobro a final del ejercicio ha disminuido en un 6% el pendiente inicial en número y un 11,3% en importe. Por su parte, el cargo bruto del año ha disminuido un 29,6% en número e incrementado un 11,1% en importe con respecto al ejercicio anterior, además por ingresos respecto del cargo neto alcanzan el 34,0% en importes (22,8% en 2004).

Las bajas de liquidaciones han significado sólo el 2,6% en número pero un más relevante 8,9% en importe sobre el cargo bruto acumulado, lo que debiera ser punto de atención preferente dado que puede suponer problemas de gestión.

Las principales carencias patentizadas, desde la perspectiva de la Junta de Castilla y León, en la gestión recaudatoria ejecutiva mediante Convenio con la AEAT han sido las relativas a información sobre la fecha de notificación de la providencia de apremio y sobre la fecha de contracción de las deudas en la respectiva Delegación de la AEAT, los rechazos de providencias de apremio por ser de importe inferior al mínimo exigido cuando se incluía en un mismo envío otras deudas a nombre de la misma persona que en conjunto, superaba el citado mínimo y los casos en que una misma providencia de apremio se data varias veces por insolvencia sin que la previa rehabilitación descuente el importe del coste anteriormente aplicado. Estos temas deberían quedar solventados en el nuevo Convenio ya aprobado por la Comisión Mixta, cuya firma está pendiente de los últimos trámites.

3. COLABORACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y LA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

El Consejo Territorial para la Gestión Tributaria celebró cuatro sesiones en el año 2005, siendo los principales asuntos abordados el intercambio de información entre la AEAT y la Comunidad Autónoma, la campaña de Renta 2004, el seguimiento del grupo de estudios de deslocalizados, la planificación y seguimiento de los objetivos de la AEAT, la cooperación en materia de formación y la coordinación IVA-ITP.

El suministro de información entre el Departamento de Informática Tributaria (DIT) de la AEAT y la Comunidad Autónoma se ha ajustado a los calendarios establecidos, habiéndose utilizado por ésta el Portal web de Comunidades de la Agencia Tributaria en los mutuos intercambios de información, al igual que la herramienta EDITRAN. Por lo que hace al intercambio de información con la Dirección General del Catastro, no han surgido problemas, habiéndose incrementado de forma notable la información catastral suministrada en 2005.

La principal vía de colaboración entre la AEAT y la Comunidad Autónoma en materia de Inspección ha sido el mutuo envío de diligencias de colaboración; las formalizadas por la AEAT y remitidas a la Junta fueron 20, y las recibidas de ésta por la Agencia, 2. Para la selección y comprobación de contribuyentes, se ha seguido utilizando el CLASE de Comunidades Autónomas, habiéndose realizado los cruces de Patrimonio y Sucesiones correspondientes al ejercicio 2003. Otra actuación concreta de cooperación

entre ambas Administraciones en esta materia fue la acordada en el seno del Consejo Territorial para intercambio de información de naturaleza inmobiliaria.

El Convenio de colaboración entre la AEAT y la Comunidad Autónoma en materia de suministro de información para finalidades no tributarias sigue constituyendo un valioso instrumento de actuación conjunta, siendo Castilla y León una de las autonomías que muestra un mayor grado de utilización de dicha información, como lo demuestra el elevadísimo número de certificados de renta expedidos en 2005 (1.303.694).

Ha continuado funcionando con eficacia en el seno del Consejo Territorial el grupo de trabajo denominado Comisión Técnica de Relación para evitar la doble imposición por los conceptos IVA/ITP, integrado por un representante de la Comunidad Autónoma y otro de la AEAT que ha procurado mantener, a lo largo del ejercicio, la periodicidad mensual de sus reuniones.

4. EJERCICIO DE LAS FACULTADES NORMATIVAS EN MATERIA DE TRIBUTOS CEDIDOS POR EL ESTADO.

4.1. EJERCICIO DE LAS FACULTADES NORMATIVAS

4.1.1. Normativa especial aplicable en el ejercicio analizado

La regulación autonómica propia en materia de tributos cedidos para 2005 se llevó a cabo a través de la Ley 9/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, destacando entre las principales novedades normativas, además de la aplicación de nuevas deducciones en IRPF o reducciones en la base imponible del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, la introducción de un tipo del 1,5% en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, para las transmisiones de inmuebles respecto de las que se haya renunciado a la exención contenida en el artículo 20.2 de la Ley del IVA, y en la Tasa Fiscal sobre el Juego la regulación de un nuevo supuesto de explotación provisional a título de ensayo.

4.1.2. Decisiones normativas adoptadas en el ejercicio analizado

A finales del ejercicio se inició la tramitación de un proyecto de texto refundido de las normas relativas a tributos cedidos vigentes, iniciativa que merece sin duda elogios pues contribuirá a simplificar la complejidad derivada de la sucesiva introducción de novedades o modificaciones en el tiempo.

4.2. EFECTOS DE LAS DECISIONES NORMATIVAS

4.2.1. Impacto recaudatorio del ejercicio de competencias normativas

De acuerdo con la información elaborada por la Comunidad Autónoma, el impacto recaudatorio en 2005 de las medidas adoptadas en relación con los tributos cedidos puede concretarse en el siguiente descenso para cada uno de los conceptos tributarios que se indican: para el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, 28,56 miles de euros en la modalidad de Transmisiones Patrimoniales y 20,04 miles de euros en la de Actos Jurídicos Documentados; para el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, 29,16 miles de euros; y para el IRPF, 11,71 miles de euros.

5. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS RECAUDATORIOS.

Los ingresos aplicados, que en el último quinquenio han crecido un 90,1%, en el año 2005 lo hicieron en un 16,8% con respecto al ejercicio anterior, siendo los correspondientes al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales los que, con un 23,1%, tuvieron el mayor incremento.

7. CUADROS

Cuadro nº 1

Modelo C1

Medios personales existentes a fin de año. Número de personas

Servicio Territorial	Funcionarios del Estado		Funcionarios de la Comunidad Autónoma		Otro personal funcionario		Total personal funcionario		Personal contratado		Total personal	
	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005
Ávila	1	1	20	18	4	3	25	22	5	4	30	26
Burgos	0	0	43	43	1	2	44	45	2	2	46	47
León	0	0	46	46	5	2	51	48	8	7	59	55
Palencia	2	2	24	24	1	2	27	28	1	1	28	29
Salamanca	0	0	32	31	0	4	32	35	5	5	37	40
Segovia	0	0	22	23	2	2	24	25	6	6	30	31
Soria	2	2	21	20	2	1	25	23	2	2	27	25
Valladolid	0	0	42	45	13	13	55	58	4	3	59	61
Zamora	0	0	21	21	1	7	22	28	4	4	26	32
Total	5	5	271	271	29	36	305	312	37	34	342	346

Cuadro nº 2

Modelo C1

Medios personales existentes a fin de año. Distribución por grupos

Servicio Territorial	Grupo A		Grupo B		Grupo C		Grupo D		Grupo E		Total	
	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005
Ávila	2	2	12	10	2	2	13	11	1	1	30	26
Burgos	2	2	15	15	7	7	21	22	1	1	46	47
León	3	2	20	18	9	9	27	26	0	0	59	55
Palencia	1	0	8	11	3	2	15	15	1	1	28	29
Salamanca	6	6	8	9	6	7	17	18	0	0	37	40
Segovia	2	2	10	10	4	3	13	15	1	1	30	31
Soria	1	1	12	11	2	1	11	11	1	1	27	25
Valladolid	4	5	18	19	5	5	30	30	2	2	59	61
Zamora	2	1	8	12	2	2	13	16	1	1	26	32
Total	23	21	111	115	40	38	160	164	8	8	342	346

Cuadro nº 3

Modelo C1

Medios personales existentes a fin de año. Personal funcionario del Estado

Servicio Territorial	Grupo A		Grupo B		Grupo C		Grupo D		Grupo E		Total	
	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005
Ávila	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1
Burgos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
León	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Palencia	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	2	2
Salamanca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Segovia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Soria	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	2	2
Valladolid	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Zamora	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	5	5	0	0	0	0	0	0	5	5

Cuadro nº 4

Modelo C1

Medios personales existentes a fin de año. Personal funcionario de la Comunidad Autónoma

Servicio Territorial	Grupo A		Grupo B		Grupo C		Grupo D		Grupo E		Total	
	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005
Ávila	2	2	5	5	2	2	11	9	0	0	20	18
Burgos	2	2	15	14	7	7	19	20	0	0	43	43
León	2	2	14	14	8	8	22	22	0	0	46	46
Palencia	1	0	6	8	3	2	14	14	0	0	24	24
Salamanca	4	4	7	8	5	6	16	13	0	0	32	31
Segovia	1	1	5	5	4	3	12	14	0	0	22	23
Soria	1	1	9	8	1	1	10	10	0	0	21	20
Valladolid	3	4	12	14	4	4	23	23	0	0	42	45
Zamora	2	1	5	6	1	1	13	13	0	0	21	21
Total	18	17	78	82	35	34	140	138	0	0	271	271

Cuadro nº 5

Modelo C1

Medios personales existentes a fin de año. Otro personal funcionario

Servicio Territorial	Grupo A		Grupo B		Grupo C		Grupo D		Grupo E		Total	
	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005
Ávila	0	0	3	2	0	0	1	1	0	0	4	3
Burgos	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	1	2
León	1	0	1	0	0	0	3	2	0	0	5	2
Palencia	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	1	2
Salamanca	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	4
Segovia	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	2	2
Soria	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	2	1
Valladolid	1	1	4	4	1	1	7	7	0	0	13	13
Zamora	0	0	1	4	0	0	0	3	0	0	1	7
Total	2	1	11	14	2	1	14	20	0	0	29	36

Cuadro nº 6

Modelo C1

Medios personales existentes a fin de año. Personal contratado

Servicio Territorial	Grupo A		Grupo B		Grupo C		Grupo D		Grupo E		Total	
	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005
Ávila	0	0	3	2	0	0	1	1	1	1	5	4
Burgos	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	2	2
León	0	0	5	4	1	1	2	2	0	0	8	7
Palencia	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1
Salamanca	2	2	1	1	1	1	1	1	0	0	5	5
Segovia	1	1	3	3	0	0	1	1	1	1	6	6
Soria	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	2	2
Valladolid	0	0	2	1	0	0	0	0	2	2	4	3
Zamora	0	0	2	2	1	1	0	0	1	1	4	4
Total	3	3	17	14	3	3	6	6	8	8	37	34

Cuadro nº 7

Modelo C1

Personal de empresas de servicios

Servicio Territorial	En funciones facultativas		En funciones administrativas		Total	
	2004	2005	2004	2005	2004	2005
Ávila	0	0	1	0	1	0
Burgos	0	0	0	0	0	0
León	0	0	0	0	0	0
Palencia	0	0	0	0	0	0
Salamanca	0	0	0	0	0	0
Segovia	0	0	0	0	0	0
Soria	0	0	0	0	0	0
Valladolid	0	0	2	0	2	0
Zamora	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	3	0	3	0

Cuadro nº 8

Modelo C1

Personal de Oficinas Liquidadoras

Servicio Territorial	Asimilado a Grupo A		Asimilado a Grupo B		Asimilado a Grupo C		Asimilado a Grupo D		Asimilado a Grupo E		Total	
	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005
Ávila	2	2	3	4	1	1	0	0	0	0	6	7
Burgos	3	3	4	5	6	2	6	8	0	0	19	18
León	7	8	5	6	8	6	1	3	0	1	21	24
Palencia	1	2	4	5	9	6	0	1	0	0	14	14
Salamanca	4	3	0	1	3	3	3	4	1	1	11	12
Segovia	2	1	1	4	4	3	1	2	0	0	8	10
Soria	2	2	0	0	2	2	0	1	0	0	4	5
Valladolid	4	1	3	4	4	4	3	3	1	3	15	15
Zamora	0	0	2	2	2	2	3	3	2	2	9	9
Total	25	22	22	31	39	29	17	25	4	7	107	114

Cuadro nº 9

Modelo C2

Distribución de los medios personales de los Servicios Territoriales por funciones

Servicios Territoriales	Funciones								Total funciones
	Jefatura	Gest. Tribu.	Recaudación	Inspección	Valoración	Intervención	Informática	S. Generales	
Ávila	1	11	3	1	5	1	0	4	26
Burgos	1	21	5	3	7	4	0	6	47
León	1	25	6	2	12	3	0	6	55
Palencia	1	15	3	2	3	2	0	3	29
Salamanca	1	21	6	2	5	0	0	5	40
Segovia	1	13	4	2	5	0	0	6	31
Soria	1	11	2	2	4	2	0	3	25
Valladolid	1	33	8	3	9	0	0	7	61
Zamora	1	17	3	2	5	0	1	3	32
Total	9	167	40	19	55	12	1	43	346

Distribución porcentual									
Servicios Territoriales	Funciones								Total funciones
	Jefatura	Gest. Tribu.	Recaudación	Inspección	Valoración	Intervención	Informática	S. Generales	
Ávila	3,8	42,3	11,5	3,8	19,2	3,8	0,0	15,4	100,0
Burgos	2,1	44,7	10,6	6,4	14,9	8,5	0,0	12,8	100,0
León	1,8	45,5	10,9	3,6	21,8	5,5	0,0	10,9	100,0
Palencia	3,4	51,7	10,3	6,9	10,3	6,9	0,0	10,3	100,0
Salamanca	2,5	52,5	15,0	5,0	12,5	0,0	0,0	12,5	100,0
Segovia	3,2	41,9	12,9	6,5	16,1	0,0	0,0	19,4	100,0
Soria	4,0	44,0	8,0	8,0	16,0	8,0	0,0	12,0	100,0
Valladolid	1,6	54,1	13,1	4,9	14,8	0,0	0,0	11,5	100,0
Zamora	3,1	53,1	9,4	6,3	15,6	0,0	3,1	9,4	100,0
Total	2,6	48,3	11,6	5,5	15,9	3,5	0,3	12,4	100,0

Cuadro nº 10

Modelo C2

Distribución de los medios personales por funciones y grupos

Tipo de función	Personal funcionario						Personal laboral						Total personal
	A	B	C	D	E	Suma	A	B	C	D	E	Suma	
Jefatura	4	5	0	0	0	9	0	0	0	0	0	0	9
G. Tributaria	5	44	26	89	0	164	3	0	0	0	0	3	167
Recaudación	3	8	5	24	0	40	0	0	0	0	0	0	40
Inspección	1	9	1	8	0	19	0	0	0	0	0	0	19
Valoración	3	26	1	11	0	41	0	14	0	0	0	14	55
Intervención	0	4	1	7	0	12	0	0	0	0	0	0	12
Informática	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1
S. Generales	2	5	1	19	0	27	0	0	2	4	10	16	43
Total	18	101	35	158	0	312	3	14	3	4	10	34	346

Cuadro nº 10.1

Modelo C2

Distribución de los medios personales de los Servicios Territoriales por funciones y grupos

Tipo de función	Personal funcionario						Personal laboral						Total
	A	B	C	D	E	Suma	A	B	C	D	E	Suma	
Ávila	2	8	2	10	0	22	0	2	0	1	1	4	26
Jefatura	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Gestión Tributaria	0	4	1	6	0	11	0	0	0	0	0	0	11
Recaudación	0	1	1	1	0	3	0	0	0	0	0	0	3
Inspección	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Valoración	0	2	0	1	0	3	0	2	0	0	0	2	5
Intervención	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Informática	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios Generales	1	0	0	1	0	2	0	0	0	1	1	2	4
Burgos	2	15	7	21	0	45	0	0	0	1	1	2	47
Jefatura	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Gestión Tributaria	0	6	4	11	0	21	0	0	0	0	0	0	21
Recaudación	0	1	1	3	0	5	0	0	0	0	0	0	5
Inspección	0	1	0	2	0	3	0	0	0	0	0	0	3
Valoración	1	5	1	0	0	7	0	0	0	0	0	0	7
Intervención	0	1	1	2	0	4	0	0	0	0	0	0	4
Informática	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios Generales	0	1	0	3	0	4	0	0	0	1	1	2	6
León	2	14	8	24	0	48	0	4	1	0	2	7	55
Jefatura	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Gestión Tributaria	1	6	6	12	0	25	0	0	0	0	0	0	25
Recaudación	0	1	2	3	0	6	0	0	0	0	0	0	6
Inspección	0	1	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	2
Valoración	0	4	0	4	0	8	0	4	0	0	0	4	12
Intervención	0	1	0	2	0	3	0	0	0	0	0	0	3
Informática	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios Generales	1	0	0	2	0	3	0	0	1	0	2	3	6
Palencia	0	11	2	15	0	28	0	0	0	0	1	1	29
Jefatura	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Gestión Tributaria	0	4	2	9	0	15	0	0	0	0	0	0	15
Recaudación	0	1	0	2	0	3	0	0	0	0	0	0	3
Inspección	0	1	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	2
Valoración	0	2	0	1	0	3	0	0	0	0	0	0	3
Intervención	0	1	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	2
Informática	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios Generales	0	1	0	1	0	2	0	0	0	0	1	1	3
Salamanca	4	8	6	17	0	35	2	1	1	1	0	5	40
Jefatura	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Gestión Tributaria	2	3	3	11	0	19	2	0	0	0	0	2	21
Recaudación	1	1	1	3	0	6	0	0	0	0	0	0	6
Inspección	0	1	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2
Valoración	0	2	0	2	0	4	0	1	0	0	0	1	5
Intervención	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Informática	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios Generales	0	1	1	1	0	3	0	0	1	1	0	2	5
Segovia	1	7	3	14	0	25	1	3	0	1	1	6	31
Jefatura	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Gestión Tributaria	0	2	3	7	0	12	1	0	0	0	0	1	13
Recaudación	0	1	0	3	0	4	0	0	0	0	0	0	4
Inspección	0	1	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	2
Valoración	0	2	0	0	0	2	0	3	0	0	0	3	5
Intervención	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Informática	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios Generales	0	1	0	3	0	4	0	0	0	1	1	2	6
Soria	1	10	1	11	0	23	0	1	0	0	1	2	25
Jefatura	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Gestión Tributaria	0	4	1	6	0	11	0	0	0	0	0	0	11
Recaudación	1	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	2
Inspección	0	1	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	2
Valoración	0	3	0	0	0	3	0	1	0	0	0	1	4
Intervención	0	1	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	2
Informática	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios Generales	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	1	1	3
Valladolid	5	18	5	30	0	58	0	1	0	0	2	3	61
Jefatura	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Gestión Tributaria	1	10	5	17	0	33	0	0	0	0	0	0	33
Recaudación	1	1	0	6	0	8	0	0	0	0	0	0	8
Inspección	1	1	0	1	0	3	0	0	0	0	0	0	3
Valoración	2	4	0	2	0	8	0	1	0	0	0	1	9
Intervención	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Informática	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios Generales	0	1	0	4	0	5	0	0	0	0	2	2	7
Zamora	1	10	1	16	0	28	0	2	1	0	1	4	32
Jefatura	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Gestión Tributaria	1	5	1	10	0	17	0	0	0	0	0	0	17
Recaudación	0	1	0	2	0	3	0	0	0	0	0	0	3
Inspección	0	1	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	2
Valoración	0	2	0	1	0	3	0	2	0	0	0	2	5
Intervención	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Informática	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1
Servicios Generales	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	1	1	3
Total	18	101	35	158	0	312	3	14	3	4	10	34	346

Cuadro nº 11

Modelo D1

Impuesto sobre el Patrimonio. Presentación de declaraciones en la Delegación de la AEAT

Delegación de la A.E.A.T.	Obligación personal			Obligación real			Total declaraciones		
	Positivas	Negativas	Miles euros	Positivas	Negativas	Miles euros	Positivas	Negativas	Miles euros
Avila	1.960	38	1.565	1	0	0	1.961	38	1.565
Burgos	8.048	60	8.947	9	2	5	8.057	62	8.952
León	10.427	155	10.270	45	0	61	10.472	155	10.331
Palencia	3.597	24	3.325	5	0	2	3.602	24	3.327
Salamanca	8.179	121	8.027	14	0	6	8.193	121	8.033
Segovia	3.510	74	2.780	5	0	2	3.515	74	2.782
Soria	2.706	31	1.880	1	0	1	2.707	31	1.881
Valladolid	10.608	153	12	43	1	0	10.651	154	12
Zamora	2.902	31	2.326	3	0	1	2.905	31	2.327
Total	51.937	687	39.132	126	3	78	52.063	690	39.210

Cuadro nº 12

Modelo C3

Impuesto sobre el Patrimonio. Número de declaraciones recibidas en la Comunidad Autónoma de la Delegación de la AEAT

Servicio Territorial	Número de declaraciones							
	Del ejercicio 2004		Del ejercicio 2003		De otros ejercicios		Total	
	Número	% sobre el total	Número	% sobre el total	Número	% sobre el total	Número	% sobre el total
Avila	2.127	100,0	0	0,0	0	0,0	2.127	100,0
Burgos	8.103	99,9	5	0,1	0	0,0	8.108	100,0
León	10.627	100,0	0	0,0	0	0,0	10.627	100,0
Palencia	0	0,0	3.540	100,0	0	0,0	3.540	100,0
Salamanca	8.168	99,7	12	0,1	9	0,1	8.189	100,0
Segovia	3.501	99,9	2	0,1	0	0,0	3.503	100,0
Soria	0	0,0	2.701	99,9	2	0,1	2.703	100,0
Valladolid	1.429	22,6	4.890	77,4	0	0,0	6.319	100,0
Zamora	2.875	100,0	0	0,0	0	0,0	2.875	100,0
Total	36.830	76,7	11.150	23,2	11	0,0	47.991	100,0

Cuadro nº 13

Modelo C3

Impuesto sobre el Patrimonio. Gestión de liquidaciones paralelas

Servicio Territorial	Liquidaciones paralelas							Liquidaciones complementarias		Porcentajes	
	Existentes a fin de año anterior	Recibidas de la A.E.A.T.	Emitidas por la C.A.	Total liquid. paralelas	Gestión		Pendientes de revisar	Número	Miles de euros	De actividad	Complementarias sobre revisadas
					Revisadas en el periodo	Archivadas sin revisar					
Avila	0	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---
Burgos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---
León	0	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---
Palencia	0	0	44	44	44	0	0	0	0	100,0	0,0
Salamanca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---
Segovia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---
Soria	0	16	0	16	16	0	0	0	0	100,0	0,0
Valladolid	0	0	0	0	0	0	0	4	5	---	---
Zamora	0	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---
Total	0	16	44	60	60	0	0	4	5	100,0	6,7

Cuadro nº 14

Modelo C3

Impuesto sobre el Patrimonio. Gestión de recursos

Conceptos	Pendientes a fin de año anterior	Entrados en el año	Resueltos					Pendientes en fin de año	Porcentajes		Índice de demora
			Estimados en total	Estimados en parte	Desestimados	Otros	Total		De actividad	Finales sobre iniciales	
Recursos de reposición	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Rectificación de errores a instancia del interesado	13	49	38	0	2	4	44	18	71,0	138,5	4,9
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	13	49	38	0	2	4	44	18	71,0	138,5	4,9

Cuadro nº 14.1

Modelo C3

Impuesto sobre el Patrimonio. Gestión de recursos

Servicio Territorial	Pendientes en fin del año anterior	Entrados en el año	Resueltos en el año					Pendientes en fin del año	Porcentajes		Índice de demora
			Estimados en total	Estimados en parte	Desestimados	Otros	Total		De actividad	Finales sobre iniciales	
Avila											
Recursos de reposición	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Rectificación de errores	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Burgos											
Recursos de reposición	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Rectificación de errores	2	21	19	0	2	0	21	2	91,3	100,0	1,1
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	2	21	19	0	2	0	21	2	91,3	100,0	1,1
León											
Recursos de reposición	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Rectificación de errores	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Palencia											
Recursos de reposición	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Rectificación de errores	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Salamanca											
Recursos de reposición	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Rectificación de errores	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Segovia											
Recursos de reposición	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Rectificación de errores	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Soria											
Recursos de reposición	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Rectificación de errores	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Valladolid											
Recursos de reposición	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Rectificación de errores	11	28	19	0	0	4	23	16	59,0	145,5	8,3
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	11	28	19	0	0	4	23	16	59,0	145,5	8,3
Zamora											
Recursos de reposición	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Rectificación de errores	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total comunidad	13	49	38	0	2	4	44	18	71,0	138,5	4,9

Cuadro nº 15

Modelo C4

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Gestión total de expedientes

Servicio Territorial	Expedientes							Porcentajes		Índice de demora en meses
	Pendientes en fin del año anterior	Movimiento		Pendientes en fin del año	Clasificación de los pendientes			De actividad	Finales sobre iniciales	
		Entrados en el año	Despachados en el año		Enviados a comprobación	Pendiente aportación de datos	Por otros motivos			
Ávila	947	3.036	3.260	723	391	102	230	81,8	76,3	2,7
Burgos	2.904	5.042	5.089	2.857	264	231	2.362	64,0	98,4	6,7
León	6.560	7.638	8.427	5.771	2.087	684	3.000	59,4	88,0	8,2
Palencia	708	2.603	2.588	723	258	51	414	78,2	102,1	3,4
Salamanca	4.158	4.624	4.537	4.245	464	536	3.245	51,7	102,1	11,2
Segovia	2.033	2.372	2.529	1.876	378	96	1.402	57,4	92,3	8,9
Soria	1.174	1.677	2.017	834	63	98	673	70,7	71,0	5,0
Valladolid	4.935	5.666	6.979	3.622	732	271	2.619	65,8	73,4	6,2
Zamora	2.565	3.012	3.353	2.224	289	350	1.585	60,1	86,7	8,0
Total	25.984	35.670	38.779	22.875	4.926	2.419	15.530	62,9	88,0	7,1

Cuadro nº 16

Modelo C4

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Gestión de expedientes en oficinas gestoras

Servicio Territorial	Expedientes							Porcentajes		Índice de demora en meses
	Pendientes en fin del año anterior	Movimiento		Pendientes en fin del año	Clasificación de los pendientes			De actividad	Finales sobre iniciales	
		Entrados en el año	Despachados en el año		Enviados a comprobación	Pendiente aportación de datos	Por otros motivos			
Ávila	428	955	1.209	174	42	6	126	87,4	40,7	1,7
Burgos	2.154	2.507	2.449	2.212	74	37	2.101	52,5	102,7	10,8
León	2.756	2.942	3.197	2.501	640	25	1.836	56,1	90,7	9,4
Palencia	482	1.244	1.231	495	177	9	309	71,3	102,7	4,8
Salamanca	3.425	2.661	2.428	3.658	209	361	3.088	39,9	106,8	18,1
Segovia	1.671	1.491	1.676	1.486	87	39	1.360	53,0	88,9	10,6
Soria	999	1.068	1.387	680	18	2	660	67,1	68,1	5,9
Valladolid	3.701	3.447	4.449	2.699	234	58	2.407	62,2	72,9	7,3
Zamora	1.283	1.303	1.565	1.021	75	51	895	60,5	79,6	7,8
Total	16.899	17.618	19.591	14.926	1.556	588	12.782	56,8	88,3	9,1

Cuadro nº 17

Modelo C4

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Gestión de expedientes en oficinas liquidadoras

Servicio Territorial	Expedientes							Porcentajes		Índice de demora en meses
	Pendientes en fin del año anterior	Movimiento		Pendientes en fin del año	Clasificación de los pendientes			De actividad	Finales sobre iniciales	
		Entrados en el año	Despachados en el año		Enviados a comprobación	Pendiente aportación de datos	Por otros motivos			
Ávila	519	2.081	2.051	549	349	96	104	78,9	105,8	3,2
Burgos	750	2.535	2.640	645	190	194	261	80,4	86,0	2,9
León	3.804	4.696	5.230	3.270	1.447	659	1.164	61,5	86,0	7,5
Palencia	226	1.359	1.357	228	81	42	105	85,6	100,9	2,0
Salamanca	733	1.963	2.109	587	255	175	157	78,2	80,1	3,3
Segovia	362	881	853	390	291	57	42	68,6	107,7	5,5
Soria	175	609	630	154	45	96	13	80,4	88,0	2,9
Valladolid	1.234	2.219	2.530	923	498	213	212	73,3	74,8	4,4
Zamora	1.282	1.709	1.788	1.203	214	299	690	59,8	93,8	8,1
Total	9.085	18.052	19.188	7.949	3.370	1.831	2.748	70,7	87,5	5,0

Cuadro nº 18

Modelo C4

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Gestión total de expedientes SIN autoliquidación

Servicio Territorial	Expedientes							Porcentajes			Índice de demora en meses
	Pendientes en fin del año anterior	Movimiento		Pendientes en fin del año	Clasificación de los pendientes			Exptes. sin autol. / total exptes.	De acti- vidad	Finales sobre iniciales	
		Entrados en el año	Despacha- dos en el año		Enviados a com- probación	Pendiente aportación de datos	Por otros motivos				
Avila	253	772	902	123	32	15	76	25,4	88,0	48,6	1,6
Burgos	807	919	1.037	689	18	33	638	18,2	60,1	85,4	8,0
León	1.590	1.146	1.821	915	236	62	617	15,0	66,6	57,5	6,0
Palencia	176	316	391	101	8	5	88	12,1	79,5	57,4	3,1
Salamanca	949	462	874	537	52	49	436	10,0	61,9	56,6	7,4
Segovia	338	146	232	252	4	1	247	6,2	47,9	74,6	13,0
Soria	259	213	362	110	4	11	95	12,7	76,7	42,5	3,6
Valladolid	1.328	1.119	1.902	545	68	48	429	19,7	77,7	41,0	3,4
Zamora	647	558	583	622	12	49	561	18,5	48,4	96,1	12,8
Total	6.347	5.651	8.104	3.894	434	273	3.187	15,8	67,5	61,4	5,8

Cuadro nº 19

Modelo C4

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Expedientes SIN autoliquidación en oficinas gestoras

Servicio Territorial	Expedientes							Porcentajes			Índice de demora en meses
	Pendientes en fin del año anterior	Movimiento		Pendientes en fin del año	Clasificación de los pendientes			Exptes. sin autol. / total exptes.	De acti- vidad	Finales sobre iniciales	
		Entrados en el año	Despacha- dos en el año		Enviados a com- probación	Pendiente aportación de datos	Por otros motivos				
Avila	166	276	416	26	1	3	22	28,9	94,1	15,7	0,8
Burgos	613	377	477	513	11	7	495	15,0	48,2	83,7	12,9
León	780	573	939	414	44	1	369	19,5	69,4	53,1	5,3
Palencia	105	106	185	26	4	2	20	8,5	87,7	24,8	1,7
Salamanca	738	171	542	367	23	16	328	6,4	59,6	49,7	8,1
Segovia	288	17	89	216	1	0	215	1,1	29,2	75,0	29,1
Soria	172	92	173	91	2	0	89	8,6	65,5	52,9	6,3
Valladolid	1.026	680	1.398	308	21	14	273	19,7	81,9	30,0	2,6
Zamora	187	293	173	307	0	1	306	22,5	36,0	164,2	21,3
Total	4.075	2.585	4.392	2.268	107	44	2.117	14,7	65,9	55,7	6,2

Cuadro nº 20

Modelo C4

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Expedientes SIN autoliquidación en oficinas liquidadoras

Servicio Territorial	Expedientes							Porcentajes			Índice de demora en meses
	Pendientes en fin del año anterior	Movimiento		Pendientes en fin del año	Clasificación de los pendientes			Exptes. sin autol. / total exptes.	De acti- vidad	Finales sobre iniciales	
		Entrados en el año	Despacha- dos en el año		Enviados a com- probación	Pendiente aportación de datos	Por otros motivos				
Avila	87	496	486	97	31	12	54	23,8	83,4	111,5	2,4
Burgos	194	542	560	176	7	26	143	21,4	76,1	90,7	3,8
León	810	573	882	501	192	61	248	12,2	63,8	61,9	6,8
Palencia	71	210	206	75	4	3	68	15,5	73,3	105,6	4,4
Salamanca	211	291	332	170	29	33	108	14,8	66,1	80,6	6,1
Segovia	50	129	143	36	3	1	32	14,6	79,9	72,0	3,0
Soria	87	121	189	19	2	11	6	19,9	90,9	21,8	1,2
Valladolid	302	439	504	237	47	34	156	19,8	68,0	78,5	5,6
Zamora	460	265	410	315	12	48	255	15,5	56,6	68,5	9,2
Total	2.272	3.066	3.712	1.626	327	229	1.070	17,0	69,5	71,6	5,3

Cuadro nº 21

Modelo C4

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Expedientes SIN autoliquidación en oficinas liquidadoras

	Expedientes							Porcentajes			Índice de demora en meses
	Pendientes en fin del año anterior	Movimiento		Pendientes en fin del año	Clasificación de los pendientes			Exptes. sin autol. / total exptes.	De actividad	Finales sobre iniciales	
		Entrados en el año	Despachados en el año		Enviados a comprobación	Pendiente aportación de datos	Por otros motivos				
Avila	87	496	486	97	31	12	54	23,8	83,4	111,5	2,4
Arenas de San Pedro	7	32	22	17	3	2	12	6,5	56,4	242,9	9,3
Arévalo	45	118	140	23	16	3	4	31,7	85,9	51,1	2,0
Cebreros	23	214	217	20	9	4	7	34,9	91,6	87,0	1,1
Piedrahita	12	132	107	37	3	3	31	21,9	74,3	308,3	4,1
Burgos	194	542	560	176	7	26	143	21,4	76,1	90,7	3,8
Aranda de Duero	11	81	78	14	1	1	12	20,5	84,8	127,3	2,2
Belorado	11	47	56	2	0	2	0	35,3	96,6	18,2	0,4
Briviesca	6	31	32	5	1	1	3	19,9	86,5	83,3	1,9
Castrojeriz	11	21	19	13	0	1	12	12,9	59,4	118,2	8,2
Lerma	18	53	54	17	1	0	16	21,1	76,1	94,4	3,8
Miranda de Ebro	45	115	98	62	0	14	48	23,2	61,3	137,8	7,6
Roa de Duero	8	19	23	4	0	0	4	13,5	85,2	50,0	2,1
Sala de los Infantes	17	75	74	18	1	0	17	31,6	80,4	105,9	2,9
Valmaseda	7	8	12	3	3	0	0	10,0	80,0	42,9	3,0
Villadiago	10	9	0	19	0	2	17	9,6	0,0	190,0	---
Villarcayo	50	83	114	19	0	5	14	21,4	85,7	38,0	2,0
León	810	573	882	501	192	61	248	12,2	63,8	61,9	6,8
Astorga	86	104	136	54	3	5	46	15,1	71,6	62,8	4,8
La Bañeza	211	145	219	137	82	17	38	21,9	61,5	64,9	7,5
Cistierna	23	4	7	20	8	4	8	2,3	25,9	87,0	34,3
Ponferrada	193	37	128	102	61	25	16	2,4	55,7	52,8	9,6
Sahagún	53	57	77	33	15	0	18	20,1	70,0	62,3	5,1
Valencia de Don Juan	108	194	243	59	10	10	39	32,8	80,5	54,6	2,9
La Vecilla	130	29	67	92	9	0	83	11,0	42,1	70,8	16,5
Villafranca del Bierzo	6	3	5	4	4	0	0	0,7	55,6	66,7	9,6
Palencia	71	210	206	75	4	3	68	15,5	73,3	105,6	4,4
Astudillo	6	6	12	0	0	0	0	4,3	100,0	0,0	0,0
Baltanas	28	7	13	22	2	3	17	5,2	37,1	78,6	20,3
Carrión de los Condes	2	46	37	11	0	0	11	20,6	77,1	550,0	3,6
Cervera de Pisuerga	14	97	88	23	1	0	22	20,7	79,3	164,3	3,1
Frechilla	0	22	11	11	0	0	11	15,0	50,0	---	12,0
Saldaña	21	32	45	8	1	0	7	13,0	84,9	38,1	2,1
Salamanca	211	291	332	170	29	33	108	14,8	66,1	80,6	6,1
Alba de Tormes	62	69	77	54	10	7	37	22,8	58,8	87,1	8,4
Béjar	103	53	93	63	12	15	36	16,1	59,6	61,2	8,1
Ciudad Rodrigo	25	87	102	10	2	4	4	15,5	91,1	40,0	1,2
Ledesma	9	11	3	17	0	7	10	5,1	15,0	188,9	68,0
Peñaranda de Bracamonte	4	43	34	13	0	0	13	18,1	72,3	325,0	4,6
Vitigudino	8	28	23	13	5	0	8	8,8	63,9	162,5	6,8
Segovia	50	129	143	36	3	1	32	14,6	79,9	72,0	3,0
Cuéllar	46	87	104	29	3	0	26	20,0	78,2	63,0	3,3
Riaza	0	3	0	3	0	1	2	3,0	0,0	---	---
Stª María de Nieva	3	37	36	4	0	0	4	20,2	90,0	133,3	1,3
Sepúlveda	1	2	3	0	0	0	0	1,2	100,0	0,0	0,0
Soria	87	121	189	19	2	11	6	19,9	90,9	21,8	1,2
Almazán	47	56	94	9	0	6	3	17,2	91,3	19,1	1,1
Burgo de Osma	40	65	95	10	2	5	3	23,0	90,5	25,0	1,3
Valladolid	302	439	504	237	47	34	156	19,8	68,0	78,5	5,6
Medina del Campo	77	98	134	41	13	14	14	22,8	76,6	53,2	3,7
Medina de Rioseco	31	48	67	12	5	3	4	20,3	84,8	38,7	2,1
Nava del Rey	14	37	36	15	1	3	11	19,0	70,6	107,1	5,0
Olmedo	40	95	104	31	6	5	20	20,2	77,0	77,5	3,6
Peñafiel	17	10	2	25	3	1	21	3,5	7,4	147,1	150,0
Tordesillas	63	51	84	30	5	1	24	21,5	73,7	47,6	4,3
Valoria la Buena	24	71	26	69	6	7	56	35,0	27,4	287,5	31,8
Villalón de Campos	36	29	51	14	8	0	6	18,0	78,5	38,9	3,3
Zamora	460	265	410	315	12	48	255	15,5	56,6	68,5	9,2
Alcañices	134	19	32	121	5	7	109	13,2	20,9	90,3	45,4
Benavente	29	117	121	25	2	4	19	17,7	82,9	86,2	2,5
Bermillo de Sayago	51	31	78	4	0	1	3	20,8	95,1	7,8	0,6
Fuentesaúco	8	5	10	3	0	0	3	3,3	76,9	37,5	3,6
Puebla de Sanabria	11	9	15	5	1	4	0	5,6	75,0	45,5	4,0
Toro	54	46	43	57	2	5	50	16,4	43,0	105,6	15,9
Villalpando	173	38	111	100	2	27	71	23,5	52,6	57,8	10,8
Total	2.272	3.066	3.712	1.626	327	229	1.070	17,0	69,5	71,6	5,3

Cuadro nº 22

Modelo C4

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Gestión total de expedientes CON autoliquidación

Servicio Territorial	Expedientes							Porcentajes			Índice de demora en meses
	Pendientes en fin del año anterior	Movimiento		Pendientes en fin del año	Clasificación de los pendientes			Exptes. con autol. / total exptes.	De actividad	Finales sobre iniciales	
		Entrados en el año	Despachados en el año		Enviados a comprobación	Pendiente aportación de datos	Por otros motivos				
Avila	694	2.264	2.358	600	359	87	154	74,6	79,7	86,5	3,1
Burgos	2.097	4.123	4.052	2.168	246	198	1.724	81,8	65,1	103,4	6,4
León	4.970	6.492	6.606	4.856	1.851	622	2.383	85,0	57,6	97,7	8,8
Palencia	532	2.287	2.197	622	250	46	326	87,9	77,9	116,9	3,4
Salamanca	3.209	4.162	3.663	3.708	412	487	2.809	90,0	49,7	115,6	12,1
Segovia	1.695	2.226	2.297	1.624	374	95	1.155	93,8	58,6	95,8	8,5
Soria	915	1.464	1.655	724	59	87	578	87,3	69,6	79,1	5,2
Valladolid	3.607	4.547	5.077	3.077	664	223	2.190	80,3	62,3	85,3	7,3
Zamora	1.918	2.454	2.770	1.602	277	301	1.024	81,5	63,4	83,5	6,9
Total	19.637	30.019	30.675	18.981	4.492	2.146	12.343	84,2	61,8	96,7	7,4

Cuadro nº 23

Modelo C4

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Expedientes CON autoliquidación en oficinas gestoras

Servicio Territorial	Expedientes							Porcentajes			Índice de demora en meses
	Pendientes en fin del año anterior	Movimiento		Pendientes en fin del año	Clasificación de los pendientes			Exptes. con autol. / total exptes.	De actividad	Finales sobre iniciales	
		Entrados en el año	Despachados en el año		Enviados a comprobación	Pendiente aportación de datos	Por otros motivos				
Avila	262	679	793	148	41	3	104	71,1	84,3	56,5	2,2
Burgos	1.541	2.130	1.972	1.699	63	30	1.606	85,0	53,7	110,3	10,3
León	1.976	2.369	2.258	2.087	596	24	1.467	80,5	52,0	105,6	11,1
Palencia	377	1.138	1.046	469	173	7	289	91,5	69,0	124,4	5,4
Salamanca	2.687	2.490	1.886	3.291	186	345	2.760	93,6	36,4	122,5	20,9
Segovia	1.383	1.474	1.587	1.270	86	39	1.145	98,9	55,5	91,8	9,6
Soria	827	976	1.214	589	16	2	571	91,4	67,3	71,2	5,8
Valladolid	2.675	2.767	3.051	2.391	213	44	2.134	80,3	56,1	89,4	9,4
Zamora	1.096	1.010	1.392	714	75	50	589	77,5	66,1	65,1	6,2
Total	12.824	15.033	15.199	12.658	1.449	544	10.665	85,3	54,6	98,7	10,0

Cuadro nº 24

Modelo C4

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Expedientes CON autoliquidación en oficinas liquidadoras

Servicio Territorial	Expedientes							Porcentajes			Índice de demora en meses
	Pendientes en fin del año anterior	Movimiento		Pendientes en fin del año	Clasificación de los pendientes			Exptes. con autol. / total exptes.	De actividad	Finales sobre iniciales	
		Entrados en el año	Despachados en el año		Enviados a comprobación	Pendiente aportación de datos	Por otros motivos				
Avila	432	1.585	1.565	452	318	84	50	76,2	77,6	104,6	3,5
Burgos	556	1.993	2.080	469	183	168	118	78,6	81,6	84,4	2,7
León	2.994	4.123	4.348	2.769	1.255	598	916	87,8	61,1	92,5	7,6
Palencia	155	1.149	1.151	153	77	39	37	84,5	88,3	98,7	1,6
Salamanca	522	1.672	1.777	417	226	142	49	85,2	81,0	79,9	2,8
Segovia	312	752	710	354	288	56	10	85,4	66,7	113,5	6,0
Soria	88	488	441	135	43	85	7	80,1	76,6	153,4	3,7
Valladolid	932	1.780	2.026	686	451	179	56	80,2	74,7	73,6	4,1
Zamora	822	1.444	1.378	888	202	251	435	84,5	60,8	108,0	7,7
Total	6.813	14.986	15.476	6.323	3.043	1.602	1.678	83,0	71,0	92,8	4,9

Cuadro nº 25

Modelo C4

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Expedientes CON autoliquidación en oficinas liquidadoras

	Expedientes							Porcentajes			Índice de demora en meses
	Pendientes en fin del año anterior	Movimiento		Pendientes en fin del año	Clasificación de los pendientes			Exptes. con autol. / total exptes.	De actividad	Finales sobre iniciales	
		Entrados en el año	Despachados en el año		Enviados a comprobación	Pendiente aportación de datos	Por otros motivos				
Avila	432	1.585	1.565	452	318	84	50	76,2	77,6	104,6	3,5
Arenas de San Pedro	141	460	465	136	98	10	28	93,5	77,4	96,5	3,5
Arévalo	50	254	240	64	49	15	0	68,3	78,9	128,0	3,2
Cebreros	161	399	371	189	142	29	18	65,1	66,3	117,4	6,1
Piedrahita	80	472	489	63	29	30	4	78,1	88,6	78,8	1,5
Burgos	556	1.993	2.080	469	183	168	118	78,6	81,6	84,4	2,7
Aranda de Duero	46	315	310	51	36	13	2	79,5	85,9	110,9	2,0
Belorado	9	86	85	10	5	5	0	64,7	89,5	111,1	1,4
Briviesca	13	125	123	15	9	6	0	80,1	89,1	115,4	1,5
Castrojeriz	43	142	176	9	6	2	1	87,1	95,1	20,9	0,6
Lerma	44	198	203	39	25	9	5	78,9	83,9	88,6	2,3
Miranda de Ebro	111	381	406	86	16	64	6	76,8	82,5	77,5	2,5
Roa de Duero	17	122	107	32	21	10	1	86,5	77,0	188,2	3,6
Sala de los Infantes	39	162	168	33	25	8	0	68,4	83,6	84,6	2,4
Valmaseda	8	72	59	21	21	0	0	90,0	73,8	262,5	4,3
Villadiego	47	85	21	111	0	9	102	90,4	15,9	236,2	63,4
Villarcayo	179	305	422	62	19	42	1	78,6	87,2	34,6	1,8
León	2.994	4.123	4.348	2.769	1.255	598	916	87,8	61,1	92,5	7,6
Astorga	198	585	701	82	63	15	4	84,9	89,5	41,4	1,4
La Bañeza	234	518	496	256	192	50	14	78,1	66,0	109,4	6,2
Cistierna	357	170	191	336	93	11	232	97,7	36,2	94,1	21,1
Ponferrada	1.063	1.534	1.400	1.197	675	416	106	97,6	53,9	112,6	10,3
Sahagún	184	226	370	40	30	7	3	79,9	90,2	21,7	1,3
Valencia de Don Juan	229	397	427	199	70	88	41	67,2	68,2	86,9	5,6
La Vecilla	557	235	238	554	33	8	513	89,0	30,1	99,5	27,9
Villafranca del Bierzo	172	458	525	105	99	3	3	99,3	83,3	61,0	2,4
Palencia	155	1.149	1.151	153	77	39	37	84,5	88,3	98,7	1,6
Astudillo	15	134	126	23	19	4	0	95,7	84,6	153,3	2,2
Baltanas	36	127	130	33	15	16	2	94,8	79,8	91,7	3,0
Carrión de los Condes	23	177	192	8	7	1	0	79,4	96,0	34,8	0,5
Cervera de Pisuerga	32	372	354	50	18	0	32	79,3	87,6	156,3	1,7
Frechilla	15	125	133	7	3	4	0	85,0	95,0	46,7	0,6
Saldaña	34	214	216	32	15	14	3	87,0	87,1	94,1	1,8
Salamanca	522	1.672	1.777	417	226	142	49	85,2	81,0	79,9	2,8
Alba de Tormes	154	234	286	102	61	38	3	77,2	73,7	66,2	4,3
Béjar	101	276	263	114	50	51	13	83,9	69,8	112,9	5,2
Ciudad Rodrigo	148	474	544	78	36	26	16	84,5	87,5	52,7	1,7
Ledesma	43	203	207	39	11	24	4	94,9	84,1	90,7	2,3
Peñaranda de Bracamonte	40	195	215	20	8	0	12	81,9	91,5	50,0	1,1
Vitigudino	36	290	262	64	60	3	1	91,2	80,4	177,8	2,9
Segovia	312	752	710	354	288	56	10	85,4	66,7	113,5	6,0
Cuéllar	201	347	327	221	202	13	6	80,0	59,7	110,0	8,1
Riaza	20	98	94	24	19	2	3	97,0	79,7	120,0	3,1
Stª María de Nieva	27	146	132	41	22	19	0	79,8	76,3	151,9	3,7
Sepúlveda	64	161	157	68	45	22	1	98,8	69,8	106,3	5,2
Soria	88	488	441	135	43	85	7	80,1	76,6	153,4	3,7
Almazán	51	270	229	92	22	63	7	82,8	71,3	180,4	4,8
Burgo de Osma	37	218	212	43	21	22	0	77,0	83,1	116,2	2,4
Valladolid	932	1.780	2.026	686	451	179	56	80,2	74,7	73,6	4,1
Medina del Campo	163	332	360	135	85	44	6	77,2	72,7	82,8	4,5
Medina de Rioseco	40	188	181	47	32	13	2	79,7	79,4	117,5	3,1
Nava del Rey	56	158	164	50	29	14	7	81,0	76,6	89,3	3,7
Olmedo	235	375	393	217	156	49	12	79,8	64,4	92,3	6,6
Peñafiel	164	277	357	84	51	15	18	96,5	81,0	51,2	2,8
Tordesillas	73	186	222	37	20	10	7	78,5	85,7	50,7	2,0
Valoria la Buena	126	132	179	79	58	19	2	65,0	69,4	62,7	5,3
Villalón de Campos	75	132	170	37	20	15	2	82,0	82,1	49,3	2,6
Zamora	822	1.444	1.378	888	202	251	435	84,5	60,8	108,0	7,7
Alcañices	121	125	134	112	6	19	87	86,8	54,5	92,6	10,0
Benavente	174	545	603	116	81	29	6	82,3	83,9	66,7	2,3
Bermillo de Sayago	25	118	108	35	17	12	6	79,2	75,5	140,0	3,9
Fuentesaúco	55	145	172	28	25	3	0	96,7	86,0	50,9	2,0
Puebla de Sanabria	163	152	198	117	23	91	3	94,4	62,9	71,8	7,1
Toro	210	235	122	323	44	40	239	83,6	27,4	153,8	31,8
Villalpando	74	124	41	157	6	57	94	76,5	20,7	212,2	46,0
Total	6.813	14.986	15.476	6.323	3.043	1.602	1.678	83,0	71,0	92,8	4,9

Cuadro nº 26

Modelo C4

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Liquidaciones sobre expedientes sin autoliquidación.

Total expedientes

Servicio Territorial	Número de expedientes sin autoliquidación		Expedientes liquidados		Porcentaje de expedientes liquidados sobre expedientes sin autoliquidación:	
	Presentados	Despachados	Número de expedientes	Importe en miles de euros	Presentados	Despachados
Avila	772	902	629	3.767	81,5	69,7
Burgos	919	1.037	1.337	14.296	145,5	128,9
León	1.146	1.821	1.731	14.170	151,0	95,1
Palencia	316	391	545	5.775	172,5	139,4
Salamanca	462	874	892	14.492	193,1	102,1
Segovia	146	232	713	11.563	488,4	307,3
Soria	213	362	498	3.661	233,8	137,6
Valladolid	1.119	1.902	1.203	15.010	107,5	63,3
Zamora	558	583	633	4.072	113,5	108,6
Total	5.651	8.104	8.181	86.806	144,8	101,0

Cuadro nº 27

Modelo C4

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Liquidaciones sobre expedientes sin autoliquidación.

Oficinas gestoras

Servicio Territorial	Número de expedientes sin autoliquidación		Expedientes liquidados		Porcentaje de expedientes liquidados sobre expedientes sin autoliquidación:	
	Presentados	Despachados	Número de expedientes	Importe en miles de euros	Presentados	Despachados
Avila	276	416	257	2.243	93,1	61,8
Burgos	377	477	464	7.268	123,1	97,3
León	573	939	523	7.131	91,3	55,7
Palencia	106	185	263	4.754	248,1	142,2
Salamanca	171	542	364	11.821	212,9	67,2
Segovia	17	89	486	10.696	2.858,8	546,1
Soria	92	173	332	2.525	360,9	191,9
Valladolid	680	1.398	547	10.996	80,4	39,1
Zamora	293	173	232	2.553	79,2	134,1
Total	2.585	4.392	3.468	59.987	134,2	79,0

Cuadro nº 28

Modelo C4

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Liquidaciones sobre expedientes sin autoliquidación.

Oficinas liquidadoras

Servicio Territorial	Número de expedientes sin autoliquidación		Expedientes liquidados		Porcentaje de expedientes liquidados sobre expedientes sin autoliquidación:	
	Presentados	Despachados	Número de expedientes	Importe en miles de euros	Presentados	Despachados
Avila	496	486	372	1.524	75,0	76,5
Burgos	542	560	873	7.028	161,1	155,9
León	573	882	1.208	7.039	210,8	137,0
Palencia	210	206	282	1.021	134,3	136,9
Salamanca	291	332	528	2.671	181,4	159,0
Segovia	129	143	227	867	176,0	158,7
Soria	121	189	166	1.136	137,2	87,8
Valladolid	439	504	656	4.014	149,5	130,2
Zamora	265	410	401	1.519	151,4	97,8
Total	3.066	3.712	4.713	26.819	153,7	127,0

Cuadro nº 29

Modelo C4

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Liquidaciones sobre expedientes sin autoliquidación.

Oficinas liquidadoras

	Número de expedientes sin autoliquidación		Expedientes liquidados		Porcentaje de expedientes liquidados sobre expedientes sin autoliquidación:	
	Presentados	Despachados	Número de expedientes	Importe en miles de euros	Presentados	Despachados
Ávila	496	486	372	1.524	75,0	76,5
Arenas de San Pedro	32	22	106	286	331,3	481,8
Arévalo	118	140	88	468	74,6	62,9
Cebreros	214	217	105	449	49,1	48,4
Piedrahita	132	107	73	321	55,3	68,2
Burgos	542	560	873	7.028	161,1	155,9
Aranda de Duero	81	78	79	1.261	97,5	101,3
Belorado	47	56	44	249	93,6	78,6
Briviesca	31	32	44	308	141,9	137,5
Castrojeriz	21	19	80	272	381,0	421,1
Lerma	53	54	83	418	156,6	153,7
Miranda de Ebro	115	98	178	2.794	154,8	181,6
Roa de Duero	19	23	41	127	215,8	178,3
Sala de los Infantes	75	74	60	224	80,0	81,1
Valmaseda	8	12	46	242	575,0	383,3
Villadiego	9	0	8	29	88,9	---
Villarcayo	83	114	210	1.104	253,0	184,2
León	573	882	1.208	7.039	210,8	137,0
Astorga	104	136	240	988	230,8	176,5
La Bañeza	145	219	228	2.638	157,2	104,1
Cistierna	4	7	22	35	550,0	314,3
Ponferrada	37	128	397	2.376	1.073,0	310,2
Sahagún	57	77	86	242	150,9	111,7
Valencia de Don Juan	194	243	143	468	73,7	58,8
La Vecilla	29	67	45	73	155,2	67,2
Villafranca del Bierzo	3	5	47	219	1.566,7	940,0
Palencia	210	206	282	1.021	134,3	136,9
Astudillo	6	12	53	164	883,3	441,7
Baltanas	7	13	28	171	400,0	215,4
Carrión de los Condes	46	37	42	150	91,3	113,5
Cervera de Pisuerga	97	88	63	243	64,9	71,6
Frechilla	22	11	30	102	136,4	272,7
Saldaña	32	45	66	191	206,3	146,7
Salamanca	291	332	528	2.671	181,4	159,0
Alba de Tormes	69	77	173	1.152	250,7	224,7
Béjar	53	93	87	271	164,2	93,5
Ciudad Rodrigo	87	102	137	941	157,5	134,3
Ledesma	11	3	25	101	227,3	833,3
Peñaranda de Bracamonte	43	34	27	43	62,8	79,4
Vitigudino	28	23	79	163	282,1	343,5
Segovia	129	143	227	867	176,0	158,7
Cuéllar	87	104	128	495	147,1	123,1
Riaza	3	0	12	77	400,0	---
Stª María de Nieva	37	36	62	230	167,6	172,2
Sépúlveda	2	3	25	65	1.250,0	833,3
Soria	121	189	166	1.136	137,2	87,8
Almazán	56	94	97	639	173,2	103,2
Burgo de Osma	65	95	69	497	106,2	72,6
Valladolid	439	504	656	4.014	149,5	130,2
Medina del Campo	98	134	135	906	137,5	100,5
Medina de Rioseco	48	67	42	186	88,1	63,1
Nava del Rey	37	36	55	710	148,9	153,0
Olmedo	95	104	131	870	137,4	125,5
Peñafiel	10	2	135	476	1.354,7	6.773,6
Tordesillas	51	84	64	368	125,0	75,9
Valoria la Buena	71	26	34	218	47,8	130,6
Villalón de Campos	29	51	60	280	208,2	118,4
Zamora	265	410	401	1.519	151,4	97,8
Alcañices	19	32	18	18	95,3	56,6
Benavente	117	121	211	1.049	180,6	174,6
Bermillo de Sayago	31	78	39	137	125,4	49,8
Fuentesauco	5	10	42	71	830,2	415,1
Puebla de Sanabria	9	15	34	83	377,4	226,4
Toro	46	43	38	65	82,0	87,8
Villalpando	38	111	20	96	51,6	17,7
Total	3.066	3.712	4.713	26.819	153,7	127,0

Cuadro nº 30**Modelo C4****Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Gestión total de expedientes autoliquidados con liquidaciones complementarias**

Servicio Territorial	Expedientes con autoliquidación			Liquidaciones complementarias		% expedientes con liquidación complementaria / expedientes con autoliquidación despachados
	Presentados		Número de expedientes despachados	Número de expedientes	Importe en miles de euros	
	Número	Importe en miles €				
Avila	2.264	-	2.358	-	-	-
Burgos	4.123	-	4.052	-	-	-
León	6.492	-	6.606	-	-	-
Palencia	2.287	-	2.197	-	-	-
Salamanca	4.162	-	3.663	-	-	-
Segovia	2.226	-	2.297	-	-	-
Soria	1.464	-	1.655	-	-	-
Valladolid	4.547	-	5.077	-	-	-
Zamora	2.454	-	2.770	-	-	-
Total	30.019	-	30.675	-	-	-

Cuadro nº 31**Modelo C4****Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Gestión de liquidaciones complementarias en oficinas gestoras**

Servicio Territorial	Expedientes con autoliquidación			Liquidaciones complementarias		% expedientes con liquidación complementaria / expedientes con autoliquidación despachados
	Presentados		Número de expedientes despachados	Número de expedientes	Importe en miles de euros	
	Número	Importe en miles €				
Avila	679	-	793	-	-	-
Burgos	2.130	-	1.972	-	-	-
León	2.369	-	2.258	-	-	-
Palencia	1.138	-	1.046	-	-	-
Salamanca	2.490	-	1.886	-	-	-
Segovia	1.474	-	1.587	-	-	-
Soria	976	-	1.214	-	-	-
Valladolid	2.767	-	3.051	-	-	-
Zamora	1.010	-	1.392	-	-	-
Total	15.033	-	15.199	-	-	-

Cuadro nº 32**Modelo C4****Impuesto sobre Sucesiones y D. Gestión de liquidaciones complementarias en oficinas liquidadoras**

Servicio Territorial	Expedientes con autoliquidación			Liquidaciones complementarias		% expedientes con liquidación complementaria / expedientes con autoliquidación despachados
	Presentados		Número de expedientes despachados	Número de expedientes	Importe en miles de euros	
	Número	Importe en miles €				
Avila	1.585	-	1.565	-	-	-
Burgos	1.993	-	2.080	-	-	-
León	4.123	-	4.348	-	-	-
Palencia	1.149	-	1.151	-	-	-
Salamanca	1.672	-	1.777	-	-	-
Segovia	752	-	710	-	-	-
Soria	488	-	441	-	-	-
Valladolid	1.780	-	2.026	-	-	-
Zamora	1.444	-	1.378	-	-	-
Total	14.986	-	15.476	-	-	-

Impuesto sobre Sucesiones y D. Gestión de liquidaciones complementarias en oficinas liquidadoras

	Expedientes con autoliquidación			Liquidaciones complementarias		% expedientes con liquidación complementaria / expedientes con autoliquidación despachados
	Presentados		Número de expedientes despachados	Número de expedientes	Importe en miles de euros	
	Número	Importe en miles €				
Ávila	1.585	0	1.565	0	0	0,0
Arenas de San Pedro	460	0	465	0	0	0,0
Arévalo	254	0	240	0	0	0,0
Cebreros	399	0	371	0	0	0,0
Piedrahita	472	0	489	0	0	0,0
Burgos	1.993	0	2.080	0	0	0,0
Aranda de Duero	315	0	310	0	0	0,0
Belorado	86	0	85	0	0	0,0
Briviesca	125	0	123	0	0	0,0
Castrojeriz	142	0	176	0	0	0,0
Lerma	198	0	203	0	0	0,0
Miranda de Ebro	381	0	406	0	0	0,0
Roa de Duero	122	0	107	0	0	0,0
Sala de los Infantes	162	0	168	0	0	0,0
Valmaseda	72	0	59	0	0	0,0
Villadiego	85	0	21	0	0	0,0
Villarcayo	305	0	422	0	0	0,0
León	4.123	0	4.348	0	0	0,0
Astorga	585	0	701	0	0	0,0
La Bañeza	518	0	496	0	0	0,0
Cistierna	170	0	191	0	0	0,0
Ponferrada	1.534	0	1.400	0	0	0,0
Sahagún	226	0	370	0	0	0,0
Valencia de Don Juan	397	0	427	0	0	0,0
La Vecilla	235	0	238	0	0	0,0
Villafranca del Bierzo	458	0	525	0	0	0,0
Palencia	1.149	0	1.151	0	0	0,0
Astudillo	134	0	126	0	0	0,0
Baltanas	127	0	130	0	0	0,0
Carrión de los Condes	177	0	192	0	0	0,0
Cervera de Pisuerga	372	0	354	0	0	0,0
Frechilla	125	0	133	0	0	0,0
Saldaña	214	0	216	0	0	0,0
Salamanca	1.672	0	1.777	0	0	0,0
Alba de Tormes	234	0	286	0	0	0,0
Béjar	276	0	263	0	0	0,0
Ciudad Rodrigo	474	0	544	0	0	0,0
Ledesma	203	0	207	0	0	0,0
Peñaranda de Bracamonte	195	0	215	0	0	0,0
Vitigudino	290	0	262	0	0	0,0
Segovia	752	0	710	0	0	0,0
Cuéllar	347	0	327	0	0	0,0
Riaza	98	0	94	0	0	0,0
Stª María de Nieva	146	0	132	0	0	0,0
Sépúlveda	161	0	157	0	0	0,0
Soria	488	0	441	0	0	0,0
Almazán	270	0	229	0	0	0,0
Burgo de Osma	218	0	212	0	0	0,0
Valladolid	1.780	0	2.026	0	0	0,0
Medina del Campo	332	0	360	0	0	0,0
Medina de Rioseco	188	0	181	0	0	0,0
Nava del Rey	158	0	164	0	0	0,0
Olmedo	375	0	393	0	0	0,0
Peñafiel	277	0	357	0	0	0,0
Tordesillas	186	0	222	0	0	0,0
Valoria la Buena	132	0	179	0	0	0,0
Villalón de Campos	132	0	170	0	0	0,0
Zamora	1.444	0	1.378	0	0	0,0
Alcañices	125	0	134	0	0	0,0
Benavente	545	0	603	0	0	0,0
Bermillo de Sayago	118	0	108	0	0	0,0
Fuentesaúco	145	0	172	0	0	0,0
Puebla de Sanabria	152	0	198	0	0	0,0
Toro	235	0	122	0	0	0,0
Villalpando	124	0	41	0	0	0,0
Total	14.986	0	15.476	0	0	0,0

Cuadro nº 34

Modelo C4

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Gestión total de recursos

Servicio Territorial	Pendientes a fin del año anterior	Entrados en el año	Resueltos					Pendientes en fin del año	Porcentajes		Índice de demora
			Estimados en total	Estimados en parte	Desestimados	Otros	Total		De actividad	Finales sobre iniciales	
Avila	64	141	61	70	48	0	179	26	87,3	40,6	1,7
Burgos	44	302	35	137	103	1	276	70	79,8	159,1	3,0
León	234	507	136	207	127	37	507	234	68,4	100,0	5,5
Palencia	7	64	11	27	16	6	60	11	84,5	157,1	2,2
Salamanca	60	165	10	101	64	20	195	30	86,7	50,0	1,8
Segovia	104	336	64	133	182	31	410	30	93,2	28,8	0,9
Soria	13	83	59	22	11	0	92	4	95,8	30,8	0,5
Valladolid	73	387	185	61	116	31	393	67	85,4	91,8	2,0
Zamora	89	71	18	40	20	2	80	80	50,0	89,9	12,0
Total	688	2.056	579	798	687	128	2.192	552	79,9	80,2	3,0

Cuadro nº 35

Modelo C4

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Gestión total de recursos en oficinas gestoras

Servicio Territorial	Pendientes a fin del año anterior	Entrados en el año	Resueltos					Pendientes en fin del año	Porcentajes		Índice de demora
			Estimados en total	Estimados en parte	Desestimados	Otros	Total		De actividad	Finales sobre iniciales	
Avila	6	44	5	29	13	0	47	3	94,0	50,0	0,8
Burgos	15	166	0	69	77	0	146	35	80,7	233,3	2,9
León	19	86	10	53	24	0	87	18	82,9	94,7	2,5
Palencia	1	46	8	21	11	5	45	2	95,7	200,0	0,5
Salamanca	15	56	0	22	23	20	65	6	91,5	40,0	1,1
Segovia	72	285	55	102	163	26	346	11	96,9	15,3	0,4
Soria	3	42	20	18	6	0	44	1	97,8	33,3	0,3
Valladolid	17	299	169	0	85	25	279	37	88,3	217,6	1,6
Zamora	14	43	2	26	15	0	43	14	75,4	100,0	3,9
Total	162	1.067	269	340	417	76	1.102	127	89,7	78,4	1,4

Cuadro nº 36

Modelo C4

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Gestión total de recursos en oficinas liquidadoras

Servicio Territorial	Pendientes a fin del año anterior	Entrados en el año	Resueltos					Pendientes en fin del año	Porcentajes		Índice de demora
			Estimados en total	Estimados en parte	Desestimados	Otros	Total		De actividad	Finales sobre iniciales	
Avila	58	97	56	41	35	0	132	23	85,2	39,7	2,1
Burgos	29	136	35	68	26	1	130	35	78,8	120,7	3,2
León	215	421	126	154	103	37	420	216	66,0	100,5	6,2
Palencia	6	18	3	6	5	1	15	9	62,5	150,0	7,2
Salamanca	45	109	10	79	41	0	130	24	84,4	53,3	2,2
Segovia	32	51	9	31	19	5	64	19	77,1	59,4	3,6
Soria	10	41	39	4	5	0	48	3	94,1	30,0	0,8
Valladolid	56	88	16	61	31	6	114	30	79,2	53,6	3,2
Zamora	75	28	16	14	5	2	37	66	35,9	88,0	21,4
Total	526	989	310	458	270	52	1.090	425	71,9	80,8	4,7

Cuadro n° 37

Modelo C4

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Gestión total de recursos por conceptos

Conceptos	Pendientes en fin del año anterior	Entrados en el año	Resueltos en el año					Pendientes en fin del año	Porcentajes		Índice de demora
			Estimados en total	Estimados en parte	Desestimados	Otros	Total		De actividad	Finales sobre iniciales	
Recursos de reposición contra liquidaciones gestoras con impugnación de valor	655	1.651	389	745	585	93	1.812	494	78,6	75,4	3,3
Demás recursos de reposición	26	252	83	40	84	28	235	43	84,5	165,4	2,2
Rectificación de errores a instancia del interesado	6	153	107	13	18	7	145	14	91,2	233,3	1,2
Otros	1	0	0	0	0	0	0	1	0,0	100,0	---
Total	688	2.056	579	798	687	128	2.192	552	79,9	80,2	3,0

Cuadro n° 38

Modelo C4

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Gestión de recursos en oficinas gestoras por conceptos

Conceptos	Pendientes en fin del año anterior	Entrados en el año	Resueltos en el año					Pendientes en fin del año	Porcentajes		Índice de demora
			Estimados en total	Estimados en parte	Desestimados	Otros	Total		De actividad	Finales sobre iniciales	
Recursos de reposición contra liquidaciones gestoras con impugnación de valor	144	723	99	311	323	43	776	91	89,5	63,2	1,4
Demás recursos de reposición	13	221	76	29	80	26	211	23	90,2	176,9	1,3
Rectificación de errores a instancia del interesado	5	123	94	0	14	7	115	13	89,8	260,0	1,4
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	162	1.067	269	340	417	76	1.102	127	89,7	78,4	1,4

Cuadro n° 39

Modelo C4

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Gestión de recursos en oficinas liquidadoras por conceptos

Conceptos	Pendientes en fin del año anterior	Entrados en el año	Resueltos en el año					Pendientes en fin del año	Porcentajes		Índice de demora
			Estimados en total	Estimados en parte	Desestimados	Otros	Total		De actividad	Finales sobre iniciales	
Recursos de reposición contra liquidaciones gestoras con impugnación de valor	511	928	290	434	262	50	1.036	403	72,0	78,9	4,7
Demás recursos de reposición	13	31	7	11	4	2	24	20	54,5	153,8	10,0
Rectificación de errores a instancia del interesado	1	30	13	13	4	0	30	1	96,8	100,0	0,4
Otros	1	0	0	0	0	0	0	1	0,0	100,0	---
Total	526	989	310	458	270	52	1.090	425	71,9	80,8	4,7

Cuadro nº 38.1

Modelo C4

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Gestión de recursos en oficinas gestoras por conceptos

Conceptos	Pendientes en fin del año anterior	Entrados en el año	Resueltos en el año					Pendientes en fin del año	Porcentajes		Índice de demora
			Estimados en total	Estimados en parte	Desestimados	Otros	Total		De actividad	Finales sobre iniciales	
Avila											
Recursos con impugnación de valor	6	44	5	29	13	0	47	3	94,0	50,0	0,8
Recursos de reposición	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Rectificación de errores	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	6	44	5	29	13	0	47	3	94,0	50,0	0,8
Burgos											
Recursos con impugnación de valor	9	126	0	56	46	0	102	33	75,6	366,7	3,9
Recursos de reposición	6	40	0	13	31	0	44	2	95,7	33,3	0,5
Rectificación de errores	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	15	166	0	69	77	0	146	35	80,7	233,3	2,9
León											
Recursos con impugnación de valor	19	72	8	48	17	0	73	18	80,2	94,7	3,0
Recursos de reposición	0	14	2	5	7	0	14	0	100,0	---	0,0
Rectificación de errores	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	19	86	10	53	24	0	87	18	82,9	94,7	2,5
Palencia											
Recursos con impugnación de valor	0	28	1	16	8	3	28	0	100,0	---	0,0
Recursos de reposición	1	17	6	5	3	2	16	2	88,9	200,0	1,5
Rectificación de errores	0	1	1	0	0	0	1	0	100,0	---	0,0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	1	46	8	21	11	5	45	2	95,7	200,0	0,5
Salamanca											
Recursos con impugnación de valor	15	56	0	22	23	20	65	6	91,5	40,0	1,1
Recursos de reposición	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Rectificación de errores	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	15	56	0	22	23	20	65	6	91,5	40,0	1,1
Segovia											
Recursos con impugnación de valor	65	256	30	102	159	19	310	11	96,6	16,9	0,4
Recursos de reposición	4	19	18	0	3	2	23	0	100,0	0,0	0,0
Rectificación de errores	3	10	7	0	1	5	13	0	100,0	0,0	0,0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	72	285	55	102	163	26	346	11	96,9	15,3	0,4
Soria											
Recursos con impugnación de valor	1	15	0	12	4	0	16	0	100,0	0,0	0,0
Recursos de reposición	0	9	1	6	1	0	8	1	88,9	---	1,5
Rectificación de errores	2	18	19	0	1	0	20	0	100,0	0,0	0,0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	3	42	20	18	6	0	44	1	97,8	33,3	0,3
Valladolid											
Recursos con impugnación de valor	17	91	55	0	45	1	101	7	93,5	41,2	0,8
Recursos de reposición	0	114	47	0	28	22	97	17	85,1	---	2,1
Rectificación de errores	0	94	67	0	12	2	81	13	86,2	---	1,9
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	17	299	169	0	85	25	279	37	88,3	217,6	1,6
Zamora											
Recursos con impugnación de valor	12	35	0	26	8	0	34	13	72,3	108,3	4,6
Recursos de reposición	2	8	2	0	7	0	9	1	90,0	50,0	1,3
Rectificación de errores	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	14	43	2	26	15	0	43	14	75,4	100,0	3,9
Total comunidad	162	1.067	269	340	417	76	1.102	127	89,7	78,4	1,4

Cuadro nº 39.1

Modelo C4

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Gestión de recursos en oficinas liquidadoras por conceptos

Conceptos	Pendientes en fin del año anterior	Entrados en el año	Resueltos en el año					Pendientes en fin del año	Porcentajes		Índice de demora
			Estimados en total	Estimados en parte	Desestimados	Otros	Total		De actividad	Finales sobre iniciales	
Avila											
Recursos con impugnación de valor	58	93	52	41	35	0	128	23	84,8	39,7	2,2
Recursos de reposición	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Rectificación de errores	0	4	4	0	0	0	4	0	100,0	---	0,0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	58	97	56	41	35	0	132	23	85,2	39,7	2,1
Burgos											
Recursos con impugnación de valor	25	121	29	59	25	1	114	32	78,1	128,0	3,4
Recursos de reposición	4	5	1	4	1	0	6	3	66,7	75,0	6,0
Rectificación de errores	0	10	5	5	0	0	10	0	100,0	---	0,0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	29	136	35	68	26	1	130	35	78,8	120,7	3,2
León											
Recursos con impugnación de valor	212	407	124	144	99	37	404	215	65,3	101,4	6,4
Recursos de reposición	2	0	0	2	0	0	2	0	100,0	0,0	0,0
Rectificación de errores	0	14	2	8	4	0	14	0	100,0	---	0,0
Otros	1	0	0	0	0	0	0	1	0,0	100,0	---
Total	215	421	126	154	103	37	420	216	66,0	100,5	6,2
Palencia											
Recursos con impugnación de valor	5	17	3	6	4	1	14	8	63,6	160,0	6,9
Recursos de reposición	0	1	0	0	1	0	1	0	100,0	---	0,0
Rectificación de errores	1	0	0	0	0	0	0	1	0,0	100,0	---
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	6	18	3	6	5	1	15	9	62,5	150,0	7,2
Salamanca											
Recursos con impugnación de valor	45	102	4	79	40	0	123	24	83,7	53,3	2,3
Recursos de reposición	0	5	4	0	1	0	5	0	100,0	---	0,0
Rectificación de errores	0	2	2	0	0	0	2	0	100,0	---	0,0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	45	109	10	79	41	0	130	24	84,4	53,3	2,2
Segovia											
Recursos con impugnación de valor	32	51	9	31	19	5	64	19	77,1	59,4	3,6
Recursos de reposición	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Rectificación de errores	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	32	51	9	31	19	5	64	19	77,1	59,4	3,6
Soria											
Recursos con impugnación de valor	10	41	39	4	5	0	48	3	94,1	30,0	0,8
Recursos de reposición	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Rectificación de errores	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	10	41	39	4	5	0	48	3	94,1	30,0	0,8
Valladolid											
Recursos con impugnación de valor	50	78	16	59	30	6	111	17	86,7	34,0	1,8
Recursos de reposición	6	10	0	2	1	0	3	13	18,8	216,7	52,0
Rectificación de errores	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	56	88	16	61	31	6	114	30	79,2	53,6	3,2
Zamora											
Recursos con impugnación de valor	74	18	14	11	5	0	30	62	32,6	83,8	24,8
Recursos de reposición	1	10	2	3	0	2	7	4	63,6	400,0	6,9
Rectificación de errores	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	75	28	16	14	5	2	37	66	35,9	88,0	21,4
Total comunidad	526	989	310	458	270	52	1.090	425	71,9	80,8	4,7

Cuadro nº 40

Modelo C4

**Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Gestión de recursos en oficinas liquidadoras. Recursos de reposición
contra liquidaciones gestoras con impugnación de valor**

	Pendientes en fin del año anterior	Entrados en el año	Resueltos en el año					Pendientes en fin del año	Porcentajes		Índice de demora
			Estimados en total	Estimados en parte	Desestimados	Otros	Total		De actividad	Finales sobre iniciales	
Avila	58	93	52	41	35	0	128	23	84,8	39,7	2,2
Arenas de San Pedro	28	45	34	27	11	0	72	1	98,6	3,6	0,2
Arévalo	20	20	9	6	8	0	23	17	57,5	85,0	8,9
Cebreros	9	21	7	3	15	0	25	5	83,3	55,6	2,4
Piedrahita	1	7	2	5	1	0	8	0	100,0	0,0	0,0
Burgos	25	121	29	59	25	1	114	32	78,1	128,0	3,4
Aranda de Duero	1	3	1	2	1	0	4	0	100,0	0,0	0,0
Belorado	0	2	0	2	0	0	2	0	100,0	---	0,0
Briviesca	4	2	6	0	0	0	6	0	100,0	0,0	0,0
Castrojeriz	3	2	0	3	0	0	3	2	60,0	66,7	8,0
Lerma	0	28	7	5	1	0	13	15	46,4	---	13,8
Miranda de Ebro	5	49	12	24	14	0	50	4	92,6	80,0	1,0
Roa de Duero	0	4	0	4	0	0	4	0	100,0	---	0,0
Sala de los Infantes	1	23	0	13	5	0	18	6	75,0	600,0	4,0
Valmaseda	8	3	0	6	3	1	10	1	90,9	12,5	1,2
Villadiego	3	1	0	0	0	0	0	4	0,0	133,3	---
Villarcayo	0	4	3	0	1	0	4	0	100,0	---	0,0
León	212	407	124	144	99	37	404	215	65,3	101,4	6,4
Astorga	3	93	21	37	12	26	96	0	100,0	0,0	0,0
La Bañeza	10	134	13	94	8	0	115	29	79,9	290,0	3,0
Cistierna	7	0	0	0	0	0	0	7	0,0	100,0	---
Ponferrada	156	167	88	0	72	0	160	163	49,5	104,5	12,2
Sahagún	8	3	0	6	1	0	7	4	63,6	50,0	6,9
Valencia de Don Juan	18	7	1	6	2	10	19	6	76,0	33,3	3,8
La Vecilla	8	2	1	1	3	1	6	4	60,0	50,0	8,0
Villafranca del Bierzo	2	1	0	0	1	0	1	2	33,3	100,0	24,0
Palencia	5	17	3	6	4	1	14	8	63,6	160,0	6,9
Astudillo	3	4	0	4	3	0	7	0	100,0	0,0	0,0
Baltanas	0	5	0	0	0	0	0	5	0,0	---	---
Carrión de los Condes	0	3	3	0	0	0	3	0	100,0	---	0,0
Cervera de Pisuerga	2	4	0	1	1	1	3	3	50,0	150,0	12,0
Frechilla	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Saldaña	0	1	0	1	0	0	1	0	100,0	---	0,0
Salamanca	45	102	4	79	40	0	123	24	83,7	53,3	2,3
Alba de Tormes	26	62	0	58	10	0	68	20	77,3	76,9	3,5
Béjar	4	4	0	5	2	0	7	1	87,5	25,0	1,7
Ciudad Rodrigo	2	28	0	9	20	0	29	1	96,7	50,0	0,4
Ledesma	1	4	0	0	5	0	5	0	100,0	0,0	0,0
Peñaranda de Bracamonte	5	1	4	0	0	0	4	2	66,7	40,0	6,0
Vitigudino	7	3	0	7	3	0	10	0	100,0	0,0	0,0
Segovia	32	51	9	31	19	5	64	19	77,1	59,4	3,6
Cuéllar	15	19	6	17	2	5	30	4	88,2	26,7	1,6
Riaza	17	0	1	1	0	0	2	15	11,8	88,2	90,0
Stª María de Nieva	0	28	0	12	16	0	28	0	100,0	---	0,0
Sepúlveda	0	4	2	1	1	0	4	0	100,0	---	0,0
Soria	10	41	39	4	5	0	48	3	94,1	30,0	0,8
Almazán	0	6	3	0	3	0	6	0	100,0	---	0,0
Burgo de Osma	10	35	36	4	2	0	42	3	93,3	30,0	0,9
Valladolid	50	78	16	59	30	6	111	17	86,7	34,0	1,8
Medina del Campo	9	17	9	7	6	0	22	4	84,6	44,4	2,2
Medina de Rioseco	13	4	1	12	1	0	14	3	82,4	23,1	2,6
Nava del Rey	0	8	1	2	3	2	8	0	100,0	---	0,0
Olmedo	4	14	0	12	5	0	17	1	94,4	25,0	0,7
Peñafiel	5	30	4	18	5	0	27	8	77,1	160,0	3,6
Tordesillas	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Valoria la Buena	8	2	0	4	1	4	9	1	90,0	12,5	1,3
Villalón de Campos	11	3	1	4	9	0	14	0	100,0	0,0	0,0
Zamora	74	18	14	11	5	0	30	62	32,6	83,8	24,8
Alcañices	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Benavente	2	13	0	7	5	0	12	3	80,0	150,0	3,0
Bermillo de Sayago	1	3	0	4	0	0	4	0	100,0	0,0	0,0
Fuentesauco	5	1	6	0	0	0	6	0	100,0	0,0	0,0
Puebla de Sanabria	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Toro	54	1	1	0	0	0	1	54	1,8	100,0	648,0
Villalpando	12	0	7	0	0	0	7	5	58,3	41,7	8,6
Total	511	928	290	434	262	50	1.036	403	72,0	78,9	4,7

Cuadro nº 41

Modelo C4

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Gestión de recursos en oficinas liquidadoras. Demas recursos de reposición

	Pendientes en fin del año anterior	Entrados en el año	Resueltos en el año					Pendientes en fin del año	Porcentajes		Índice de demora
			Estimados en total	Estimados en parte	Desestimados	Otros	Total		De actividad	Finales sobre iniciales	
Avila	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Arenas de San Pedro	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Arévalo	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Cebreros	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Piedrahita	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Burgos	4	5	1	4	1	0	6	3	66,7	75,0	6,0
Aranda de Duero	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Belorado	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Briviesca	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Castrojeriz	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Lerma	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Miranda de Ebro	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Roa de Duero	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Sala de los Infantes	0	4	0	4	0	0	4	0	100,0	---	0,0
Valmaseda	1	0	1	0	0	0	1	0	100,0	0,0	0,0
Villadiego	3	1	0	0	1	0	1	3	25,0	100,0	36,0
Villarcayo	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
León	2	0	0	2	0	0	2	0	100,0	0,0	0,0
Astorga	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
La Bañeza	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Cistierna	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Ponferrada	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Sahagún	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Valencia de Don Juan	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
La Vecilla	2	0	0	2	0	0	2	0	100,0	0,0	0,0
Villafranca del Bierzo	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Palencia	0	1	0	0	1	0	1	0	100,0	---	0,0
Astudillo	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Baltanas	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Carrión de los Condes	0	1	0	0	1	0	1	0	100,0	---	0,0
Cervera de Pisuerga	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Frechilla	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Saldaña	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Salamanca	0	5	4	0	1	0	5	0	100,0	---	0,0
Alba de Tormes	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Béjar	0	4	4	0	0	0	4	0	100,0	---	0,0
Ciudad Rodrigo	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Ledesma	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Peñaranda de Bracamonte	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Vitigudino	0	1	0	0	1	0	1	0	100,0	---	0,0
Segovia	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Cuéllar	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Riaza	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Stª María de Nieva	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Sepúlveda	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Soria	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Almazán	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Burgo de Osma	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Valladolid	6	10	0	2	1	0	3	13	18,8	216,7	52,0
Medina del Campo	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Medina de Rioseco	1	0	0	0	1	0	1	0	100,0	0,0	0,0
Nava del Rey	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Olmedo	0	2	0	2	0	0	2	0	100,0	---	0,0
Peñafiel	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Tordesillas	5	8	0	0	0	0	0	13	0,0	260,0	---
Valoria la Buena	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Villalón de Campos	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Zamora	1	10	2	3	0	2	7	4	63,6	400,0	6,9
Alcañices	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Benavente	1	10	2	3	0	2	7	4	63,6	400,0	6,9
Bermillo de Sayago	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Fuentesaúco	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Puebla de Sanabria	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Toro	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Villalpando	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	13	31	7	11	4	2	24	20	54,5	153,8	10,0

Cuadro nº 42

Modelo C4

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Gestión de recursos en oficinas liquidadoras. Rectificación de errores a instancia del interesado

	Pendientes en fin del año anterior	Entrados en el año	Resueltos en el año					Pendientes en fin del año	Porcentajes		Índice de demora
			Estimados en total	Estimados en parte	Desestimados	Otros	Total		De actividad	Finales sobre iniciales	
Avila	0	4	4	0	0	0	4	0	100,0	---	0,0
Arenas de San Pedro	0	4	4	0	0	0	4	0	100,0	---	0,0
Arévalo	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Cebreros	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Piedrahita	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Burgos	0	10	5	5	0	0	10	0	100,0	---	0,0
Aranda de Duero	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Belorado	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Briviesca	0	3	3	0	0	0	3	0	100,0	---	0,0
Castrojeriz	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Lerma	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Miranda de Ebro	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Roa de Duero	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Sala de los Infantes	0	7	2	5	0	0	7	0	100,0	---	0,0
Valmaseda	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Villadiego	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Villarcayo	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
León	0	14	2	8	4	0	14	0	100,0	---	0,0
Astorga	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
La Bañeza	0	14	2	8	4	0	14	0	100,0	---	0,0
Cistierna	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Ponferrada	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Sahagún	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Valencia de Don Juan	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
La Vecilla	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Villafranca del Bierzo	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Palencia	1	0	0	0	0	0	0	1	0,0	100,0	---
Astudillo	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Baltanas	1	0	0	0	0	0	0	1	0,0	100,0	---
Carrión de los Condes	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Cervera de Pisuerga	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Frechilla	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Saldaña	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Salamanca	0	2	2	0	0	0	2	0	100,0	---	0,0
Alba de Tormes	0	2	2	0	0	0	2	0	100,0	---	0,0
Béjar	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Ciudad Rodrigo	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Ledesma	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Peñaranda de Bracamonte	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Vitigudino	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Segovia	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Cuéllar	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Riaza	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Stª María de Nieva	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Sepúlveda	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Soria	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Almazán	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Burgo de Osma	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Valladolid	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Medina del Campo	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Medina de Rioseco	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Nava del Rey	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Olmedo	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Peñafiel	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Tordesillas	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Valoria la Buena	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Villalón de Campos	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Zamora	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Alcañices	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Benavente	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Bermillo de Sayago	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Fuentesaúco	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Puebla de Sanabria	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Toro	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Villalpando	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	1	30	13	13	4	0	30	1	96,8	100,0	0,4

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Gestión de recursos en oficinas liquidadoras. Otros

	Pendientes en fin del año anterior	Entrados en el año	Resueltos en el año					Pendientes en fin del año	Porcentajes		Índice de demora
			Estimados en total	Estimados en parte	Desestimados	Otros	Total		De actividad	Finales sobre iniciales	
Avila	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Arenas de San Pedro	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Arévalo	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Cebreros	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Piedrahita	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Burgos	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Aranda de Duero	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Belorado	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Briviesca	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Castrojeriz	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Lerma	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Miranda de Ebro	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Roa de Duero	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Sala de los Infantes	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Valmaseda	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Villadiago	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Villarcayo	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
León	1	0	0	0	0	0	0	1	0,0	100,0	---
Astorga	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
La Bañeza	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Cistierna	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Ponferrada	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Sahagún	1	0	0	0	0	0	0	1	0,0	100,0	---
Valencia de Don Juan	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
La Vecilla	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Villafranca del Bierzo	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Palencia	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Astudillo	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Baltanas	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Carrión de los Condes	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Cervera de Pisuerga	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Frechilla	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Saldaña	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Salamanca	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Alba de Tormes	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Béjar	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Ciudad Rodrigo	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Ledesma	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Peñaranda de Bracamonte	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Vitigudino	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Segovia	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Cuéllar	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Riaza	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Stª María de Nieva	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Sepúlveda	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Soria	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Almazán	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Burgo de Osma	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Valladolid	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Medina del Campo	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Medina de Rioseco	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Nava del Rey	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Olmedo	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Peñafiel	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Tordesillas	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Valoria la Buena	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Villalón de Campos	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Zamora	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Alcañices	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Benavente	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Bermillo de Sayago	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Fuentesaúco	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Puebla de Sanabria	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Toro	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Villalpando	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	1	0	0	0	0	0	0	1	0,0	100,0	---

Cuadro nº 44

Modelo C5

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos J. D. Gestión de autoliquidaciones por conceptos

	Autoliquidaciones								Porcentajes		Índice de demora en meses
	Pendientes en fin del año anterior	Movimiento		Pendientes en fin del año	Clasificación de las pendientes			De actividad	Finales / iniciales		
		Entradas en el año	Despachadas en el año		Enviadas a comprobación	Pendientes aport. datos	Por otros motivos				
Oficina gestora	80.978	280.139	291.815	69.302	9.109	122	60.071	80,8	85,6	2,8	
C.V. vehículos usados (exentas)	3.359	16.809	19.305	863	3	3	857	95,7	25,7	0,5	
C.V. vehículos usados (con liq.)	3.122	69.453	69.831	2.744	21	4	2.719	96,2	87,9	0,5	
Demás Transm. A.J.D. (exentas)	9.423	61.217	61.249	9.391	116	20	9.255	86,7	99,7	1,8	
Demás Transm. A.J.D. (con liq.)	65.074	132.660	141.430	56.304	8.969	95	47.240	71,5	86,5	4,8	
Oficinas liquidadoras	32.533	116.603	120.828	28.308	19.363	2.679	6.266	81,0	87,0	2,8	
C.V. vehículos usados (exentas)	4	22	26	0	0	0	0	100,0	0,0	0,0	
C.V. vehículos usados (con liq.)	7	520	519	8	5	1	2	98,5	114,3	0,2	
Demás Transm. A.J.D. (exentas)	719	26.405	26.647	477	130	60	287	98,2	66,3	0,2	
Demás Transm. A.J.D. (con liq.)	31.803	89.656	93.636	27.823	19.228	2.618	5.977	77,1	87,5	3,6	
Total	113.511	396.742	412.643	97.610	28.472	2.801	66.337	80,9	86,0	2,8	

Cuadro nº 45

Modelo C5

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos J. D. Gestión total de autoliquidaciones

Servicio Territorial	Autoliquidaciones								Porcentajes		Índice de demora en meses
	Pendientes en fin del año anterior	Movimiento		Pendientes en fin del año	Clasificación de las pendientes			De actividad	Finales / iniciales		
		Entradas en el año	Despachadas en el año		Enviadas a comprobación	Pendientes aport. datos	Por otros motivos				
Ávila	7.477	31.943	34.153	5.267	3.666	314	1.287	86,6	70,4	1,9	
Burgos	7.492	56.617	53.964	10.145	1.413	315	8.417	84,2	135,4	2,3	
León	22.814	74.014	76.543	20.285	10.681	467	9.137	79,1	88,9	3,2	
Palencia	2.319	24.107	23.950	2.476	1.207	120	1.149	90,6	106,8	1,2	
Salamanca	19.326	51.798	58.697	12.427	1.512	239	10.676	82,5	64,3	2,5	
Segovia	5.598	27.894	29.288	4.204	3.221	161	822	87,4	75,1	1,7	
Soria	2.249	15.884	17.011	1.122	559	139	424	93,8	49,9	0,8	
Valladolid	34.532	87.146	87.320	34.358	4.641	529	29.188	71,8	99,5	4,7	
Zamora	11.704	27.339	31.717	7.326	1.572	517	5.237	81,2	62,6	2,8	
Total	113.511	396.742	412.643	97.610	28.472	2.801	66.337	80,9	86,0	2,8	

Cuadro nº 46

Modelo C5

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos J. D. Gestión de autoliquidaciones en oficinas gestoras

Servicio Territorial	Autoliquidaciones								Porcentajes		Índice de demora en meses
	Pendientes en fin del año anterior	Movimiento		Pendientes en fin del año	Clasificación de las pendientes			De actividad	Finales / iniciales		
		Entradas en el año	Despachadas en el año		Enviadas a comprobación	Pendientes aport. datos	Por otros motivos				
Ávila	4.140	17.512	19.740	1.912	1.078	14	820	91,2	46,2	1,2	
Burgos	5.376	36.326	33.385	8.317	339	5	7.973	80,1	154,7	3,0	
León	10.882	45.767	46.554	10.095	3.849	1	6.245	82,2	92,8	2,6	
Palencia	1.706	17.303	17.129	1.880	761	13	1.106	90,1	110,2	1,3	
Salamanca	17.770	41.196	47.947	11.019	540	4	10.475	81,3	62,0	2,8	
Segovia	3.172	20.208	22.019	1.361	584	3	774	94,2	42,9	0,7	
Soria	1.517	12.037	12.836	718	384	0	334	94,7	47,3	0,7	
Valladolid	29.035	71.502	70.271	30.266	1.087	37	29.142	69,9	104,2	5,2	
Zamora	7.380	18.288	21.934	3.734	487	45	3.202	85,5	50,6	2,0	
Total	80.978	280.139	291.815	69.302	9.109	122	60.071	80,8	85,6	2,8	

Cuadro nº 47

Modelo C5

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos J. D. Gestión de autoliquidaciones en oficinas liquidadoras

Servicio Territorial	Autoliquidaciones								Porcentajes		Índice de demora en meses
	Pendientes en fin del año anterior	Movimiento		Pendientes en fin del año	Clasificación de las pendientes			De actividad	Finales / iniciales		
		Entradas en el año	Despachadas en el año		Enviadas a comprobación	Pendientes aport. datos	Por otros motivos				
Ávila	3.337	14.431	14.413	3.355	2.588	300	467	81,1	100,5	2,8	
Burgos	2.116	20.291	20.579	1.828	1.074	310	444	91,8	86,4	1,1	
León	11.932	28.247	29.989	10.190	6.832	466	2.892	74,6	85,4	4,1	
Palencia	613	6.804	6.821	596	446	107	43	92,0	97,2	1,0	
Salamanca	1.556	10.602	10.750	1.408	972	235	201	88,4	90,5	1,6	
Segovia	2.426	7.686	7.269	2.843	2.637	158	48	71,9	117,2	4,7	
Soria	732	3.847	4.175	404	175	139	90	91,2	55,2	1,2	
Valladolid	5.497	15.644	17.049	4.092	3.554	492	46	80,6	74,4	2,9	
Zamora	4.324	9.051	9.783	3.592	1.085	472	2.035	73,1	83,1	4,4	
Total	32.533	116.603	120.828	28.308	19.363	2.679	6.266	81,0	87,0	2,8	

Cuadro nº 48

Modelo C5

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J. D. Compraventa de vehículos usados. Gestión total de autoliquidaciones con liquidación

Servicio Territorial	Autoliquidaciones							Porcentajes		Índice de demora en meses
	Pendientes en fin del año anterior	Movimiento		Pendientes en fin del año	Clasificación de las pendientes			De actividad	Finales sobre iniciales	
		Entradas en el año	Despachadas en el año		Enviadas a comprobación	Pendiente aportación de datos	Por otros motivos			
Ávila	263	4.804	4.944	123	0	0	123	97,6	46,8	0,3
Burgos	529	9.018	7.789	1.758	2	0	1.756	81,6	332,3	2,7
León	323	12.749	12.948	124	24	0	100	99,1	38,4	0,1
Palencia	41	4.988	5.011	18	0	1	17	99,6	43,9	0,0
Salamanca	986	9.522	10.327	181	0	0	181	98,3	18,4	0,2
Segovia	284	5.185	5.421	48	0	0	48	99,1	16,9	0,1
Soria	10	2.636	2.637	9	0	0	9	99,7	90,0	0,0
Valladolid	689	16.000	16.202	487	0	4	483	97,1	70,7	0,4
Zamora	4	5.071	5.071	4	0	0	4	99,9	100,0	0,0
Total	3.129	69.973	70.350	2.752	26	5	2.721	96,2	88,0	0,5

Cuadro nº 49

Modelo C5

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J. D. Compraventa de vehículos usados. Autoliquidaciones con liquidación en oficinas gestoras

Servicio Territorial	Autoliquidaciones							Porcentajes		Índice de demora en meses
	Pendientes en fin del año anterior	Movimiento		Pendientes en fin del año	Clasificación de las pendientes			De actividad	Finales sobre iniciales	
		Entradas en el año	Despachadas en el año		Enviadas a comprobación	Pendiente aportación de datos	Por otros motivos			
Ávila	263	4.802	4.942	123	0	0	123	97,6	46,8	0,3
Burgos	525	8.885	7.654	1.756	0	0	1.756	81,3	334,5	2,8
León	323	12.517	12.719	121	21	0	100	99,1	37,5	0,1
Palencia	41	4.943	4.967	17	0	0	17	99,7	41,5	0,0
Salamanca	986	9.520	10.325	181	0	0	181	98,3	18,4	0,2
Segovia	284	5.184	5.420	48	0	0	48	99,1	16,9	0,1
Soria	9	2.547	2.547	9	0	0	9	99,6	100,0	0,0
Valladolid	689	15.997	16.199	487	0	4	483	97,1	70,7	0,4
Zamora	2	5.058	5.058	2	0	0	2	100,0	100,0	0,0
Total	3.122	69.453	69.831	2.744	21	4	2.719	96,2	87,9	0,5

Cuadro nº 50

Modelo C5

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J. D. Compraventa de vehículos usados. Autoliquidaciones con liquidación en oficinas liquidadoras

Servicio Territorial	Autoliquidaciones							Porcentajes		Índice de demora en meses
	Pendientes en fin del año anterior	Movimiento		Pendientes en fin del año	Clasificación de las pendientes			De actividad	Finales sobre iniciales	
		Entradas en el año	Despachadas en el año		Enviadas a comprobación	Pendiente aportación de datos	Por otros motivos			
Ávila	0	2	2	0	0	0	0	100,0	-----	0,0
Burgos	4	133	135	2	2	0	0	98,5	50,0	0,2
León	0	232	229	3	3	0	0	98,7	-----	0,2
Palencia	0	45	44	1	0	1	0	97,8	-----	0,3
Salamanca	0	2	2	0	0	0	0	100,0	-----	0,0
Segovia	0	1	1	0	0	0	0	100,0	-----	0,0
Soria	1	89	90	0	0	0	0	100,0	0,0	0,0
Valladolid	0	3	3	0	0	0	0	100,0	-----	0,0
Zamora	2	13	13	2	0	0	2	86,7	100,0	1,8
Total	7	520	519	8	5	1	2	98,5	114,3	0,2

Cuadro nº 51

Modelo C5

**Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J. D. Compraventa de vehículos usados.
Autoliquidaciones con liquidación en oficinas liquidadoras**

	Autoliquidaciones								Índice de demora en meses	
	Pendientes en fin del año anterior	Movimiento		Pendientes en fin del año	Clasificación de las pendientes			Porcentajes		
		Entradas en el año	Despachadas en el año		Enviadas a comprobación	Pendiente aportación de datos	Por otros motivos	De actividad		Finales sobre iniciales
Avila	0	2	2	0	0	0	0	100,0	---	0,0
Arenas de San Pedro	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Arévalo	0	1	1	0	0	0	0	100,0	---	0,0
Cebreros	0	1	1	0	0	0	0	100,0	---	0,0
Piedrahita	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Burgos	4	133	135	2	2	0	0	98,5	50,0	0,2
Aranda de Duero	1	36	37	0	0	0	0	100,0	0,0	0,0
Belorado	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Briviesca	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Castrojeriz	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Lerma	0	3	3	0	0	0	0	100,0	---	0,0
Miranda de Ebro	1	82	83	0	0	0	0	100,0	0,0	0,0
Roa de Duero	0	1	1	0	0	0	0	100,0	---	0,0
Sala de los Infantes	0	1	1	0	0	0	0	100,0	---	0,0
Valmaseda	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Villadiego	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Villarcayo	2	10	10	2	2	0	0	83,3	100,0	2,4
León	0	232	229	3	3	0	0	98,7	---	0,2
Astorga	0	16	16	0	0	0	0	100,0	---	0,0
La Bañeza	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Cistierna	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Ponferrada	0	186	183	3	3	0	0	98,4	---	0,2
Sahagún	0	5	5	0	0	0	0	100,0	---	0,0
Valencia de Don Juan	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
La Vecilla	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Villafranca del Bierzo	0	25	25	0	0	0	0	100,0	---	0,0
Palencia	0	45	44	1	0	1	0	97,8	---	0,3
Astudillo	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Baltanas	0	1	1	0	0	0	0	100,0	---	0,0
Carrión de los Condes	0	1	0	1	0	1	0	0,0	---	---
Cervera de Pisuerga	0	40	40	0	0	0	0	100,0	---	0,0
Frechilla	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Saldaña	0	3	3	0	0	0	0	100,0	---	0,0
Salamanca	0	2	2	0	0	0	0	100,0	---	0,0
Alba de Tormes	0	2	2	0	0	0	0	100,0	---	0,0
Béjar	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Ciudad Rodrigo	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Ledesma	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Peñaranda de Bracamonte	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Vitigudino	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Segovia	0	1	1	0	0	0	0	100,0	---	0,0
Cuéllar	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Riaza	0	1	1	0	0	0	0	100,0	---	0,0
Stª María de Nieva	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Sépulveda	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Soria	1	89	90	0	0	0	0	100,0	0,0	0,0
Almazán	1	89	90	0	0	0	0	100,0	0,0	0,0
Burgo de Osma	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Valladolid	0	3	3	0	0	0	0	100,0	---	0,0
Medina del Campo	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Medina de Rioseco	0	1	1	0	0	0	0	100,0	---	0,0
Nava del Rey	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Olmedo	0	1	1	0	0	0	0	100,0	---	0,0
Peñafiel	0	1	1	0	0	0	0	100,0	---	0,0
Tordesillas	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Valoria la Buena	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Villalón de Campos	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Zamora	2	13	13	2	0	0	2	86,7	100,0	1,8
Alcañices	2	1	1	2	0	0	2	33,3	100,0	24,0
Benavente	0	11	11	0	0	0	0	100,0	---	0,0
Bermillo de Sayago	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Fuentesauco	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Puebla de Sanabria	0	1	1	0	0	0	0	100,0	---	0,0
Toro	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Villalpando	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	7	520	519	8	5	1	2	98,5	114,3	0,2

Cuadro nº 52

Modelo C5

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J. D. Gestión total de autoliquidaciones con liquidación. Demás transmisiones y AJD.

Servicio Territorial	Autoliquidaciones							Porcentajes		Índice de demora en meses
	Pendientes en fin del año anterior	Movimiento		Pendientes en fin del año	Clasificación de las pendientes			De actividad	Finales sobre iniciales	
		Entradas en el año	Despachadas en el año		Enviadas a comprobación	Pendiente aportación de datos	Por otros motivos			
Ávila	6.733	19.948	21.687	4.994	3.646	305	1.043	81,3	74,2	2,8
Burgos	6.019	31.393	31.250	6.162	1.397	306	4.459	83,5	102,4	2,4
León	21.394	42.572	44.710	19.256	10.567	457	8.232	69,9	90,0	5,2
Palencia	2.147	12.861	12.712	2.296	1.203	117	976	84,7	106,9	2,2
Salamanca	15.624	28.284	32.856	11.052	1.507	232	9.313	74,8	70,7	4,0
Segovia	4.925	16.519	17.445	3.999	3.191	157	651	81,4	81,2	2,8
Soria	2.198	9.059	10.173	1.084	552	138	394	90,4	49,3	1,3
Valladolid	27.460	46.740	45.705	28.495	4.594	497	23.404	61,6	103,8	7,5
Zamora	10.377	14.940	18.528	6.789	1.540	504	4.745	73,2	65,4	4,4
Total	96.877	222.316	235.066	84.127	28.197	2.713	53.217	73,6	86,8	4,3

Cuadro nº 53

Modelo C5

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J. D. Autoliquidaciones con liquidación en oficinas gestoras. Demás transmisiones y AJD.

Servicio Territorial	Autoliquidaciones							Porcentajes		Índice de demora en meses
	Pendientes en fin del año anterior	Movimiento		Pendientes en fin del año	Clasificación de las pendientes			De actividad	Finales sobre iniciales	
		Entradas en el año	Despachadas en el año		Enviadas a comprobación	Pendiente aportación de datos	Por otros motivos			
Ávila	3.444	8.359	10.146	1.657	1.063	10	584	86,0	48,1	2,0
Burgos	3.945	16.175	15.743	4.377	327	5	4.045	78,2	111,0	3,3
León	9.800	21.434	21.970	9.264	3.780	1	5.483	70,3	94,5	5,1
Palencia	1.545	7.662	7.504	1.703	759	11	933	81,5	110,2	2,7
Salamanca	14.101	19.946	24.374	9.673	538	4	9.131	71,6	68,6	4,8
Segovia	2.548	10.467	11.826	1.189	583	3	603	90,9	46,7	1,2
Soria	1.475	6.032	6.820	687	380	0	307	90,8	46,6	1,2
Valladolid	22.087	34.480	32.129	24.438	1.055	24	23.359	56,8	110,6	9,1
Zamora	6.129	8.105	10.918	3.316	484	37	2.795	76,7	54,1	3,6
Total	65.074	132.660	141.430	56.304	8.969	95	47.240	71,5	86,5	4,8

Cuadro nº 54

Modelo C5

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J. D. Autoliquidaciones con liquidación en oficinas liquidadoras. Demás transmisiones y AJD.

Servicio Territorial	Autoliquidaciones							Porcentajes		Índice de demora en meses
	Pendientes en fin del año anterior	Movimiento		Pendientes en fin del año	Clasificación de las pendientes			De actividad	Finales sobre iniciales	
		Entradas en el año	Despachadas en el año		Enviadas a comprobación	Pendiente aportación de datos	Por otros motivos			
Ávila	3.289	11.589	11.541	3.337	2.583	295	459	77,6	101,5	3,5
Burgos	2.074	15.218	15.507	1.785	1.070	301	414	89,7	86,1	1,4
León	11.594	21.138	22.740	9.992	6.787	456	2.749	69,5	86,2	5,3
Palencia	602	5.199	5.208	593	444	106	43	89,8	98,5	1,4
Salamanca	1.523	8.338	8.482	1.379	969	228	182	86,0	90,5	2,0
Segovia	2.377	6.052	5.619	2.810	2.608	154	48	66,7	118,2	6,0
Soria	723	3.027	3.353	397	172	138	87	89,4	54,9	1,4
Valladolid	5.373	12.260	13.576	4.057	3.539	473	45	77,0	75,5	3,6
Zamora	4.248	6.835	7.610	3.473	1.056	467	1.950	68,7	81,8	5,5
Total	31.803	89.656	93.636	27.823	19.228	2.618	5.977	77,1	87,5	3,6

Cuadro nº 55

Modelo C5

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J. D. Autoliquidaciones con liquidación en oficinas liquidadoras. Demás transmisiones y AJD.

	Autoliquidaciones								Porcentajes		Índice de demora en meses
	Pendientes en fin del año anterior	Movimiento		Pendientes en fin del año	Clasificación de las pendientes			De actividad			
		Entradas en el año	Despachadas en el año		Enviadas a comprobación	Pendiente de aportación de datos	Por otros motivos				
Ávila	3.289	11.589	11.541	3.337	2.583	295	459	77,6	101,5	3,5	
Arenas de San Pedro	1.002	2.719	2.688	1.033	799	3	231	72,2	103,1	4,6	
Arévalo	294	1.832	1.892	234	158	52	24	89,0	79,6	1,5	
Cebreros	1.654	5.026	4.853	1.827	1.419	207	201	72,6	110,5	4,5	
Piedrahita	339	2.012	2.108	243	207	33	3	89,7	71,7	1,4	
Burgos	2.074	15.218	15.507	1.785	1.070	301	414	89,7	86,1	1,4	
Aranda de Duero	245	3.313	3.191	367	305	43	19	89,7	149,8	1,4	
Belorado	34	494	490	38	29	9	0	92,8	111,8	0,9	
Briviesca	56	1.088	1.069	75	58	17	0	93,4	133,9	0,8	
Castrojeriz	91	551	594	48	35	11	2	92,5	52,7	1,0	
Lerma	111	951	963	99	79	12	8	90,7	89,2	1,2	
Miranda de Ebro	221	3.007	3.018	210	84	103	23	93,5	95,0	0,8	
Roa de Duero	68	702	672	98	74	14	10	87,3	144,1	1,8	
Sala de los Infantes	104	814	838	80	60	20	0	91,3	76,9	1,1	
Valmaseda	56	705	622	139	139	0	0	81,7	248,2	2,7	
Villadiego	76	375	98	353	2	5	346	21,7	464,5	43,2	
Villarcayo	1.012	3.218	3.952	278	205	67	6	93,4	27,5	0,8	
León	11.594	21.138	22.740	9.992	6.787	456	2.749	69,5	86,2	5,3	
Astorga	546	2.909	3.007	448	362	84	2	87,0	82,1	1,8	
La Bañeza	1.060	2.738	2.786	1.012	880	127	5	73,4	95,5	4,4	
Cistierna	2.103	704	896	1.911	1.142	7	762	31,9	90,9	25,6	
Ponferrada	3.464	7.883	8.249	3.098	2.726	83	289	72,7	89,4	4,5	
Sahagún	569	786	1.197	158	132	19	7	88,3	27,8	1,6	
Valencia de Don Juan	802	2.556	2.836	522	282	92	148	84,5	65,1	2,2	
La Vecilla	1.788	1.283	1.450	1.621	144	40	1.437	47,2	90,7	13,4	
Villafranca del Bierzo	1.262	2.279	2.319	1.222	1.119	4	99	65,5	96,8	6,3	
Palencia	602	5.199	5.208	593	444	106	43	89,8	98,5	1,4	
Astudillo	73	496	500	69	60	9	0	87,9	94,5	1,7	
Baltanas	114	539	562	91	57	33	1	86,1	79,8	1,9	
Carrión de los Condes	51	712	699	64	58	6	0	91,6	125,5	1,1	
Cervera de Pisuerga	102	1.977	1.925	154	111	3	40	92,6	151,0	1,0	
Frechilla	14	547	545	16	1	15	0	97,1	114,3	0,4	
Saldaña	248	928	977	199	157	40	2	83,1	80,2	2,4	
Salamanca	1.523	8.338	8.482	1.379	969	228	182	86,0	90,5	2,0	
Alba de Tormes	351	1.835	1.888	298	198	37	63	86,4	84,9	1,9	
Béjar	386	1.443	1.528	301	187	103	11	83,5	78,0	2,4	
Ciudad Rodrigo	462	2.184	2.325	321	194	65	62	87,9	69,5	1,7	
Ledesma	91	700	700	91	54	23	14	88,5	100,0	1,6	
Peñaranda de Bracamonte	128	1.053	996	185	165	0	20	84,3	144,5	2,2	
Vitigudino	105	1.123	1.045	183	171	0	12	85,1	174,3	2,1	
Segovia	2.377	6.052	5.619	2.810	2.608	154	48	66,7	118,2	6,0	
Cuéllar	821	1.975	1.785	1.011	946	27	38	63,8	123,1	6,8	
Riaza	258	981	961	278	269	1	8	58,2	41,4	3,5	
S ^{ta} María de Nieva	671	1.603	1.416	858	779	79	0	62,3	127,9	7,3	
Sepúlveda	627	1.493	1.457	663	614	47	2	67,3	98,8	5,5	
Soria	723	3.027	3.353	397	172	138	87	89,4	54,9	1,4	
Almazán	456	1.427	1.674	209	82	104	23	88,9	45,8	1,5	
Burgo de Osma	267	1.600	1.679	188	90	34	64	89,9	70,4	1,3	
Valladolid	5.373	12.260	13.576	4.057	3.539	473	45	77,0	75,5	3,6	
Medina del Campo	1.367	2.542	3.054	855	647	199	9	78,1	62,5	3,4	
Medina de Rioseco	222	843	911	154	150	4	0	85,5	69,4	2,0	
Nava del Rey	233	551	619	165	146	6	13	79,0	70,8	3,2	
Olmedo	1.788	3.878	3.912	1.754	1.630	121	3	69,0	98,1	5,4	
Peñafiel	450	1.134	1.291	293	263	19	11	81,5	65,1	2,7	
Tordesillas	557	1.346	1.511	392	339	53	0	79,4	70,4	3,1	
Valoria la Buena	494	1.468	1.629	333	286	44	3	83,0	67,4	2,5	
Villalón de Campos	262	498	649	111	78	27	6	85,4	42,4	2,1	
Zamora	4.248	6.835	7.610	3.473	1.056	467	1.950	68,7	81,8	5,5	
Alcañices	290	680	622	348	57	1	290	64,1	120,0	6,7	
Benavente	817	2.685	3.040	462	379	75	8	86,8	56,5	1,8	
Bermillo de Sayago	181	587	614	154	60	54	40	79,9	85,1	3,0	
Fuentesauco	288	613	731	170	154	13	3	81,1	59,0	2,8	
Puebla de Sanabria	545	634	917	262	60	184	18	77,8	48,1	3,4	
Toro	1.507	1.109	978	1.638	285	122	1.231	37,4	108,7	20,1	
Villalpando	620	527	708	439	61	18	360	61,7	70,8	7,4	
Total	31.803	89.656	93.636	27.823	19.228	2.618	5.977	77,1	87,5	3,6	

Cuadro nº 56

Modelo C5

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Gestión total de liquidaciones complementarias

Servicio Territorial	Compraventa de vehículos usados				Demás transmisiones y AJD.			
	Autoliquidaciones con liquidación despachadas	Liquidaciones complementarias			Autoliquidaciones con liquidación despachadas	Liquidaciones complementarias		
		Número	Miles de euros	% s/ autoliq. con liq.		Número	Miles de euros	% s/ autoliq. con liq.
Avila	4.944	58	6	1,2	21.687	4.757	4.854	21,9
Burgos	7.789	6	0	0,1	31.250	3.310	7.865	10,6
León	12.948	33	5	0,3	44.710	11.009	11.813	24,6
Palencia	5.011	5	1	0,1	12.712	1.730	2.239	13,6
Salamanca	10.327	1	0	0,0	32.856	3.698	4.773	11,3
Segovia	5.421	5	1	0,1	17.445	3.014	3.319	17,3
Soria	2.637	111	9	4,2	10.173	2.404	2.187	23,6
Valladolid	16.202	94	20	0,6	45.705	6.407	10.225	14,0
Zamora	5.071	4	0	0,1	18.528	3.332	3.551	18,0
Total	70.350	317	42	0,5	235.066	39.661	50.826	16,9

Cuadro nº 57

Modelo C5

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Gestión de liquidaciones complementarias en oficinas gestoras

Servicio Territorial	Compraventa de vehículos usados				Demás transmisiones y AJD.			
	Autoliquidaciones con liquidación despachadas	Liquidaciones complementarias			Autoliquidaciones con liquidación despachadas	Liquidaciones complementarias		
		Número	Miles de euros	% s/ autoliq. con liq.		Número	Miles de euros	% s/ autoliq. con liq.
Avila	4.942	58	6	1,2	10.146	1.780	2.763	17,5
Burgos	7.654	2	0	0,0	15.743	751	4.233	4,8
León	12.719	21	3	0,2	21.970	4.035	7.081	18,4
Palencia	4.967	3	1	0,1	7.504	556	1.664	7,4
Salamanca	10.325	0	0	0,0	24.374	833	2.550	3,4
Segovia	5.420	5	1	0,1	11.826	1.109	1.918	9,4
Soria	2.547	109	9	4,3	6.820	1.444	1.495	21,2
Valladolid	16.199	94	20	0,6	32.129	2.506	7.055	7,8
Zamora	5.058	4	0	0,1	10.918	994	2.298	9,1
Total	69.831	296	40	0,4	141.430	14.008	31.057	9,9

Cuadro nº 58

Modelo C5

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Gestión de liquidaciones complementarias en oficinas liquidadoras

Servicio Territorial	Compraventa de vehículos usados				Demás transmisiones y AJD.			
	Autoliquidaciones con liquidación despachadas	Liquidaciones complementarias			Autoliquidaciones con liquidación despachadas	Liquidaciones complementarias		
		Número	Miles de euros	% s/ autoliq. con liq.		Número	Miles de euros	% s/ autoliq. con liq.
Avila	2	0	0	0,0	11.541	2.977	2.091	25,8
Burgos	135	4	0	3,0	15.507	2.559	3.632	16,5
León	229	12	2	5,2	22.740	6.974	4.732	30,7
Palencia	44	2	0	4,5	5.208	1.174	575	22,5
Salamanca	2	1	0	50,0	8.482	2.865	2.223	33,8
Segovia	1	0	0	0,0	5.619	1.905	1.401	33,9
Soria	90	2	0	2,2	3.353	960	692	28,6
Valladolid	3	0	0	0,0	13.576	3.901	3.170	28,7
Zamora	13	0	0	0,0	7.610	2.338	1.253	30,7
Total	519	21	2	4,0	93.636	25.653	19.769	27,4

Cuadro nº 59

Modelo C5

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Gestión de liquidaciones complementarias en oficinas liquidadoras

	Compraventa de vehículos usados				Demás transmisiones y AJD.			
	Autoliquidaciones con liquidación despachadas	Liquidaciones complementarias			Autoliquidaciones con liquidación despachadas	Liquidaciones complementarias		
		Número	Miles €	% s/ autoliq. con liq.		Número	Miles €	% s/ autoliq. con liq.
Avila	2	0	0	0,0	11.541	2.977	2.091	25,8
Arenas de San Pedro	0	0	0	---	2.688	885	601	32,9
Arévalo	1	0	0	0,0	1.892	580	393	30,7
Cebreros	1	0	0	0,0	4.853	1.029	849	21,2
Piedrahita	0	0	0	---	2.108	483	248	22,9
Burgos	135	4	0	3,0	15.507	2.559	3.632	16,5
Aranda de Duero	37	1	0	2,7	3.191	423	549	13,3
Belorado	0	0	0	---	490	188	102	38,4
Briviesca	0	0	0	---	1.069	232	129	21,7
Castrojeriz	0	0	0	---	594	230	130	38,7
Lerma	3	0	0	0,0	963	316	203	32,8
Miranda de Ebro	83	2	0	2,4	3.018	564	2.147	18,7
Roa de Duero	1	0	0	0,0	672	194	71	28,9
Sala de los Infantes	1	0	0	0,0	838	248	185	29,6
Valmaseda	0	0	0	---	622	110	96	17,7
Villadiego	0	0	0	---	98	54	20	55,1
Villarcaayo	10	1	0	10,0	3.952	0	0	0,0
León	229	12	2	5,2	22.740	6.974	4.732	30,7
Astorga	16	0	0	0,0	3.007	1.240	994	41,2
La Bañeza	0	0	0	---	2.786	1.087	796	39,0
Cistierna	0	0	0	---	896	193	91	21,5
Ponferrada	183	12	2	6,6	8.249	2.316	1.838	28,1
Sahagún	5	0	0	0,0	1.197	470	192	39,3
Valencia de Don Juan	0	0	0	---	2.836	694	311	24,5
La Vecilla	0	0	0	---	1.450	358	180	24,7
Villafranca del Bierzo	25	0	0	0,0	2.319	616	330	26,6
Palencia	44	2	0	4,5	5.208	1.174	575	22,5
Astudillo	0	0	0	---	500	188	100	37,6
Baltanas	1	0	0	0,0	562	137	40	24,4
Carrión de los Condes	0	1	0	---	699	234	127	33,5
Cervera de Pisuerga	40	0	0	0,0	1.925	209	125	10,9
Frechilla	0	0	0	---	545	91	37	16,7
Saldaña	3	1	0	33,3	977	315	146	32,2
Salamanca	2	1	0	50,0	8.482	2.865	2.223	33,8
Alba de Tormes	2	1	0	50,0	1.888	787	765	41,7
Béjar	0	0	0	---	1.528	464	428	30,4
Ciudad Rodrigo	0	0	0	---	2.325	855	628	36,8
Ledesma	0	0	0	---	700	235	127	33,6
Peñaranda de Bracamonte	0	0	0	---	996	215	98	21,6
Vitigudino	0	0	0	---	1.045	309	177	29,6
Segovia	1	0	0	0,0	5.619	1.905	1.401	33,9
Cuéllar	0	0	0	---	1.785	731	627	41,0
Riaza	1	0	0	0,0	961	200	121	20,8
Stª María de Nieva	0	0	0	---	1.416	614	431	43,4
Sepúlveda	0	0	0	---	1.457	360	222	24,7
Soria	90	2	0	2,2	3.353	960	692	28,6
Almazán	90	2	0	2,2	1.674	568	451	33,9
Burgo de Osma	0	0	0	---	1.679	392	241	23,3
Valladolid	3	0	0	0,0	13.576	3.901	3.170	28,7
Medina del Campo	0	0	0	---	3.054	1.026	786	33,6
Medina de Rioseco	1	0	0	0,0	911	280	188	30,7
Nava del Rey	0	0	0	---	619	231	114	37,3
Olmedo	1	0	0	0,0	3.912	1.087	1.216	27,8
Peñafiel	1	0	0	0,0	1.291	375	339	29,0
Tordesillas	0	0	0	---	1.511	307	135	20,3
Valoria la Buena	0	0	0	---	1.629	333	252	20,4
Villalón de Campos	0	0	0	---	649	262	140	40,4
Zamora	13	0	0	0,0	7.610	2.338	1.253	30,7
Alcañices	1	0	0	0,0	622	73	29	11,7
Benavente	11	0	0	0,0	3.040	1.082	777	35,6
Bermillo de Sayago	0	0	0	---	614	207	84	33,7
Fuentesauco	0	0	0	---	731	213	86	29,1
Puebla de Sanabria	1	0	0	0,0	917	294	87	32,1
Toro	0	0	0	---	978	247	126	25,3
Villalpando	0	0	0	---	708	222	64	31,4
Total	519	21	2	4,0	93.636	25.653	19.769	27,4

Cuadro nº 60

Modelo C5

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos J. D. Gestión total de recursos

Servicio Territorial	Pendientes en fin del año anterior	Entrados en el ejercicio	Resueltos					Pendientes en fin del año	Porcentajes		Índices		
			Estimados en total	Estimados en parte	Desestimados	Otros	Total		De actividad	Finales sobre iniciales	Nº de liquidaciones complementarias	% recursos/liquidaciones complement.	Demora en meses
Ávila	95	358	138	143	101	0	382	71	84,3	74,7	4.815	7,4	2,2
Burgos	94	332	56	115	179	7	357	69	83,8	73,4	3.316	10,0	2,3
León	709	1.068	100	559	610	30	1.299	478	73,1	67,4	11.042	9,7	4,4
Palencia	9	49	10	18	21	1	50	8	86,2	88,9	1.735	2,8	1,9
Salamanca	184	367	78	249	116	23	466	85	84,6	46,2	3.699	9,9	2,2
Segovia	72	195	50	61	99	12	222	45	83,1	62,5	3.019	6,5	2,4
Soria	11	137	46	30	57	1	134	14	90,5	127,3	2.515	5,4	1,3
Valladolid	203	706	309	174	269	23	775	134	85,3	66,0	6.501	10,9	2,1
Zamora	217	197	47	48	132	6	233	181	56,3	83,4	3.336	5,9	9,3
Total	1.594	3.409	834	1.397	1.584	103	3.918	1.085	78,3	68,1	39.978	8,5	3,3

Cuadro nº 61

Modelo C5

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos J. D. Gestión de recursos en oficinas gestoras

Servicio Territorial	Pendientes en fin del año anterior	Entrados en el ejercicio	Resueltos					Pendientes en fin del año	Porcentajes		Índices		
			Estimados en total	Estimados en parte	Desestimados	Otros	Total		De actividad	Finales sobre iniciales	Nº de liquidaciones complementarias	% recursos/liquidaciones complement.	Demora en meses
Ávila	17	113	34	65	12	0	111	19	85,4	111,8	1.838	6,1	2,1
Burgos	14	101	9	21	61	5	96	19	83,5	135,7	753	13,4	2,4
León	127	440	25	51	331	0	407	160	71,8	126,0	4.056	10,8	4,7
Palencia	0	32	6	9	13	1	29	3	90,6	---	559	5,7	1,2
Salamanca	49	154	45	81	58	7	191	12	94,1	24,5	833	18,5	0,8
Segovia	6	90	25	18	41	7	91	5	94,8	83,3	1.114	8,1	0,7
Soria	4	96	29	17	46	0	92	8	92,0	200,0	1.553	6,2	1,0
Valladolid	61	507	252	54	206	16	528	40	93,0	65,6	2.600	19,5	0,9
Zamora	42	146	25	32	118	6	181	7	96,3	16,7	998	14,6	0,5
Total	320	1.679	450	348	886	42	1.726	273	86,3	85,3	14.304	11,7	1,9

Cuadro nº 62

Modelo C5

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos J. D. Gestión de recursos en oficinas liquidadoras

Servicio Territorial	Pendientes en fin del año anterior	Entrados en el ejercicio	Resueltos					Pendientes en fin del año	Porcentajes		Índices		
			Estimados en total	Estimados en parte	Desestimados	Otros	Total		De actividad	Finales sobre iniciales	Nº de liquidaciones complementarias	% recursos/liquidaciones complement.	Demora en meses
Ávila	78	245	104	78	89	0	271	52	83,9	66,7	2.977	8,2	2,3
Burgos	80	231	47	94	118	2	261	50	83,9	62,5	2.563	9,0	2,3
León	582	628	75	508	279	30	892	318	73,7	54,6	6.986	9,0	4,3
Palencia	9	17	4	9	8	0	21	5	80,8	55,6	1.176	1,4	2,9
Salamanca	135	213	33	168	58	16	275	73	79,0	54,1	2.866	7,4	3,2
Segovia	66	105	25	43	58	5	131	40	76,6	60,6	1.905	5,5	3,7
Soria	7	41	17	13	11	1	42	6	87,5	85,7	962	4,3	1,7
Valladolid	142	199	57	120	63	7	247	94	72,4	66,2	3.901	5,1	4,6
Zamora	175	51	22	16	14	0	52	174	23,0	99,4	2.338	2,2	40,2
Total	1.274	1.730	384	1.049	698	61	2.192	812	73,0	63,7	25.674	6,7	4,4

Cuadro nº 63

Modelo C5

Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Gestión total de recursos por conceptos

Conceptos	Pendientes en fin del año anterior	Entrados en el año	Resueltos en el año					Pendientes en fin del año	Porcentajes		Índice de demora
			Estimados en total	Estimados en parte	Desestimados	Otros	Total		De actividad	Finales sobre iniciales	
Recursos de reposición contra liquidaciones gestoras con impugnación de valor	1.512	2.924	557	1.351	1.452	90	3.450	986	77,8	65,2	3,4
Demás recursos de reposición	80	205	89	23	81	11	204	81	71,6	101,3	4,8
Rectificación de errores a instancia del interesado	2	266	188	23	41	1	253	15	94,4	750,0	0,7
Otros	0	14	0	0	10	1	11	3	78,6	---	3,3
Total	1.594	3.409	834	1.397	1.584	103	3.918	1.085	78,3	68,1	3,3

Cuadro nº 64

Modelo C5

Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Recursos en oficinas gestoras por conceptos

Conceptos	Pendientes en fin del año anterior	Entrados en el año	Resueltos en el año					Pendientes en fin del año	Porcentajes		Índice de demora
			Estimados en total	Estimados en parte	Desestimados	Otros	Total		De actividad	Finales sobre iniciales	
Recursos de reposición contra liquidaciones gestoras con impugnación de valor	309	1.273	215	325	777	29	1.346	236	85,1	76,4	2,1
Demás recursos de reposición	9	166	70	15	60	11	156	19	89,1	211,1	1,5
Rectificación de errores a instancia del interesado	2	226	165	8	39	1	213	15	93,4	750,0	0,8
Otros	0	14	0	0	10	1	11	3	78,6	---	3,3
Total	320	1.679	450	348	886	42	1.726	273	86,3	85,3	1,9

Cuadro nº 65

Modelo C5

Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Recursos en oficinas liquidadoras por conceptos

Conceptos	Pendientes en fin del año anterior	Entrados en el año	Resueltos en el año					Pendientes en fin del año	Porcentajes		Índice de demora
			Estimados en total	Estimados en parte	Desestimados	Otros	Total		De actividad	Finales sobre iniciales	
Recursos de reposición contra liquidaciones gestoras con impugnación de valor	1.203	1.651	342	1.026	675	61	2.104	750	73,7	62,3	4,3
Demás recursos de reposición	71	39	19	8	21	0	48	62	43,6	87,3	15,5
Rectificación de errores a instancia del interesado	0	40	23	15	2	0	40	0	100,0	---	0,0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	1.274	1.730	384	1.049	698	61	2.192	812	73,0	63,7	4,4

Cuadro nº 64.1

Modelo C5

Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Gestión de recursos en oficinas gestoras por conceptos

Conceptos	Pendientes en fin del año anterior	Entrados en el año	Resueltos en el año					Pendientes en fin del año	Porcentajes		Índice de demora
			Estimados en total	Estimados en parte	Desestimados	Otros	Total		De actividad	Finales sobre iniciales	
Avila											
Recursos con impugnación de valor	17	113	34	65	12	0	111	19	85,4	111,8	2,1
Recursos de reposición	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Rectificación de errores	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	17	113	34	65	12	0	111	19	85,4	111,8	2,1
Burgos											
Recursos con impugnación de valor	14	101	9	21	61	5	96	19	83,5	135,7	2,4
Recursos de reposición	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Rectificación de errores	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	14	101	9	21	61	5	96	19	83,5	135,7	2,4
León											
Recursos con impugnación de valor	127	440	25	51	331	0	407	160	71,8	126,0	4,7
Recursos de reposición	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Rectificación de errores	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	127	440	25	51	331	0	407	160	71,8	126,0	4,7
Palencia											
Recursos con impugnación de valor	0	21	2	6	11	0	19	2	90,5	---	1,3
Recursos de reposición	0	10	4	3	2	0	9	1	90,0	---	1,3
Rectificación de errores	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Otros	0	1	0	0	0	1	1	0	100,0	---	0,0
Total	0	32	6	9	13	1	29	3	90,6	---	1,2
Salamanca											
Recursos con impugnación de valor	41	127	30	78	45	4	157	11	93,5	26,8	0,8
Recursos de reposición	8	27	15	3	13	3	34	1	97,1	12,5	0,4
Rectificación de errores	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	49	154	45	81	58	7	191	12	94,1	24,5	0,8
Segovia											
Recursos con impugnación de valor	5	60	11	15	28	7	61	4	93,8	80,0	0,8
Recursos de reposición	1	21	12	0	10	0	22	0	100,0	0,0	0,0
Rectificación de errores	0	9	2	3	3	0	8	1	88,9	---	1,5
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	6	90	25	18	41	7	91	5	94,8	83,3	0,7
Soria											
Recursos con impugnación de valor	2	55	10	11	30	0	51	6	89,5	300,0	1,4
Recursos de reposición	0	11	1	1	9	0	11	0	100,0	---	0,0
Rectificación de errores	2	30	18	5	7	0	30	2	93,8	100,0	0,8
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	4	96	29	17	46	0	92	8	92,0	200,0	1,0
Valladolid											
Recursos con impugnación de valor	61	218	69	46	149	7	271	8	97,1	13,1	0,4
Recursos de reposición	0	90	38	8	19	8	73	17	81,1	---	2,8
Rectificación de errores	0	186	145	0	28	1	174	12	93,5	---	0,8
Otros	0	13	0	0	10	0	10	3	76,9	---	3,6
Total	61	507	252	54	206	16	528	40	93,0	65,6	0,9
Zamora											
Recursos con impugnación de valor	42	138	25	32	110	6	173	7	96,1	16,7	0,5
Recursos de reposición	0	7	0	0	7	0	7	0	100,0	---	0,0
Rectificación de errores	0	1	0	0	1	0	1	0	100,0	---	0,0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	42	146	25	32	118	6	181	7	96,3	16,7	0,5
Total comunidad	320	1.679	450	348	886	42	1.726	273	86,3	85,3	1,9

Cuadro nº 65.1

Modelo C5

**Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Gestión de recursos en oficinas liquidadoras
por conceptos**

Conceptos	Pendientes en fin del año anterior	Entrados en el año	Resueltos en el año					Pendientes en fin del año	Porcentajes		Índice de demora
			Estimados en total	Estimados en parte	Desestimados	Otros	Total		De actividad	Finales sobre iniciales	
Ávila											
Recursos con impugnación de valor	78	234	93	78	89	0	260	52	83,3	66,7	2,4
Recursos de reposición	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Rectificación de errores	0	11	11	0	0	0	11	0	100,0	---	0,0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	78	245	104	78	89	0	271	52	83,9	66,7	2,3
Burgos											
Recursos con impugnación de valor	79	218	37	94	114	2	247	50	83,2	63,3	2,4
Recursos de reposición	1	6	3	0	4	0	7	0	100,0	0,0	0,0
Rectificación de errores	0	7	7	0	0	0	7	0	100,0	---	0,0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	80	231	47	94	118	2	261	50	83,9	62,5	2,3
León											
Recursos con impugnación de valor	580	607	71	493	275	30	869	318	73,2	54,8	4,4
Recursos de reposición	2	0	0	0	2	0	2	0	100,0	0,0	0,0
Rectificación de errores	0	21	4	15	2	0	21	0	100,0	---	0,0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	582	628	75	508	279	30	892	318	73,7	54,6	4,3
Palencia											
Recursos con impugnación de valor	9	17	4	9	8	0	21	5	80,8	55,6	2,9
Recursos de reposición	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Rectificación de errores	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	9	17	4	9	8	0	21	5	80,8	55,6	2,9
Salamanca											
Recursos con impugnación de valor	135	206	31	168	53	16	268	73	78,6	54,1	3,3
Recursos de reposición	0	7	2	0	5	0	7	0	100,0	---	0,0
Rectificación de errores	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	135	213	33	168	58	16	275	73	79,0	54,1	3,2
Segovia											
Recursos con impugnación de valor	19	105	15	38	57	5	115	9	92,7	47,4	0,9
Recursos de reposición	47	0	10	5	1	0	16	31	34,0	66,0	23,3
Rectificación de errores	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	66	105	25	43	58	5	131	40	76,6	60,6	3,7
Soria											
Recursos con impugnación de valor	7	37	15	12	10	1	38	6	86,4	85,7	1,9
Recursos de reposición	0	4	2	1	1	0	4	0	100,0	---	0,0
Rectificación de errores	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	7	41	17	13	11	1	42	6	87,5	85,7	1,7
Valladolid											
Recursos con impugnación de valor	122	183	55	119	59	7	240	65	78,7	53,3	3,3
Recursos de reposición	20	16	2	1	4	0	7	29	19,4	145,0	49,7
Rectificación de errores	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	142	199	57	120	63	7	247	94	72,4	66,2	4,6
Zamora											
Recursos con impugnación de valor	174	44	21	15	10	0	46	172	21,1	98,9	44,9
Recursos de reposición	1	6	0	1	4	0	5	2	71,4	200,0	4,8
Rectificación de errores	0	1	1	0	0	0	1	0	100,0	---	0,0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	175	51	22	16	14	0	52	174	23,0	99,4	40,2
Total comunidad	1.274	1.730	384	1.049	698	61	2.192	812	73,0	63,7	4,4

Cuadro nº 66

Modelo C5

Transmisiones Patrimoniales y AJD. Gestión de recursos de reposición en oficinas liquidadoras contra liquidaciones gestoras con impugnación de valor

	Pendientes en fin del año anterior	Entrados en el año	Resueltos en el año					Pendientes en fin del año	Porcentajes		Índice de demora
			Estimados en total	Estimados en parte	Desestimados	Otros	Total		De actividad	Finales sobre iniciales	
Ávila	78	234	93	78	89	0	260	52	83,3	66,7	2,4
Arenas de San Pedro	37	114	60	51	30	0	141	10	93,4	27,0	0,9
Arévalo	32	28	4	11	12	0	27	33	45,0	103,1	14,7
Cebreros	4	79	19	12	43	0	74	9	89,2	225,0	1,5
Piedrahita	5	13	10	4	4	0	18	0	100,0	0,0	0,0
Burgos	79	218	37	94	114	2	247	50	83,2	63,3	2,4
Aranda de Duero	39	21	9	22	22	0	53	7	88,3	17,9	1,6
Belorado	1	7	1	2	3	0	6	2	75,0	200,0	4,0
Briviesca	3	2	4	0	1	0	5	0	100,0	0,0	0,0
Castrojeriz	0	9	0	6	3	0	9	0	100,0	---	0,0
Lerma	1	18	4	9	3	0	16	3	84,2	300,0	2,3
Miranda de Ebro	4	71	2	24	35	2	63	12	84,0	300,0	2,3
Roa de Duero	1	4	0	0	3	0	3	2	60,0	200,0	8,0
Sala de los Infantes	0	23	0	9	12	0	21	2	91,3	---	1,1
Valmaseda	17	7	4	7	8	0	19	5	79,2	29,4	3,2
Villadiego	13	12	0	10	0	0	10	15	40,0	115,4	18,0
Villarcayo	0	44	13	5	24	0	42	2	95,5	---	0,6
León	580	607	71	493	275	30	869	318	73,2	54,8	4,4
Astorga	23	98	22	21	73	0	116	5	95,9	21,7	0,5
La Bañeza	32	184	18	116	6	0	140	76	64,8	237,5	6,5
Cistierna	56	4	0	0	0	0	0	60	0,0	107,1	---
Ponferrada	334	235	0	290	125	0	415	154	72,9	46,1	4,5
Sahagún	54	11	13	38	5	0	56	9	86,2	16,7	1,9
Valencia de Don Juan	47	21	11	13	8	30	62	6	91,2	12,8	1,2
La Vecilla	18	4	5	5	7	0	17	5	77,3	27,8	3,5
Villafranca del Bierzo	16	50	2	10	51	0	63	3	95,5	18,8	0,6
Palencia	9	17	4	9	8	0	21	5	80,8	55,6	2,9
Astudillo	0	10	1	5	3	0	9	1	90,0	---	1,3
Baltanas	4	2	0	0	2	0	2	4	33,3	100,0	24,0
Carrión de los Condes	0	2	1	1	0	0	2	0	100,0	---	0,0
Cervera de Pisuerga	4	0	2	2	0	0	4	0	100,0	0,0	0,0
Frechilla	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Saldaña	1	3	0	1	3	0	4	0	100,0	0,0	0,0
Salamanca	135	206	31	168	53	16	268	73	78,6	54,1	3,3
Alba de Tormes	85	115	8	122	19	0	149	51	74,5	60,0	4,1
Béjar	13	24	7	19	6	0	32	5	86,5	38,5	1,9
Ciudad Rodrigo	8	48	4	20	19	8	51	5	91,1	62,5	1,2
Ledesma	0	5	2	0	3	0	5	0	100,0	---	0,0
Peñaranda de Bracamonte	21	12	9	0	4	8	21	12	63,6	57,1	6,9
Vitigudino	8	2	1	7	2	0	10	0	100,0	0,0	0,0
Segovia	19	105	15	38	57	5	115	9	92,7	47,4	0,9
Cuéllar	14	46	15	28	9	5	57	3	95,0	21,4	0,6
Riaza	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Stª María de Nieva	0	37	0	7	30	0	37	0	100,0	---	0,0
Sepúlveda	5	22	0	3	18	0	21	6	77,8	120,0	3,4
Soria	7	37	15	12	10	1	38	6	86,4	85,7	1,9
Almazán	1	17	1	9	5	1	16	2	88,9	200,0	1,5
Burgo de Osma	6	20	14	3	5	0	22	4	84,6	66,7	2,2
Valladolid	122	183	55	119	59	7	240	65	78,7	53,3	3,3
Medina del Campo	24	56	23	30	22	0	75	5	93,8	20,8	0,8
Medina de Rioseco	44	31	3	37	6	0	46	29	61,3	65,9	7,6
Nava del Rey	1	8	3	3	2	0	8	1	88,9	100,0	1,5
Olmedo	10	35	15	14	8	0	37	8	82,2	80,0	2,6
Peñafiel	14	17	3	14	6	0	23	8	74,2	57,1	4,2
Tordesillas	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Valoria la Buena	20	19	4	8	9	7	28	11	71,8	55,0	4,7
Villalón de Campos	9	17	4	13	6	0	23	3	88,5	33,3	1,6
Zamora	174	44	21	15	10	0	46	172	21,1	98,9	44,9
Alcañices	16	1	0	0	0	0	0	17	0,0	106,3	---
Benavente	1	17	0	7	9	0	16	2	88,9	200,0	1,5
Bermillo de Sayago	2	8	0	2	0	0	2	8	20,0	400,0	48,0
Fuentesauco	3	6	9	0	0	0	9	0	100,0	0,0	0,0
Puebla de Sanabria	5	4	4	0	0	0	4	5	44,4	100,0	15,0
Toro	135	8	4	5	1	0	10	133	7,0	98,5	159,6
Villalpando	12	0	4	1	0	0	5	7	41,7	58,3	16,8
Total	1.203	1.651	342	1.026	675	61	2.104	750	73,7	62,3	4,3

Cuadro nº 67

Modelo C5

Transmisiones Patrimoniales y AJD. Gestión de recursos en oficinas liquidadoras. Demás recursos de reposición

	Pendientes en fin del año anterior	Entrados en el año	Resueltos en el año					Pendientes en fin del año	Porcentajes		Índice de demora
			Estimados en total	Estimados en parte	Desestimados	Otros	Total		De actividad	Finales sobre iniciales	
Avila	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Arenas de San Pedro	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Arévalo	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Cebreros	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Piedrahita	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Burgos	1	6	3	0	4	0	7	0	100,0	0,0	0,0
Aranda de Duero	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Belorado	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Briviesca	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Castrojeriz	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Lerma	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Miranda de Ebro	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Roa de Duero	0	1	1	0	0	0	1	0	100,0	---	0,0
Sala de los Infantes	0	1	0	0	1	0	1	0	100,0	---	0,0
Valmaseda	1	4	2	0	3	0	5	0	100,0	0,0	0,0
Villadiago	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Villarcayo	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
León	2	0	0	0	2	0	2	0	100,0	0,0	0,0
Astorga	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
La Bañeza	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Cistierna	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Ponferrada	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Sahagún	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Valencia de Don Juan	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
La Vecilla	2	0	0	0	2	0	2	0	100,0	0,0	0,0
Villafranca del Bierzo	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Palencia	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Astudillo	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Baltanas	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Carrión de los Condes	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Cervera de Pisuerga	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Frechilla	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Saldaña	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Salamanca	0	7	2	0	5	0	7	0	100,0	---	0,0
Alba de Tormes	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Béjar	0	5	1	0	4	0	5	0	100,0	---	0,0
Ciudad Rodrigo	0	1	1	0	0	0	1	0	100,0	---	0,0
Ledesma	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Peñaranda de Bracamonte	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Vitigudino	0	1	0	0	1	0	1	0	100,0	---	0,0
Segovia	47	0	10	5	1	0	16	31	34,0	66,0	23,3
Cuéllar	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Riaza	47	0	10	5	1	0	16	31	34,0	66,0	23,3
Stª Maria de Nieva	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Sepúlveda	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Soria	0	4	2	1	1	0	4	0	100,0	---	0,0
Almazán	0	4	2	1	1	0	4	0	100,0	---	0,0
Burgo de Osma	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Valladolid	20	16	2	1	4	0	7	29	19,4	145,0	49,7
Medina del Campo	0	3	0	0	0	0	0	3	0,0	---	---
Medina de Rioseco	2	0	0	0	2	0	2	0	100,0	0,0	0,0
Nava del Rey	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Olmedo	0	5	2	1	2	0	5	0	100,0	---	0,0
Peñafiel	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Tordesillas	18	8	0	0	0	0	0	26	0,0	144,4	---
Valoria la Buena	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Villalón de Campos	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Zamora	1	6	0	1	4	0	5	2	71,4	200,0	4,8
Alcañices	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Benavente	1	6	0	1	4	0	5	2	71,4	200,0	4,8
Bermillo de Sayago	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Fuentesaúco	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Puebla de Sanabria	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Toro	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Villalpando	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	71	39	19	8	21	0	48	62	43,6	87,3	15,5

Cuadro nº 68

Modelo C5

Transmisiones Patrimoniales y AJD. Gestión de recursos en oficinas liquidadoras. Rectificación de errores a instancia del interesado

	Pendientes en fin del año anterior	Entrados en el año	Resueltos en el año					Pendientes en fin del año	Porcentajes		Índice de demora
			Estimados en total	Estimados en parte	Desestimados	Otros	Total		De actividad	Finales sobre iniciales	
Avila	0	11	11	0	0	0	11	0	100,0	---	0,0
Arenas de San Pedro	0	10	10	0	0	0	10	0	100,0	---	0,0
Arévalo	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Cebreros	0	1	1	0	0	0	1	0	100,0	---	0,0
Piedrahita	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Burgos	0	7	7	0	0	0	7	0	100,0	---	0,0
Aranda de Duero	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Belorado	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Briviesca	0	6	6	0	0	0	6	0	100,0	---	0,0
Castrojeriz	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Lerma	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Miranda de Ebro	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Roa de Duero	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Sala de los Infantes	0	1	1	0	0	0	1	0	100,0	---	0,0
Valmaseda	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Villadiago	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Villarcayo	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
León	0	21	4	15	2	0	21	0	100,0	---	0,0
Astorga	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
La Bañeza	0	21	4	15	2	0	21	0	100,0	---	0,0
Cistierna	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Ponferrada	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Sahagún	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Valencia de Don Juan	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
La Vecilla	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Villafranca del Bierzo	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Palencia	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Astudillo	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Baltanas	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Carrión de los Condes	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Cervera de Pisuerga	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Frechilla	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Saldaña	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Salamanca	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Alba de Tormes	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Béjar	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Ciudad Rodrigo	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Ledesma	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Peñaranda de Bracamonte	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Vitigudino	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Segovia	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Cuéllar	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Riaza	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Stª María de Nieva	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Sepúlveda	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Soria	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Almazán	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Burgo de Osma	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Valladolid	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Medina del Campo	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Medina de Rioseco	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Nava del Rey	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Olmedo	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Peñafiel	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Tordesillas	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Valoria la Buena	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Villalón de Campos	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Zamora	0	1	1	0	0	0	1	0	100,0	---	0,0
Alcañices	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Benavente	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Bermillo de Sayago	0	1	1	0	0	0	1	0	100,0	---	0,0
Fuentesaúco	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Puebla de Sanabria	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Toro	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Villalpando	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	0	40	23	15	2	0	40	0	100,0	---	0,0

Transmisiones Patrimoniales y AJD. Gestión de recursos en oficinas liquidadoras. Otros

	Pendientes en fin del año anterior	Entrados en el año	Resueltos en el año					Pendientes en fin del año	Porcentajes		Índice de demora
			Estimados en total	Estimados en parte	Desestimados	Otros	Total		De actividad	Finales sobre iniciales	
Avila	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Arenas de San Pedro	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Arévalo	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Cebreros	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Piedrahita	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Burgos	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Aranda de Duero	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Belorado	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Briviesca	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Castrojeriz	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Lerma	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Miranda de Ebro	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Roa de Duero	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Sala de los Infantes	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Valmaseda	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Villadiago	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Villarcayo	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
León	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Astorga	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
La Bañeza	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Cistierna	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Ponferrada	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Sahagún	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Valencia de Don Juan	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
La Vecilla	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Villafranca del Bierzo	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Palencia	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Astudillo	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Baltanas	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Carrión de los Condes	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Cervera de Pisuerga	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Frechilla	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Saldaña	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Salamanca	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Alba de Tormes	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Béjar	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Ciudad Rodrigo	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Ledesma	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Peñaranda de Bracamonte	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Vitigudino	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Segovia	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Cuéllar	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Riaza	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Stª María de Nieva	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Sepúlveda	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Soria	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Almazán	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Burgo de Osma	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Valladolid	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Medina del Campo	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Medina de Rioseco	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Nava del Rey	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Olmedo	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Peñafiel	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Tordesillas	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Valoria la Buena	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Villalón de Campos	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Zamora	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Alcañices	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Benavente	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Bermillo de Sayago	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Fuentesaúco	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Puebla de Sanabria	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Toro	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Villalpando	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---

Cuadro nº 70

Modelo C16

Tasaciones periciales contradictorias. Total

Servicio Territorial	Número de tasaciones				Porcentajes		Índice de demora en meses
	Pendientes en fin del año anterior	Movimiento		Pendientes en fin del año	De actividad	Finales sobre iniciales	
		Entradas	Despachadas				
Ávila	5	21	20	6	76,9	120,0	3,6
Burgos	66	206	163	109	59,9	165,2	8,0
León	258	377	443	192	69,8	74,4	5,2
Palencia	14	43	50	7	87,7	50,0	1,7
Salamanca	39	107	122	24	83,6	61,5	2,4
Segovia	54	38	67	25	72,8	46,3	4,5
Soria	1	29	28	2	93,3	200,0	0,9
Valladolid	76	215	211	80	72,5	105,3	4,5
Zamora	88	69	115	42	73,2	47,7	4,4
Total	601	1.105	1.219	487	71,5	81,0	4,8

Cuadro nº 71

Modelo C16

Tasaciones periciales contradictorias. Sucesiones y D. Oficinas gestoras

Servicio Territorial	Número de tasaciones				Porcentajes		Índice de demora en meses
	Pendientes en fin del año anterior	Movimiento		Pendientes en fin del año	De actividad	Finales sobre iniciales	
		Entradas	Despachadas				
Ávila	1	0	1	0	100,0	0,0	0,0
Burgos	8	11	13	6	68,4	75,0	5,5
León	18	28	40	6	87,0	33,3	1,8
Palencia	1	10	10	1	90,9	100,0	1,2
Salamanca	19	24	37	6	86,0	31,6	1,9
Segovia	6	3	5	4	55,6	66,7	9,6
Soria	0	4	2	2	50,0	----	12,0
Valladolid	1	21	16	6	72,7	600,0	4,5
Zamora	1	8	7	2	77,8	200,0	3,4
Total	55	109	131	33	79,9	60,0	3,0

Cuadro nº 72

Modelo C16

Tasaciones periciales contradictorias. Sucesiones y D. Oficinas liquidadoras

Servicio Territorial	Número de tasaciones				Porcentajes		Índice de demora en meses
	Pendientes en fin del año anterior	Movimiento		Pendientes en fin del año	De actividad	Finales sobre iniciales	
		Entradas	Despachadas				
Ávila	0	1	1	0	100,0	----	0,0
Burgos	11	21	23	9	71,9	81,8	4,7
León	26	12	10	28	26,3	107,7	33,6
Palencia	6	0	2	4	33,3	66,7	24,0
Salamanca	8	1	8	1	88,9	12,5	1,5
Segovia	8	4	9	3	75,0	37,5	4,0
Soria	0	2	2	0	100,0	----	0,0
Valladolid	16	4	9	11	45,0	68,8	14,7
Zamora	3	6	8	1	88,9	33,3	1,5
Total	78	51	72	57	55,8	73,1	9,5

Cuadro nº 73

Modelo C16

Tasaciones periciales contradictorias. Transmisiones P. y A.J.D. Oficinas gestoras

Servicio Territorial	Número de tasaciones				Porcentajes		Índice de demora en meses
	Pendientes en fin del año anterior	Movimiento		Pendientes en fin del año	De actividad	Finales sobre iniciales	
		Entradas	Despachadas				
Avila	0	8	5	3	62,5	----	7,2
Burgos	19	82	68	33	67,3	173,7	5,8
León	87	248	255	80	76,1	92,0	3,8
Palencia	1	31	31	1	96,9	100,0	0,4
Salamanca	0	64	63	1	98,4	----	0,2
Segovia	25	15	38	2	95,0	8,0	0,6
Soria	0	21	21	0	100,0	----	0,0
Valladolid	18	177	145	50	74,4	277,8	4,1
Zamora	72	36	85	23	78,7	31,9	3,2
Total	222	682	711	193	78,7	86,9	3,3

Cuadro nº 74

Modelo C16

Tasaciones periciales contradictorias. Transmisiones P. y A.J.D. Oficinas liquidadoras

Servicio Territorial	Número de tasaciones				Porcentajes		Índice de demora en meses
	Pendientes en fin del año anterior	Movimiento		Pendientes en fin del año	De actividad	Finales sobre iniciales	
		Entradas	Despachadas				
Avila	4	12	13	3	81,3	75,0	2,8
Burgos	28	92	59	61	49,2	217,9	12,4
León	127	89	138	78	63,9	61,4	6,8
Palencia	6	2	7	1	87,5	16,7	1,7
Salamanca	12	18	14	16	46,7	133,3	13,7
Segovia	15	16	15	16	48,4	106,7	12,8
Soria	1	2	3	0	100,0	0,0	0,0
Valladolid	41	13	41	13	75,9	31,7	3,8
Zamora	12	19	15	16	48,4	133,3	12,8
Total	246	263	305	204	59,9	82,9	8,0

Cuadro nº 75

Modelo C6

Gestión de las Tasas sobre el Juego. Casinos y bingos

Servicio Territorial	Casinos de juego			Bingo			
	Casinos autorizados	Declaraciones		Salas		Cartones vendidos	
		Número	Miles euros	Autorizadas	Operativas	Nº en miles	Miles euros
Avila	0	0	0	1	1	2.768	1.115
Burgos	0	0	0	4	4	13.781	5.614
León	1	4	468	3	3	19.059	7.913
Palencia	0	0	0	2	2	6.879	2.776
Salamanca	1	4	398	2	2	13.887	5.688
Segovia	0	0	0	1	1	3.791	1.539
Soria	0	0	0	1	1	1.015	425
Valladolid	1	4	1.276	6	6	26.572	10.791
Zamora	0	0	0	1	1	3.464	1.418
Total	3	12	2.142	21	21	91.216	37.279

Cuadro nº 76

Modelo C6

Gestión de las Tasas sobre el Juego. Máquinas o aparatos automáticos

Servicio Territorial	Autoriza- ciones en fin de año	Número de autoliquidaciones presentadas									
		Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre		Total	
		Número	Miles de euros	Número	Miles de euros	Número	Miles de euros	Número	Miles de euros	Número	Miles de euros
Avila	910	910	819	910	819	910	819	910	819	3.640	3.276
Burgos	2.529	2.530	2.275	2.533	2.278	2.530	2.275	2.529	2.273	10.122	9.101
León	3.550	3.588	3.235	3.588	3.238	3.588	3.237	3.588	3.237	14.352	12.947
Palencia	1.145	1.150	1.035	1.150	1.035	1.150	1.035	1.150	1.035	4.600	4.140
Salamanca	2.320	2.315	2.094	2.315	2.094	2.316	2.093	2.317	2.096	9.263	8.377
Segovia	908	903	813	903	813	904	814	904	814	3.614	3.254
Soria	467	466	419	466	419	466	420	466	420	1.864	1.678
Valladolid	3.607	3.597	3.247	3.597	3.247	3.603	3.248	3.599	3.247	14.396	12.989
Zamora	1.352	1.348	1.214	1.348	1.203	1.348	1.212	1.348	1.213	5.392	4.842
Total	16.788	16.807	15.151	16.810	15.146	16.815	15.153	16.811	15.154	67.243	60.604

Cuadro nº 77

Modelo C6

Gestión de las Tasas sobre el Juego. Otros conceptos

Servicio Territorial	Boletos			Apuestas			Rifas y tómbolas			Combinaciones aleatorias		
	Autori- zaciones	Declara- ciones	Miles euros	Autori- zaciones	Declara- ciones	Miles euros	Autori- zaciones	Declara- ciones	Miles euros	Autori- zaciones	Declara- ciones	Miles euros
Avila	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Burgos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5	3
León	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0
Palencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salamanca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Segovia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Soria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0
Valladolid	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	2
Zamora	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	11	5

Cuadro nº 78

Modelo C6

Gestión de las Tasas sobre el Juego. Recursos

Conceptos	Pendientes a fin del año anterior	Entrados en el año	Resueltos					Pendientes en fin del año	Porcentajes		Índice de demora
			Estimados en total	Estimados en parte	Desestimados	Otros	Total		De actividad	Finales sobre iniciales	
Recursos de reposición	5	5	0	0	6	4	10	0	100,0	0,0	0,0
Rectificación de errores a instancia del interesado	0	1	1	0	0	0	1	0	100,0	---	0,0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	5	6	1	0	6	4	11	0	100,0	0,0	0,0

Cuadro nº 78.1

Modelo C6

Gestión de las Tasas sobre el Juego. Recursos

Servicio Territorial	Pendientes en fin del año anterior	Entrados en el año	Resueltos en el año					Pendientes en fin del año	Porcentajes		Índice de demora
			Estimados en total	Estimados en parte	Deses- timados	Otros	Total		De actividad	Finales sobre iniciales	
Avila											
Recursos de reposición	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Rectificación de errores	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Burgos											
Recursos de reposición	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Rectificación de errores	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
León											
Recursos de reposición	0	4	0	0	0	4	4	0	100,0	---	0,0
Rectificación de errores	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	0	4	0	0	0	4	4	0	100,0	---	0,0
Palencia											
Recursos de reposición	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Rectificación de errores	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Salamanca											
Recursos de reposición	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Rectificación de errores	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Segovia											
Recursos de reposición	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Rectificación de errores	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Soria											
Recursos de reposición	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Rectificación de errores	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Valladolid											
Recursos de reposición	2	1	0	0	3	0	3	0	100,0	0,0	0,0
Rectificación de errores	0	1	1	0	0	0	1	0	100,0	---	0,0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	2	2	1	0	3	0	4	0	100,0	0,0	0,0
Zamora											
Recursos de reposición	3	0	0	0	3	0	3	0	100,0	0,0	0,0
Rectificación de errores	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	3	0	0	0	3	0	3	0	100,0	0,0	0,0
Total comunidad	5	6	1	0	6	4	11	0	100,0	0,0	0,0

Cuadro nº 79

Modelo D4

Número de reclamaciones económico - administrativas por Tributos Cedidos. Distribución y situación por conceptos

Conceptos	Pendientes en fin del año anterior	Entradas en el año	Resueltas en el año					Pendientes en fin del año
			Estimadas en total	Estimadas en parte	Desestimadas	Otras	Total	
Impuesto sobre el Patrimonio	31	1	10	1	1	0	12	20
I. sobre Sucesiones y Donaciones	1.091	772	194	225	274	52	745	1.118
I. sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D	1.455	1.329	260	185	760	114	1.319	1.465
Tasas sobre el juego	143	20	1	2	122	2	127	36
Actos del procedimiento recaudatorio	73	98	15	0	47	23	85	86
Otros sobre gestión de tributos cedidos	0	2	0	0	0	0	0	2
Total	2.793	2.222	480	413	1.204	191	2.288	2.727
IS. y D. (Comprobación de valores)	752	555	131	179	170	31	511	796
ITP. y AJD. (Comprobación de valores)	1.125	1.119	207	162	627	80	1.076	1.168
Total comprobación de valores	1.877	1.674	338	341	797	111	1.587	1.964

Cuadro nº 80

Modelo D4

Evolución del número de reclamaciones económico - administrativas presentadas por Tributos Cedidos gestionados por la Comunidad

Servicio Territorial	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Avila	378	308	362	252	285	209	186	196	242	273
Burgos	618	630	412	334	400	203	205	181	154	192
León	222	479	739	649	565	483	429	413	352	490
Palencia	264	248	175	75	61	148	58	76	71	68
Salamanca	522	809	638	576	435	297	238	212	171	244
Segovia	254	367	447	427	347	320	98	192	180	231
Soria	101	144	58	56	51	26	15	49	68	66
Valladolid	666	1.104	1.149	983	728	428	554	671	496	478
Zamora	207	214	314	203	434	189	90	96	114	180
Total	3.232	4.303	4.294	3.555	3.306	2.303	1.873	2.086	1.848	2.222

Cuadro nº 79.1

Modelo D4

Número de reclamaciones económico - administrativas por Tributos Cedidos. Distribución y situación por conceptos

Servicio Territorial	Pendientes en fin del año anterior	Entradas en el año	Resueltas en el año					Pendientes en fin del año
			Estimadas en total	Estimadas en parte	Desestimadas	Otras	Total	
Avila								
Impuesto sobre el Patrimonio	0	0	0	0	0	0	0	0
I. sobre Sucesiones y Donaciones	48	92	15	24	26	6	71	69
I. sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	131	180	19	71	153	10	253	58
Tasas sobre el juego	7	1	0	0	7	0	7	1
Actos del procedimiento recaudatorio	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros sobre gestión de tributos cedidos	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	186	273	34	95	186	16	331	128
IS. y D. (Comprobación de valores)	48	80	14	24	25	6	69	59
ITP. y AJD. (Comprobación de valores)	127	175	13	69	152	10	244	58
Total comprobación de valores	175	255	27	93	177	16	313	117
Burgos								
Impuesto sobre el Patrimonio	0	0	0	0	0	0	0	0
I. sobre Sucesiones y Donaciones	30	86	15	19	17	6	57	59
I. sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	71	103	5	20	104	13	142	32
Tasas sobre el juego	0	0	0	0	0	0	0	0
Actos del procedimiento recaudatorio	4	3	2	0	0	5	7	0
Otros sobre gestión de tributos cedidos	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	105	192	22	39	121	24	206	91
IS. y D. (Comprobación de valores)	19	63	9	15	12	3	39	43
ITP. y AJD. (Comprobación de valores)	61	92	4	16	94	12	126	27
Total comprobación de valores	80	155	13	31	106	15	165	70
León								
Impuesto sobre el Patrimonio	1	0	1	0	0	0	1	0
I. sobre Sucesiones y Donaciones	226	138	53	46	16	3	118	246
I. sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	303	334	76	12	90	17	195	442
Tasas sobre el juego	44	4	0	0	40	0	40	8
Actos del procedimiento recaudatorio	0	14	0	0	12	0	12	2
Otros sobre gestión de tributos cedidos	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	574	490	130	58	158	20	366	698
IS. y D. (Comprobación de valores)	221	131	52	45	14	3	114	238
ITP. y AJD. (Comprobación de valores)	297	329	72	12	85	17	186	440
Total comprobación de valores	518	460	124	57	99	20	300	678
Palencia								
Impuesto sobre el Patrimonio	0	0	0	0	0	0	0	0
I. sobre Sucesiones y Donaciones	74	28	23	7	14	1	45	57
I. sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	60	39	8	2	8	5	23	76
Tasas sobre el juego	17	1	0	1	13	0	14	4
Actos del procedimiento recaudatorio	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros sobre gestión de tributos cedidos	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	151	68	31	10	35	6	82	137
IS. y D. (Comprobación de valores)	0	17	0	0	0	0	0	17
ITP. y AJD. (Comprobación de valores)	0	28	0	0	0	0	0	28
Total comprobación de valores	0	45	0	0	0	0	0	45
Salamanca								
Impuesto sobre el Patrimonio	0	0	0	0	0	0	0	0
I. sobre Sucesiones y Donaciones	144	112	15	25	30	8	78	178
I. sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	159	127	20	11	48	14	93	193
Tasas sobre el juego	32	2	1	0	24	1	26	8
Actos del procedimiento recaudatorio	6	3	0	0	3	0	3	6
Otros sobre gestión de tributos cedidos	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	341	244	36	36	105	23	200	385
IS. y D. (Comprobación de valores)	58	51	0	13	9	1	23	86
ITP. y AJD. (Comprobación de valores)	64	93	2	3	7	2	14	143
Total comprobación de valores	122	144	2	16	16	3	37	229

Cuadro nº 79.1 (Cont.)

Modelo D4

Número de reclamaciones económico - administrativas por Tributos Cedidos. Distribución y situación por conceptos

Servicio Territorial	Pendientes en fin del año anterior	Entradas en el año	Resueltas en el año				Pendientes en fin del año	
			Estimadas en total	Estimadas en parte	Desestimadas	Otras		Total
Segovia								
Impuesto sobre el Patrimonio	2	0	2	0	0	0	2	0
I. sobre Sucesiones y Donaciones	58	141	13	41	49	3	106	93
I. sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	59	87	7	16	91	10	124	22
Tasas sobre el juego	1	1	0	0	2	0	2	0
Actos del procedimiento recaudatorio	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros sobre gestión de tributos cedidos	0	2	0	0	0	0	0	2
Total	120	231	22	57	142	13	234	117
IS. y D. (Comprobación de valores)	55	118	11	39	41	3	94	79
ITP. y AJD. (Comprobación de valores)	45	77	7	15	70	10	102	20
Total comprobación de valores	100	195	18	54	111	13	196	99
Soria								
Impuesto sobre el Patrimonio	0	0	0	0	0	0	0	0
I. sobre Sucesiones y Donaciones	11	19	2	3	8	3	16	14
I. sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	52	47	4	11	53	8	76	23
Tasas sobre el juego	0	0	0	0	0	0	0	0
Actos del procedimiento recaudatorio	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros sobre gestión de tributos cedidos	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	63	66	6	14	61	11	92	37
IS. y D. (Comprobación de valores)	2	3	1	2	0	0	3	2
ITP. y AJD. (Comprobación de valores)	25	29	0	9	27	5	41	13
Total comprobación de valores	27	32	1	11	27	5	44	15
Valladolid								
Impuesto sobre el Patrimonio	28	1	7	1	1	0	9	20
I. sobre Sucesiones y Donaciones	435	116	39	52	102	15	208	343
I. sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	494	280	97	34	162	30	323	451
Tasas sobre el juego	19	5	0	1	14	0	15	9
Actos del procedimiento recaudatorio	60	76	13	0	32	17	62	74
Otros sobre gestión de tributos cedidos	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	1.036	478	156	88	311	62	617	897
IS. y D. (Comprobación de valores)	305	64	32	34	64	10	140	229
ITP. y AJD. (Comprobación de valores)	395	180	89	31	150	19	289	286
Total comprobación de valores	700	244	121	65	214	29	429	515
Zamora								
Impuesto sobre el Patrimonio	0	0	0	0	0	0	0	0
I. sobre Sucesiones y Donaciones	65	40	19	8	12	7	46	59
I. sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	126	132	24	8	51	7	90	168
Tasas sobre el juego	23	6	0	0	22	1	23	6
Actos del procedimiento recaudatorio	3	2	0	0	0	1	1	4
Otros sobre gestión de tributos cedidos	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	217	180	43	16	85	16	160	237
IS. y D. (Comprobación de valores)	44	28	12	7	5	5	29	43
ITP. y AJD. (Comprobación de valores)	111	116	20	7	42	5	74	153
Total comprobación de valores	155	144	32	14	47	10	103	196
Total comunidad	2.793	2.222	480	413	1.204	191	2.288	2.727
Total comprobación de valores	1.877	1.674	338	341	797	111	1.587	1.964

Cuadro nº 81

Modelo C7

Tramitación de expedientes de valoración de las Unidades Facultativas

Servicio Territorial	Expedientes de valoración			Pendientes en fin del año	Porcentajes		Índice de demora en meses
	Pendientes en fin del año anterior	Movimiento			De actividad	Finales sobre iniciales	
		Entradas	Despachadas				
Ávila	3.570	3.326	3.700	3.196	53,7	89,5	10,4
Burgos	2.319	3.347	3.291	2.375	58,1	102,4	8,7
León	12.049	7.962	10.200	9.811	51,0	81,4	11,5
Palencia	1.172	1.379	1.495	1.056	58,6	90,1	8,5
Salamanca	1.669	3.354	3.368	1.655	67,1	99,2	5,9
Segovia	4.227	3.931	4.640	3.518	56,9	83,2	9,1
Soria	1.610	1.578	2.514	674	78,9	41,9	3,2
Valladolid	5.524	6.120	6.826	4.818	58,6	87,2	8,5
Zamora	2.492	2.709	2.632	2.569	50,6	103,1	11,7
Total	34.632	33.706	38.666	29.672	56,6	85,7	9,2

Cuadro nº 82

Modelo C7

Tramitación de expedientes de valoración de las Unidades Inspectoras

Servicio Territorial	Expedientes de valoración			Pendientes en fin del año	Porcentajes		Índice de demora en meses
	Pendientes en fin del año anterior	Movimiento			De actividad	Finales sobre iniciales	
		Entradas	Despachadas				
Ávila	140	393	191	342	35,8	244,3	21,5
Burgos	19	137	119	37	76,3	194,7	3,7
León	291	488	206	573	26,4	196,9	33,4
Palencia	11	151	101	61	62,3	554,5	7,2
Salamanca	189	179	142	226	38,6	119,6	19,1
Segovia	194	78	163	109	59,9	56,2	8,0
Soria	2	60	61	1	98,4	50,0	0,2
Valladolid	58	500	377	181	67,6	312,1	5,8
Zamora	2	63	42	23	64,6	1.150,0	6,6
Total	906	2.049	1.402	1.553	47,4	171,4	13,3

Cuadro nº 83

Modelo C7

Recursos de reposición contra las valoraciones tramitadas por las Unidades Facultativas e Inspectoras

Servicio Territorial	Recursos contra valoraciones			Pendientes en fin del año	Porcentajes		Índice de demora en meses
	Pendientes en fin del año anterior	Movimiento			De actividad	Finales sobre iniciales	
		Entradas	Despachadas				
Ávila	11	150	134	27	83,2	245,5	2,4
Burgos	31	275	267	39	87,3	125,8	1,8
León	477	253	587	143	80,4	30,0	2,9
Palencia	1	40	37	4	90,2	400,0	1,3
Salamanca	375	352	522	205	71,8	54,7	4,7
Segovia	21	150	157	14	91,8	66,7	1,1
Soria	7	56	57	6	90,5	85,7	1,3
Valladolid	54	319	318	55	85,3	101,9	2,1
Zamora	11	150	149	12	92,5	109,1	1,0
Total	988	1.745	2.228	505	81,5	51,1	2,7

Cuadro nº 84

Modelo. C7

Comprobación de valores declarados

Servicio Territorial	Comprobaciones realizadas				
	Número de valoraciones	Valor declarado en miles €	Valor comprobado en miles €	Incremento	
				En valor absoluto	En %
1. Valoración de bienes urbanos	154.683	15.703.429	19.909.125	4.205.696	26,8
1.1 Oficina Gestora Territorial	45.370	4.061.678	4.517.850	456.172	11,2
1.2 Oficinas Liquidadoras Distrito Hipotecario	52.167	2.420.120	2.926.686	506.566	20,9
1.3 Unidades Facultativas e Inspectoras	57.146	9.221.631	12.464.589	3.242.958	35,2
2. Valoración de bienes rústicos	159.152	1.180.968	1.560.589	379.621	32,1
2.1 Oficina Gestora Territorial	38.550	174.031	204.252	30.221	17,4
2.2 Oficinas Liquidadoras Distrito Hipotecario	80.783	370.825	460.432	89.607	24,2
2.3 Unidades Facultativas e Inspectoras	39.819	636.112	895.905	259.793	40,8
3. Valoración de otros bienes y derechos	117.547	2.354.711	2.847.226	492.515	20,9
3.1 Oficina Gestora Territorial	96.448	1.633.783	1.994.436	360.653	22,1
3.2 Oficinas Liquidadoras Distrito Hipotecario	19.052	618.777	735.134	116.357	18,8
3.3 Unidades Facultativas e Inspectoras	2.047	102.151	117.656	15.505	15,2
Total	431.382	19.239.108	24.316.940	5.077.832	26,4

Cuadro nº 85

Modelo. C7

Comprobación de valores. Porcentaje de incremento

Servicio Territorial	Porcentaje de incremento en valoraciones			
	De bienes urbanos	De bienes rústicos	De otros bienes y derechos	Total
Avila	19,6	31,4	9,6	19,6
Burgos	37,2	34,8	18,7	34,8
León	27,3	49,1	22,7	27,2
Palencia	22,3	22,7	26,3	23,2
Salamanca	35,6	33,5	15,0	32,6
Segovia	27,2	15,4	19,7	24,9
Soria	23,4	40,2	22,1	24,4
Valladolid	19,2	36,2	29,2	21,2
Zamora	35,3	16,8	9,7	31,0
Total	26,8	32,1	20,9	26,4

Comprobación de valores declarados

Servicio Territorial	Comprobaciones realizadas				
	Número de valoraciones	Valor declarado en miles de euros	Valor comprobado en miles de euros	Incremento	
				En valor absoluto	En %
Ávila	39.847	2.037.922	2.438.312	400.390	19,6
1. Valoración de bienes urbanos	17.519	1.720.172	2.056.904	336.732	19,6
1.1 Oficina Gestora Territorial	5.652	452.940	483.600	30.660	6,8
1.2 Oficinas Liquidadoras Distrito Hipotecario	6.451	370.333	449.361	79.028	21,3
1.3 Unidades Facultativas e Inspectoras	5.416	896.899	1.123.943	227.044	25,3
2. Valoración de bienes rústicos	13.182	151.917	199.648	47.731	31,4
2.1 Oficina Gestora Territorial	2.423	19.713	22.516	2.803	14,2
2.2 Oficinas Liquidadoras Distrito Hipotecario	6.790	90.824	115.076	24.252	26,7
2.3 Unidades Facultativas e Inspectoras	3.969	41.380	62.056	20.676	50,0
3. Valoración de otros bienes y derechos	9.146	165.833	181.760	15.927	9,6
3.1 Oficina Gestora Territorial	7.834	135.985	145.503	9.518	7,0
3.2 Oficinas Liquidadoras Distrito Hipotecario	1.051	23.135	26.753	3.618	15,6
3.3 Unidades Facultativas e Inspectoras	261	6.713	9.504	2.791	41,6
Burgos	62.712	2.949.251	3.974.210	1.024.959	34,8
1. Valoración de bienes urbanos	19.851	2.469.628	3.388.006	918.378	37,2
1.1 Oficina Gestora Territorial	4.950	307.515	359.584	52.069	16,9
1.2 Oficinas Liquidadoras Distrito Hipotecario	9.482	511.425	596.296	84.871	16,6
1.3 Unidades Facultativas e Inspectoras	5.419	1.650.688	2.432.126	781.438	47,3
2. Valoración de bienes rústicos	25.036	104.692	141.132	36.440	34,8
2.1 Oficina Gestora Territorial	6.539	24.915	28.386	3.471	13,9
2.2 Oficinas Liquidadoras Distrito Hipotecario	14.270	48.213	59.835	11.622	24,1
2.3 Unidades Facultativas e Inspectoras	4.227	31.564	52.911	21.347	67,6
3. Valoración de otros bienes y derechos	17.825	374.931	445.072	70.141	18,7
3.1 Oficina Gestora Territorial	14.653	190.606	212.144	21.538	11,3
3.2 Oficinas Liquidadoras Distrito Hipotecario	2.987	175.250	222.809	47.559	27,1
3.3 Unidades Facultativas e Inspectoras	185	9.075	10.119	1.044	11,5
León	109.814	3.774.674	4.803.234	1.028.560	27,2
1. Valoración de bienes urbanos	35.771	3.143.775	4.001.316	857.541	27,3
1.1 Oficina Gestora Territorial	8.435	540.515	603.303	62.788	11,6
1.2 Oficinas Liquidadoras Distrito Hipotecario	12.779	450.164	538.855	88.691	19,7
1.3 Unidades Facultativas e Inspectoras	14.557	2.153.096	2.859.158	706.062	32,8
2. Valoración de bienes rústicos	50.141	104.789	156.251	51.462	49,1
2.1 Oficina Gestora Territorial	12.196	15.476	19.782	4.306	27,8
2.2 Oficinas Liquidadoras Distrito Hipotecario	26.053	34.043	49.656	15.613	45,9
2.3 Unidades Facultativas e Inspectoras	11.892	55.270	86.813	31.543	57,1
3. Valoración de otros bienes y derechos	23.902	526.110	645.667	119.557	22,7
3.1 Oficina Gestora Territorial	17.338	377.680	469.154	91.474	24,2
3.2 Oficinas Liquidadoras Distrito Hipotecario	6.249	135.151	160.435	25.284	18,7
3.3 Unidades Facultativas e Inspectoras	315	13.279	16.078	2.799	21,1
Palencia	26.500	1.016.248	1.251.751	235.503	23,2
1. Valoración de bienes urbanos	9.076	723.352	884.609	161.257	22,3
1.1 Oficina Gestora Territorial	3.609	303.132	323.709	20.577	6,8
1.2 Oficinas Liquidadoras Distrito Hipotecario	3.518	110.119	129.567	19.448	17,7
1.3 Unidades Facultativas e Inspectoras	1.949	310.101	431.333	121.232	39,1
2. Valoración de bienes rústicos	8.053	79.282	97.283	18.001	22,7
2.1 Oficina Gestora Territorial	1.177	14.823	18.118	3.295	22,2
2.2 Oficinas Liquidadoras Distrito Hipotecario	4.824	33.425	39.048	5.623	16,8
2.3 Unidades Facultativas e Inspectoras	2.052	31.034	40.117	9.083	29,3
3. Valoración de otros bienes y derechos	9.371	213.614	269.859	56.245	26,3
3.1 Oficina Gestora Territorial	7.975	167.682	219.549	51.867	30,9
3.2 Oficinas Liquidadoras Distrito Hipotecario	1.219	41.599	43.409	1.810	4,4
3.3 Unidades Facultativas e Inspectoras	177	4.333	6.901	2.568	59,3
Salamanca	40.572	1.500.305	1.989.571	489.266	32,6
1. Valoración de bienes urbanos	13.690	1.099.120	1.490.488	391.368	35,6
1.1 Oficina Gestora Territorial	2.289	133.513	155.820	22.307	16,7
1.2 Oficinas Liquidadoras Distrito Hipotecario	5.654	217.024	283.223	66.199	30,5
1.3 Unidades Facultativas e Inspectoras	5.747	748.583	1.051.445	302.862	40,5
2. Valoración de bienes rústicos	12.919	203.539	271.781	68.242	33,5
2.1 Oficina Gestora Territorial	1.248	19.023	20.958	1.935	10,2
2.2 Oficinas Liquidadoras Distrito Hipotecario	7.226	40.647	49.408	8.761	21,6
2.3 Unidades Facultativas e Inspectoras	4.445	143.869	201.415	57.546	40,0
3. Valoración de otros bienes y derechos	13.963	197.646	227.302	29.656	15,0
3.1 Oficina Gestora Territorial	11.665	116.788	136.866	20.078	17,2
3.2 Oficinas Liquidadoras Distrito Hipotecario	2.069	52.561	59.853	7.292	13,9
3.3 Unidades Facultativas e Inspectoras	229	28.297	30.583	2.286	8,1

Comprobación de valores declarados

Servicio Territorial	Comprobaciones realizadas				
	Número de valoraciones	Valor declarado en miles de euros	Valor comprobado en miles de euros	Incremento	
				En valor absoluto	En %
Segovia	29.704	1.059.636	1.323.538	263.902	24,9
1. Valoración de bienes urbanos	10.676	776.471	987.688	211.217	27,2
1.1 Oficina Gestora Territorial	2.034	184.846	191.969	7.123	3,9
1.2 Oficinas Liquidadoras Distrito Hipotecario	2.041	126.759	146.945	20.186	15,9
1.3 Unidades Facultativas e Inspectoras	6.601	464.866	648.774	183.908	39,6
2. Valoración de bienes rústicos	11.224	73.969	85.347	11.378	15,4
2.1 Oficina Gestora Territorial	2.340	6.833	7.484	651	9,5
2.2 Oficinas Liquidadoras Distrito Hipotecario	5.013	13.666	16.143	2.477	18,1
2.3 Unidades Facultativas e Inspectoras	3.871	53.470	61.720	8.250	15,4
3. Valoración de otros bienes y derechos	7.804	209.196	250.503	41.307	19,7
3.1 Oficina Gestora Territorial	6.358	120.849	155.903	35.054	29,0
3.2 Oficinas Liquidadoras Distrito Hipotecario	1.187	67.809	72.783	4.974	7,3
3.3 Unidades Facultativas e Inspectoras	259	20.538	21.817	1.279	6,2
Soria	27.444	979.881	1.219.030	239.149	24,4
1. Valoración de bienes urbanos	10.550	843.584	1.040.705	197.121	23,4
1.1 Oficina Gestora Territorial	4.020	221.166	240.654	19.488	8,8
1.2 Oficinas Liquidadoras Distrito Hipotecario	2.014	72.633	87.127	14.494	20,0
1.3 Unidades Facultativas e Inspectoras	4.516	549.785	712.924	163.139	29,7
2. Valoración de bienes rústicos	12.694	65.842	92.306	26.464	40,2
2.1 Oficina Gestora Territorial	7.449	22.815	29.307	6.492	28,5
2.2 Oficinas Liquidadoras Distrito Hipotecario	3.763	7.070	9.699	2.629	37,2
2.3 Unidades Facultativas e Inspectoras	1.482	35.957	53.300	17.343	48,2
3. Valoración de otros bienes y derechos	4.200	70.455	86.019	15.564	22,1
3.1 Oficina Gestora Territorial	3.516	40.976	52.504	11.528	28,1
3.2 Oficinas Liquidadoras Distrito Hipotecario	552	23.638	27.454	3.816	16,1
3.3 Unidades Facultativas e Inspectoras	132	5.841	6.061	220	3,8
Valladolid	59.124	4.491.896	5.445.617	953.721	21,2
1. Valoración de bienes urbanos	23.835	3.774.654	4.499.814	725.160	19,2
1.1 Oficina Gestora Territorial	10.212	1.471.861	1.600.808	128.947	8,8
1.2 Oficinas Liquidadoras Distrito Hipotecario	5.367	422.952	526.957	104.005	24,6
1.3 Unidades Facultativas e Inspectoras	8.256	1.879.841	2.372.049	492.208	26,2
2. Valoración de bienes rústicos	12.675	274.853	374.221	99.368	36,2
2.1 Oficina Gestora Territorial	1.412	11.431	13.161	1.730	15,1
2.2 Oficinas Liquidadoras Distrito Hipotecario	5.556	49.906	61.298	11.392	22,8
2.3 Unidades Facultativas e Inspectoras	5.707	213.516	299.762	86.246	40,4
3. Valoración de otros bienes y derechos	22.614	442.389	571.582	129.193	29,2
3.1 Oficina Gestora Territorial	19.843	368.583	482.446	113.863	30,9
3.2 Oficinas Liquidadoras Distrito Hipotecario	2.328	65.336	79.450	14.114	21,6
3.3 Unidades Facultativas e Inspectoras	443	8.470	9.686	1.216	14,4
Zamora	35.665	1.429.295	1.871.677	442.382	31,0
1. Valoración de bienes urbanos	13.715	1.152.673	1.559.595	406.922	35,3
1.1 Oficina Gestora Territorial	4.169	446.190	558.403	112.213	25,1
1.2 Oficinas Liquidadoras Distrito Hipotecario	4.861	138.711	168.355	29.644	21,4
1.3 Unidades Facultativas e Inspectoras	4.685	567.772	832.837	265.065	46,7
2. Valoración de bienes rústicos	13.228	122.085	142.620	20.535	16,8
2.1 Oficina Gestora Territorial	3.766	39.002	44.540	5.538	14,2
2.2 Oficinas Liquidadoras Distrito Hipotecario	7.288	53.031	60.269	7.238	13,6
2.3 Unidades Facultativas e Inspectoras	2.174	30.052	37.811	7.759	25,8
3. Valoración de otros bienes y derechos	8.722	154.537	169.462	14.925	9,7
3.1 Oficina Gestora Territorial	7.266	114.634	120.367	5.733	5,0
3.2 Oficinas Liquidadoras Distrito Hipotecario	1.410	34.298	42.188	7.890	23,0
3.3 Unidades Facultativas e Inspectoras	46	5.605	6.907	1.302	23,2
TOTAL	431.382	19.239.108	24.316.940	5.077.832	26,4

Cuadro nº 86

Modelo C7

Actuaciones de las Unidades Facultativas e Inspectoras como consecuencia de la ejecución de resoluciones o sentencias de los Tribunales Económico-administrativos o de lo Contencioso.

Servicio Territorial	Actuaciones en reclamaciones económico-administrativas				Porcentajes		Índice de demora en meses
	Pendientes en fin del año anterior	Movimiento		Pendientes en fin del año	De actividad	Finales sobre iniciales	
		Entradas	Despachadas				
Avila	7	46	42	11	79,2	157,1	3,1
Burgos	5	18	20	3	87,0	60,0	1,8
León	21	56	70	7	90,9	33,3	1,2
Palencia	1	4	5	0	100,0	0,0	0,0
Salamanca	0	1	1	0	100,0	----	0,0
Segovia	17	36	43	10	81,1	58,8	2,8
Soria	0	6	6	0	100,0	----	0,0
Valladolid	67	140	127	80	61,4	119,4	7,6
Zamora	4	13	14	3	82,4	75,0	2,6
Total	122	320	328	114	74,2	93,4	4,2

Cuadro nº 87

Modelo C7

Solicitudes de información con carácter previo a la adjudicación o transmisión de bienes inmuebles (Art. 90 LGT)

Servicio Territorial	Solicitudes de información				Porcentajes		Índice de demora en meses
	Pendientes en fin del año anterior	Movimiento		Pendientes en fin del año	De actividad	Finales sobre iniciales	
		Entradas	Despachadas				
Avila	2	945	943	4	99,6	200,0	0,1
Burgos	5	1.248	1.248	5	99,6	100,0	0,0
León	0	637	617	20	96,9	----	0,4
Palencia	0	252	251	1	99,6	----	0,0
Salamanca	47	1.393	1.405	35	97,6	74,5	0,3
Segovia	35	818	846	7	99,2	20,0	0,1
Soria	4	202	202	4	98,1	100,0	0,2
Valladolid	1	483	477	7	98,6	700,0	0,2
Zamora	0	400	395	5	98,8	----	0,2
Total	94	6.378	6.384	88	98,6	93,6	0,2

Cuadro nº 88

Modelo C8

Actas de inspección instruidas por la Comunidad Autónoma

Conceptos	Clase de actas							
	De conformidad		De disconformidad		Con acuerdo		Total actas	
	Nº	Miles de €	Nº	Miles de €	Nº	Miles de €	Nº	Miles de €
Patrimonio	382	237	4	1	0	0	386	238
Sucesiones	381	1.440	34	10.091	0	0	415	11.531
Trans. P. y A.J.D.	77	1.162	25	2.312	0	0	102	3.474
Tasas s/ el Juego	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	840	2.839	63	12.404	0	0	903	15.243

Cuadro nº 89

Modelo C8

Actividad de inspección de la Comunidad Autónoma. Inspectores y actas instruidas

Servicio Territorial	Inspectores			Actas			
	Inspect. por meses	Subins. por meses	Inspect. normalizados	Número		Importe	
				Número total	Por insp. normaliz.	Total	Por inspector normalizado
Ávila	0	12	0,8	81	101,3	74	93
Burgos	0	12	0,8	132	165,0	1.112	1.390
León	7	12	1,3	58	44,6	1.007	775
Palencia	5	12	1,2	162	135,0	1.413	1.178
Salamanca	8	12	1,4	111	79,3	486	347
Segovia	1	10	0,7	39	55,7	364	520
Soria	1	12	0,8	160	200,0	317	396
Valladolid	7	12	1,3	38	29,2	10.206	7.851
Zamora	2	12	0,9	122	135,6	264	293
Total	31	106	9,2	903	98,2	15.243	1.657

Cuadro nº 90

Modelo D3

Actas instruidas por la Inspección del Estado por cuenta de las Comunidades Autónomas

Territorial	Clase de actas							
	De conformidad		De disconformidad		Con acuerdo		Total actas	
	Nº	Miles de €	Nº	Miles de €	Nº	Miles de €	Nº	Miles de €
Ávila	0	0	0	0	0	0	0	0
Burgos	6	7	2	2	0	0	8	9
León	0	0	0	0	0	0	0	0
Palencia	20	1	0	0	0	0	20	1
Salamanca	71	9	0	0	0	0	71	9
Segovia	0	0	0	0	0	0	0	0
Soria	5	6	0	0	0	0	5	6
Valladolid	8	0	0	0	0	0	8	0
Zamora	2	0	0	0	0	0	2	0
Total	112	23	2	2	0	0	114	25

Cuadro nº 88.1

Modelo C8

Actas de inspección instruidas por la Comunidad Autónoma

tributarios	Clase de actas							
	De conformidad		De disconformidad		Con acuerdo		Total actas	
	Nº	Miles de €	Nº	Miles de €	Nº	Miles de €	Nº	Miles de €
Avila	78	57	3	17	0	0	81	74
Patrimonio	45	16	0	0	0	0	45	16
Sucesiones	33	41	3	17	0	0	36	58
Trans. P. y A.J.D.	0	0	0	0	0	0	0	0
Tasas s/ el Juego	0	0	0	0	0	0	0	0
Burgos	126	546	6	566	0	0	132	1.112
Patrimonio	31	29	0	0	0	0	31	29
Sucesiones	90	303	0	0	0	0	90	303
Trans. P. y A.J.D.	5	214	6	566	0	0	11	780
Tasas s/ el Juego	0	0	0	0	0	0	0	0
León	55	543	3	464	0	0	58	1.007
Patrimonio	0	0	0	0	0	0	0	0
Sucesiones	41	282	1	13	0	0	42	295
Trans. P. y A.J.D.	14	261	2	451	0	0	16	712
Tasas s/ el Juego	0	0	0	0	0	0	0	0
Palencia	140	776	22	637	0	0	162	1.413
Patrimonio	94	32	0	0	0	0	94	32
Sucesiones	36	339	14	192	0	0	50	531
Trans. P. y A.J.D.	10	405	8	445	0	0	18	850
Tasas s/ el Juego	0	0	0	0	0	0	0	0
Salamanca	99	236	12	250	0	0	111	486
Patrimonio	33	48	0	0	0	0	33	48
Sucesiones	64	132	10	11	0	0	74	143
Trans. P. y A.J.D.	2	56	2	239	0	0	4	295
Tasas s/ el Juego	0	0	0	0	0	0	0	0
Segovia	37	77	2	287	0	0	39	364
Patrimonio	32	26	0	0	0	0	32	26
Sucesiones	2	5	0	0	0	0	2	5
Trans. P. y A.J.D.	3	46	2	287	0	0	5	333
Tasas s/ el Juego	0	0	0	0	0	0	0	0
Soria	158	304	2	13	0	0	160	317
Patrimonio	40	38	0	0	0	0	40	38
Sucesiones	80	125	0	0	0	0	80	125
Trans. P. y A.J.D.	38	141	2	13	0	0	40	154
Tasas s/ el Juego	0	0	0	0	0	0	0	0
Valladolid	29	37	9	10.169	0	0	38	10.206
Patrimonio	28	11	0	0	0	0	28	11
Sucesiones	0	0	6	9.858	0	0	6	9.858
Trans. P. y A.J.D.	1	26	3	311	0	0	4	337
Tasas s/ el Juego	0	0	0	0	0	0	0	0
Zamora	118	263	4	1	0	0	122	264
Patrimonio	79	37	4	1	0	0	83	38
Sucesiones	35	213	0	0	0	0	35	213
Trans. P. y A.J.D.	4	13	0	0	0	0	4	13
Tasas s/ el Juego	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	840	2.839	63	12.404	0	0	903	15.243

Cuadro nº 91

Modelos C8 y C13

Actas de inspección instruidas. Total conceptos tributarios

Servicio Territorial	Actas instruidas					Índices	
	Número total	Importe total en miles de euros	Importe por acta en miles de euros	Porcentaje s/ el total		Ingresos aplicados en miles de euros	% importe actas / total ingresos
				Número	Importe		
Ávila	81	74	1	9,0	0,5	54.421	0,1
Burgos	132	1.112	8	14,6	7,3	148.308	0,7
León	58	1.007	17	6,4	6,6	161.667	0,6
Palencia	162	1.413	9	17,9	9,3	51.247	2,8
Salamanca	111	486	4	12,3	3,2	126.618	0,4
Segovia	39	364	9	4,3	2,4	60.839	0,6
Soria	160	317	2	17,7	2,1	27.441	1,2
Valladolid	38	10.206	269	4,2	67,0	243.031	4,2
Zamora	122	264	2	13,5	1,7	48.301	0,5
Total	903	15.243	17	100,0	100,0	921.873	1,7

Cuadro nº 92

Modelos C8 y C13

Actas de inspección instruidas. Impuesto sobre el Patrimonio

Servicio Territorial	Actas instruidas					Índices	
	Número total	Importe total en miles de euros	Importe por acta en miles de euros	Porcentaje s/ el total		Ingresos aplicados en miles de euros	% importe actas / total ingresos
				Número	Importe		
Ávila	45	16	0	11,7	6,7	1.774	0,9
Burgos	31	29	1	8,0	12,2	9.031	0,3
León	0	0	---	0,0	0,0	10.318	0,0
Palencia	94	32	0	24,4	13,4	3.356	1,0
Salamanca	33	48	1	8,5	20,2	8.034	0,6
Segovia	32	26	1	8,3	10,9	2.752	0,9
Soria	40	38	1	10,4	16,0	1.869	2,0
Valladolid	28	11	0	7,3	4,6	12.310	0,1
Zamora	83	38	0	21,5	16,0	2.319	1,6
Total	386	238	1	100,0	100,0	51.763	0,5

Cuadro nº 93

Modelos C8 y C13

Actas de inspección instruidas. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Servicio Territorial	Actas instruidas					Índices	
	Número total	Importe total en miles de euros	Importe por acta en miles de euros	Porcentaje s/ el total		Ingresos aplicados en miles de euros	% importe actas / total ingresos
				Número	Importe		
Ávila	36	58	2	8,7	0,5	7.784	0,7
Burgos	90	303	3	21,7	2,6	32.269	0,9
León	42	295	7	10,1	2,6	33.024	0,9
Palencia	50	531	11	12,0	4,6	10.687	5,0
Salamanca	74	143	2	17,8	1,2	29.315	0,5
Segovia	2	5	3	0,5	0,0	12.016	0,0
Soria	80	125	2	19,3	1,1	7.629	1,6
Valladolid	6	9.858	1.643	1,4	85,5	40.003	24,6
Zamora	35	213	6	8,4	1,8	11.690	1,8
Total	415	11.531	28	100,0	100,0	184.417	6,3

Cuadro nº 94

Modelos C8 y C13

Actas de inspección instruidas. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J. D.

Servicio Territorial	Actas instruidas					Índices	
	Número total	Importe total en miles de euros	Importe por acta en miles de euros	Porcentaje s/ el total		Ingresos aplicados en miles de euros	% importe actas / total ingresos
				Número	Importe		
Ávila	0	0	---	0,0	0,0	40.714	0,0
Burgos	11	780	71	10,8	22,5	92.294	0,8
León	16	712	45	15,7	20,5	97.053	0,7
Palencia	18	850	47	17,6	24,5	30.450	2,8
Salamanca	4	295	74	3,9	8,5	74.855	0,4
Segovia	5	333	67	4,9	9,6	41.284	0,8
Soria	40	154	4	39,2	4,4	15.905	1,0
Valladolid	4	337	84	3,9	9,7	165.702	0,2
Zamora	4	13	3	3,9	0,4	28.867	0,0
Total	102	3.474	34	100,0	100,0	587.124	0,6

Cuadro nº 95

Modelos C8 y C13

Actas de inspección instruidas. Tasas sobre el Juego

Servicio Territorial	Actas instruidas					Índices	
	Número total	Importe total en miles de euros	Importe por acta en miles de euros	Porcentaje s/ el total		Ingresos aplicados en miles de euros	% importe actas / total ingresos
				Número	Importe		
Ávila	0	0	---	----	----	4.149	0,0
Burgos	0	0	---	----	----	14.714	0,0
León	0	0	---	----	----	21.272	0,0
Palencia	0	0	---	----	----	6.754	0,0
Salamanca	0	0	---	----	----	14.414	0,0
Segovia	0	0	---	----	----	4.787	0,0
Soria	0	0	---	----	----	2.038	0,0
Valladolid	0	0	---	----	----	25.016	0,0
Zamora	0	0	---	----	----	5.425	0,0
Total	0	0	---	----	----	98.569	0,0

Cuadro nº 96

Modelo D3

Actas de inspección instruidas por la Inspección del Estado. Impuesto sobre el Patrimonio

Servicio Territorial	Actas instruidas				Índices	
	Número total	Importe total en miles de euros	Importe por acta en miles de euros	Porcentaje s/ el total		
				Número	Importe	
Ávila	0	0	---	0,0	0,0	
Burgos	8	9	1	7,0	36,0	
León	0	0	---	0,0	0,0	
Palencia	20	1	0	17,5	4,0	
Salamanca	71	9	0	62,3	36,0	
Segovia	0	0	---	0,0	0,0	
Soria	5	6	1	4,4	24,0	
Valladolid	8	0	0	7,0	0,0	
Zamora	2	0	0	1,8	0,0	
Total	114	25	0	100,0	100,0	

Cuadro nº 97

Modelos C8

Liquidación de actas instruidas. Numero total

Servicio Territorial	Liquidación de actas instruidas				Porcentajes		Índice de demora en meses
	Pendientes de liquidar a fin del año anterior	Movimiento		Pendientes de liquidar a fin del año	De actividad	Finales sobre iniciales	
		Instruidas en el año	Resueltas en el año				
Avila	2	85	85	2	97,7	100,0	0,3
Burgos	0	140	135	5	96,4	----	0,4
León	3	58	55	6	90,2	200,0	1,3
Palencia	0	182	175	7	96,2	----	0,5
Salamanca	4	111	111	4	96,5	100,0	0,4
Segovia	0	39	30	9	76,9	----	3,6
Soria	4	165	155	14	91,7	350,0	1,1
Valladolid	2	46	38	10	79,2	500,0	3,2
Zamora	0	122	90	32	73,8	----	4,3
Total	15	948	874	89	90,8	593,3	1,2

Cuadro nº 98

Modelos C8

Clasificación de las actas resueltas

Servicio Territorial	Número de actas resueltas				
	Rectificadas	Anuladas	Prescritas	Confirmadas	Total
Avila	0	0	0	85	85
Burgos	0	0	0	135	135
León	0	0	0	0	0
Palencia	7	0	0	168	175
Salamanca	1	0	0	110	111
Segovia	0	0	0	30	30
Soria	2	0	0	153	155
Valladolid	0	0	0	38	38
Zamora	0	0	0	90	90
Total	10	0	0	809	819

Cuadro nº 99

Modelos C8

Diligencias de colaboración, o actuaciones solicitadas, remitidas o recibidas

Servicio Territorial	Art. 67.4 del R.G.I.T.	Art. 50.3 Ley 21/2001	Art. 67.2 del R.G.I.T.	Art. 67.3 del R.G.I.T.	Total
Avila	0	0	0	0	0
Burgos	0	0	6	0	6
León	0	0	0	0	0
Palencia	0	0	2	0	2
Salamanca	0	0	0	0	0
Segovia	0	0	0	0	0
Soria	0	2	2	0	4
Valladolid	0	0	0	0	0
Zamora	1	0	0	0	1
Total	1	2	10	0	13

Cuadro nº 100

Modelo C8

Recursos interpuestos ante las Oficinas Técnicas por actas de inspección. Total conceptos

Servicio Territorial	Pendientes en fin del año anterior	Entrados en el año	Resueltos					Pendientes en fin de año	Porcentajes		Índice de demora en meses
			Estimados en total	Estimados en parte	Desestimados	Otros	Total		De actividad	Finales sobre iniciales	
Avila	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---	
Burgos	0	7	0	0	6	0	6	1	85,7	---	2,0
León	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Palencia	0	2	0	0	0	0	0	2	0,0	---	---
Salamanca	0	2	0	1	0	0	1	1	50,0	---	12,0
Segovia	0	1	0	0	1	0	1	0	100,0	---	0,0
Soria	0	2	1	0	1	0	2	0	100,0	---	0,0
Valladolid	0	1	0	0	1	0	1	0	100,0	---	0,0
Zamora	0	2	0	0	2	0	2	0	100,0	---	0,0
Total	0	17	1	1	11	0	13	4	76,5	---	3,7

Cuadro nº 101

Modelo C8

Recursos interpuestos ante las Oficinas Técnicas por actas de inspección. Impuesto sobre el Patrimonio

Servicio Territorial	Pendientes en fin del año anterior	Entrados en el año	Resueltos					Pendientes en fin de año	Porcentajes		Índice de demora en meses
			Estimados en total	Estimados en parte	Desestimados	Otros	Total		De actividad	Finales sobre iniciales	
Avila	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---	
Burgos	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---	
León	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---	
Palencia	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---	
Salamanca	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---	
Segovia	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---	
Soria	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---	
Valladolid	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---	
Zamora	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---	
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---

Cuadro nº 102

Modelo C8

Recursos interpuestos ante las Oficinas Técnicas por actas de inspección. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Servicio Territorial	Pendientes en fin del año anterior	Entrados en el año	Resueltos					Pendientes en fin de año	Porcentajes		Índice de demora en meses
			Estimados en total	Estimados en parte	Desestimados	Otros	Total		De actividad	Finales sobre iniciales	
Avila	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---	
Burgos	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---	
León	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---	
Palencia	0	1	0	0	0	0	0	1	0,0	---	---
Salamanca	0	2	0	1	0	0	1	1	50,0	---	12,0
Segovia	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Soria	0	2	1	0	1	0	2	0	100,0	---	0,0
Valladolid	0	1	0	0	1	0	1	0	100,0	---	0,0
Zamora	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	0	6	1	1	2	0	4	2	66,7	---	6,0

Cuadro nº 103

Modelo C8

Recursos interpuestos ante las Oficinas Técnicas por actas de inspección. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A. J.D.

Servicio Territorial	Pendientes en fin del año anterior	Entrados en el año	Resueltos					Pendientes en fin de año	Porcentajes		Índice de demora en meses
			Estimados en total	Estimados en parte	Desestimados	Otros	Total		De actividad	Finales sobre iniciales	
Avila	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Burgos	0	7	0	0	6	0	6	1	85,7	---	2,0
León	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Palencia	0	1	0	0	0	0	0	1	0,0	---	---
Salamanca	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Segovia	0	1	0	0	1	0	1	0	100,0	---	0,0
Soria	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Valladolid	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Zamora	0	2	0	0	2	0	2	0	100,0	---	0,0
Total	0	11	0	0	9	0	9	2	81,8	---	2,7

Cuadro nº 104

Modelo C8

Recursos interpuestos ante las Oficinas Técnicas por actas de inspección. Tasas sobre el Juego

Servicio Territorial	Pendientes en fin del año anterior	Entrados en el año	Resueltos					Pendientes en fin de año	Porcentajes		Índice de demora en meses
			Estimados en total	Estimados en parte	Desestimados	Otros	Total		De actividad	Finales sobre iniciales	
Avila	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Burgos	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
León	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Palencia	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Salamanca	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Segovia	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Soria	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Valladolid	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Zamora	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---

Cuadro nº 105

Modelo C8

Recursos interpuestos ante las Oficinas Técnicas por actas de inspección. Otros

Servicio Territorial	Pendientes en fin del año anterior	Entrados en el año	Resueltos					Pendientes en fin de año	Porcentajes		Índice de demora en meses
			Estimados en total	Estimados en parte	Desestimados	Otros	Total		De actividad	Finales sobre iniciales	
Avila	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Burgos	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
León	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Palencia	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Salamanca	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Segovia	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Soria	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Valladolid	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Zamora	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---

Cuadro nº 106

Modelo C8

Expedientes sancionadores de Inspección.Total conceptos

Servicio Territorial	Instruidos				Liquidados			
	Número	Importe en miles euros	Porcentaje sobre el total		Número	Importe en miles euros	Porcentaje sobre el total	
			Número	Importe			Número	Importe
Ávila	61	22	11,3	2,0	61	22	12,0	8,9
Burgos	98	73	18,2	6,7	93	57	18,3	23,2
León	29	420	5,4	38,4	29	0	5,7	0,0
Palencia	99	108	18,4	9,9	97	66	19,1	26,8
Salamanca	54	52	10,0	4,8	55	50	10,8	20,3
Segovia	32	6	5,9	0,5	36	6	7,1	2,4
Soria	47	26	8,7	2,4	44	17	8,7	6,9
Valladolid	26	359	4,8	32,8	0	0	0,0	0,0
Zamora	92	28	17,1	2,6	92	28	18,1	11,4
Total	538	1.094	100,0	100,0	507	246	100,0	100,0

Cuadro nº 107

Modelo C8

Expedientes sancionadores de Inspección. Impuesto sobre el Patrimonio. Comunidad Autónoma

Servicio Territorial	Instruidos				Liquidados			
	Número	Importe en miles euros	Porcentaje sobre el total		Número	Importe en miles euros	Porcentaje sobre el total	
			Número	Importe			Número	Importe
Ávila	0	0	0,0	0,0	0	0	0,0	0,0
Burgos	28	8	10,6	3,5	28	8	11,3	18,6
León	0	0	0,0	0,0	0	0	0,0	0,0
Palencia	68	7	25,7	3,1	68	7	27,4	16,3
Salamanca	27	13	10,2	5,7	27	11	10,9	25,6
Segovia	32	6	12,1	2,6	36	6	14,5	14,0
Soria	18	3	6,8	1,3	18	3	7,3	7,0
Valladolid	21	182	7,9	80,2	0	0	0,0	0,0
Zamora	71	8	26,8	3,5	71	8	28,6	18,6
Total	265	227	100,0	100,0	248	43	100,0	100,0

Cuadro nº 108

Modelo C8

Expedientes sancionadores de Inspección. Impuesto sobre el Patrimonio. Estado

Servicio Territorial	Instruidos				Liquidados			
	Número	Importe en miles euros	Porcentaje sobre el total		Número	Importe en miles euros	Porcentaje sobre el total	
			Número	Importe			Número	Importe
Ávila	0	0	0,0	0,0	0	0	0,0	0,0
Burgos	14	1	82,4	50,0	14	1	93,3	50,0
León	0	0	0,0	0,0	0	0	0,0	0,0
Palencia	0	0	0,0	0,0	0	0	0,0	0,0
Salamanca	0	0	0,0	0,0	0	0	0,0	0,0
Segovia	0	0	0,0	0,0	0	0	0,0	0,0
Soria	1	1	5,9	50,0	1	1	6,7	50,0
Valladolid	2	0	11,8	0,0	0	0	0,0	0,0
Zamora	0	0	0,0	0,0	0	0	0,0	0,0
Total	17	2	100,0	100,0	15	2	100,0	100,0

Cuadro nº 109

Modelo C8

Expedientes sancionadores de Inspección. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Servicio Territorial	Instruidos				Liquidados			
	Número	Importe en miles euros	Porcentaje sobre el total		Número	Importe en miles euros	Porcentaje s/ el total	
			Número	Importe			Número	Importe
Ávila	61	22	26,3	9,0	61	22	27,0	12,6
Burgos	56	64	24,1	26,1	51	48	22,6	27,4
León	18	38	7,8	15,5	18	0	8,0	0,0
Palencia	26	63	11,2	25,7	25	47	11,1	26,9
Salamanca	26	27	11,2	11,0	27	27	11,9	15,4
Segovia	0	0	0,0	0,0	0	0	0,0	0,0
Soria	25	12	10,8	4,9	24	12	10,6	6,9
Valladolid	0	0	0,0	0,0	0	0	0,0	0,0
Zamora	20	19	8,6	7,8	20	19	8,8	10,9
Total	232	245	100,0	100,0	226	175	100,0	100,0

Cuadro nº 110

Modelo C8

Expedientes sancionadores de Inspección. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

Servicio Territorial	Instruidos				Liquidados			
	Número	Importe en miles euros	Porcentaje sobre el total		Número	Importe en miles euros	Porcentaje s/ el total	
			Número	Importe			Número	Importe
Ávila	0	0	0,0	0,0	0	0	0,0	0,0
Burgos	0	0	0,0	0,0	0	0	0,0	0,0
León	11	382	45,8	61,6	11	0	61,1	0,0
Palencia	5	38	20,8	6,1	4	12	22,2	46,2
Salamanca	1	12	4,2	1,9	1	12	5,6	46,2
Segovia	0	0	0,0	0,0	0	0	0,0	0,0
Soria	3	10	12,5	1,6	1	1	5,6	3,8
Valladolid	3	177	12,5	28,5	0	0	0,0	0,0
Zamora	1	1	4,2	0,2	1	1	5,6	3,8
Total	24	620	100,0	100,0	18	26	100,0	100,0

Cuadro nº 111

Modelo C8

Expedientes sancionadores de Inspección. Tasas sobre el juego

Servicio Territorial	Instruidos				Liquidados			
	Número	Importe en miles euros	Porcentaje sobre el total		Número	Importe en miles euros	Porcentaje s/ el total	
			Número	Importe			Número	Importe
Ávila	0	0	----	----	0	0	----	----
Burgos	0	0	----	----	0	0	----	----
León	0	0	----	----	0	0	----	----
Palencia	0	0	----	----	0	0	----	----
Salamanca	0	0	----	----	0	0	----	----
Segovia	0	0	----	----	0	0	----	----
Soria	0	0	----	----	0	0	----	----
Valladolid	0	0	----	----	0	0	----	----
Zamora	0	0	----	----	0	0	----	----
Total	0	0	----	----	0	0	----	----

Cuadro nº 112

Modelo C11

Derechos reconocidos. Derechos contraídos. Miles de euros

Servicio Territorial	Pendientes de ejercicios anteriores			Derechos líquidos			
	Pendientes de cobro en fin del año anterior	Rectificaciones	Derechos pendientes líquidos	Contraídos en el ejercicio	Total derechos contraídos	Derechos anulados	Derechos líquidos
Ávila	6.466	54	6.520	59.169	65.689	2.746	62.943
Burgos	17.337	9	17.346	156.615	173.961	7.252	166.709
León	17.982	40	18.022	178.123	196.145	6.624	189.521
Palencia	4.454	0	4.454	55.501	59.955	2.392	57.563
Salamanca	17.382	171	17.553	132.817	150.370	6.643	143.727
Segovia	15.827	22	15.849	70.511	86.360	11.106	75.254
Soria	4.896	361	5.257	30.452	35.709	1.142	34.567
Valladolid	32.787	118	32.905	261.194	294.099	7.163	286.936
Zamora	19.403	73	19.476	52.145	71.621	2.911	68.710
S. Centrales	0	0	0	4.256	4.256	0	4.256
Total	136.534	848	137.382	1.000.783	1.138.165	47.979	1.090.186

Cuadro nº 113

Modelo C11

Derechos reconocidos. Cancelación de derechos. Miles de euros

Servicio Territorial	Derechos contraídos líquidos	Data					Derechos líquidos cancelados	Derechos pendientes de cobro a fin de año
		Derechos recaudados	Bajas por insolvencia	Bajas por prescripción	Otras bajas			
Ávila	62.943	55.835	79	102	0	56.016	6.927	
Burgos	166.709	150.269	38	8	0	150.315	16.394	
León	189.521	164.216	146	75	0	164.437	25.084	
Palencia	57.563	52.614	0	0	25	52.639	4.924	
Salamanca	143.727	128.548	405	181	0	129.134	14.593	
Segovia	75.254	62.366	32	2	0	62.400	12.854	
Soria	34.567	28.558	8	13	0	28.579	5.988	
Valladolid	286.936	241.328	412	0	0	241.740	45.196	
Zamora	68.710	49.131	252	231	0	49.614	19.096	
S. Centrales	4.256	0	0	0	0	0	4.256	
Total	1.090.186	932.865	1.372	612	25	934.874	155.312	

Cuadro nº 114

Modelo C11

Recaudación aplicada líquida. Miles de euros

Servicio Territorial	Derechos recaudados			Devoluciones	Recaudación aplicada líquida
	De ejercicio corriente	De ejercicios cerrados	Total derechos recaudados		
Ávila	54.681	1.154	55.835	1.414	54.421
Burgos	146.594	3.676	150.270	1.962	148.308
León	159.669	4.547	164.216	2.549	161.667
Palencia	51.063	1.551	52.614	1.367	51.247
Salamanca	124.163	4.385	128.548	1.930	126.618
Segovia	60.102	2.264	62.366	1.527	60.839
Soria	27.120	1.438	28.558	1.117	27.441
Valladolid	236.186	5.142	241.328	2.553	238.775
Zamora	47.176	1.955	49.131	830	48.301
S. Centrales	4.256	0	4.256	0	4.256
Total	911.010	26.112	937.122	15.249	921.873

Cuadro nº 115

Modelo C11

Gestión recaudatoria global

Servicio Territorial	Pendiente en fin del año anterior	Entrado en el año	Resuelto en el año	Pendiente en fin del año	Porcentajes	
					Derechos anulados / total derechos	Recaudado / derechos líquidos
Ávila	6.520	59.169	58.762	6.927	4,2	88,7
Burgos	17.346	156.615	157.567	16.394	4,2	90,1
León	18.022	178.123	171.061	25.084	3,4	86,6
Palencia	4.454	55.501	55.031	4.924	4,0	91,4
Salamanca	17.553	132.817	135.777	14.593	4,4	89,4
Segovia	15.849	70.511	73.506	12.854	12,9	82,9
Soria	5.257	30.452	29.721	5.988	3,2	82,6
Valladolid	32.905	261.194	248.903	45.196	2,4	84,1
Zamora	19.476	52.145	52.525	19.096	4,1	71,5
S. Centrales	0	4.256	0	4.256	0,0	0,0
Total	137.382	1.000.783	982.853	155.312	4,2	85,6

Cuadro nº 116

Modelo C15

Reembolso del coste de garantías

Servicio Territorial	Solicitudes de reembolso							
	Pendientes en fin del año anterior		Presentadas en el año		Resueltas en el año		Pendientes en fin de año	
	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe
Ávila	3	6	6	3	9	9	0	0
Burgos	5	3	3	2	8	5	0	0
León	1	0	8	6	9	6	0	0
Palencia	0	0	2	1	2	1	0	0
Salamanca	5	20	0	0	4	13	1	7
Segovia	12	6	5	26	4	23	13	9
Soria	0	0	0	0	0	0	0	0
Valladolid	8	22	33	14	33	35	8	1
Zamora	1	4	10	11	0	0	11	15
Total	35	61	67	63	69	92	33	32

Cuadro nº 117

Modelo C9

Providencias de apremio expedidas. Total

Servicio Territorial	Patrimonio		Sucesiones		Trans. Pat. y A.J.D.		Lujo - Destino		Tasas Juego		Total	
	Núm.	Miles €	Núm.	Miles €	Núm.	Miles €	Núm.	Miles €	Núm.	Miles €	Núm.	Miles €
Avila	0	0	92	221	499	495	0	0	5	5	596	721
Burgos	4	1	136	311	399	544	0	0	0	0	539	856
León	0	0	180	715	911	1.411	0	0	18	16	1.109	2.142
Palencia	0	0	69	49	168	180	0	0	0	0	237	229
Salamanca	0	0	110	661	277	542	0	0	0	0	387	1.203
Segovia	0	0	91	210	226	248	0	0	0	0	317	458
Soria	0	0	46	315	183	816	0	0	71	64	300	1.195
Valladolid	0	0	114	518	548	887	0	0	102	92	764	1.497
Zamora	0	0	69	230	193	432	0	0	19	17	281	679
Total	4	1	907	3.230	3.404	5.555	0	0	215	194	4.530	8.980

Cuadro nº 118

Modelo C9

Providencias de apremio expedidas por oficinas gestoras

Servicio Territorial	Patrimonio		Sucesiones		Trans. Pat. y A.J.D.		Lujo - Destino		Tasas Juego		Total	
	Núm.	Miles €	Núm.	Miles €	Núm.	Miles €	Núm.	Miles €	Núm.	Miles €	Núm.	Miles €
Avila	0	0	46	136	144	149	0	0	5	5	195	290
Burgos	4	1	86	176	126	258	0	0	0	0	216	435
León	0	0	71	588	398	923	0	0	18	16	487	1.527
Palencia	0	0	48	32	80	132	0	0	0	0	128	164
Salamanca	0	0	53	539	118	403	0	0	0	0	171	942
Segovia	0	0	71	164	91	131	0	0	0	0	162	295
Soria	0	0	24	272	121	782	0	0	71	64	216	1.118
Valladolid	0	0	55	305	303	676	0	0	102	92	460	1.073
Zamora	0	0	54	210	110	378	0	0	19	17	183	605
Total	4	1	508	2.422	1.491	3.832	0	0	215	194	2.218	6.449

Cuadro nº 119

Modelo C9

Providencias de apremio expedidas por oficinas liquidadoras

Servicio Territorial	Sucesiones y Donaciones		Transmisiones Patrimoniales y Actos J. D.		Total		
	Núm.	Miles €	Núm.	Miles €	Núm.	Miles €	
Avila		46	85	355	346	401	431
Burgos		50	135	273	286	323	421
León		109	127	513	488	622	615
Palencia		21	17	88	48	109	65
Salamanca		57	122	159	139	216	261
Segovia		20	46	135	117	155	163
Soria		22	43	62	34	84	77
Valladolid		59	213	245	211	304	424
Zamora		15	20	83	54	98	74
Total		399	808	1.913	1.723	2.312	2.531

Providencias de apremio expedidas y anuladas en oficinas liquidadoras

	Sucesiones y Donaciones				Transmisiones P. y Actos Jurídicos D.				Total			
	Expedidas		Anuladas		Expedidas		Anuladas		Expedidas		Anuladas	
	Núm.	Miles €	Núm.	Miles €	Núm.	Miles €	Núm.	Miles €	Núm.	Miles €	Núm.	Miles €
Ávila	46	85	8	28	355	346	12	19	401	431	20	47
Arenas de San Pedro	10	10	1	10	114	85	5	5	124	95	6	15
Arévalo	2	2	2	4	49	56	0	0	51	58	2	4
Cebreros	24	39	5	14	173	184	6	8	197	223	11	22
Piedrahita	10	34	0	0	19	21	1	6	29	55	1	6
Burgos	50	135	8	70	273	286	15	20	323	421	23	90
Aranda de Duero	6	25	0	0	17	25	0	0	23	50	0	0
Belorado	0	0	0	0	9	6	0	0	9	6	0	0
Briviesca	3	34	0	0	22	9	1	0	25	43	1	0
Castrojeriz	2	0	1	0	10	8	0	0	12	8	1	0
Lerma	3	2	0	0	22	9	1	1	25	11	1	1
Miranda de Ebro	12	8	6	67	53	92	9	4	65	100	15	71
Roa de Duero	0	0	0	0	11	5	0	0	11	5	0	0
Sala de los Infantes	6	46	0	0	22	17	1	1	28	63	1	1
Valmaseda	5	12	0	0	16	31	0	0	21	43	0	0
Villadiego	0	0	0	0	7	5	0	0	7	5	0	0
Villarcayo	13	8	1	3	84	79	3	14	97	87	4	17
León	109	127	15	63	513	488	23	46	622	615	38	109
Astorga	19	13	0	0	87	97	2	6	106	110	2	6
La Bañeza	7	8	0	0	78	72	4	12	85	80	4	12
Cistierna	0	0	3	0	8	4	0	0	8	4	3	0
Ponferrada	53	74	11	63	244	257	14	19	297	331	25	82
Sahagún	4	1	0	0	16	5	0	0	20	6	0	0
Valencia de Don Juan	12	24	0	0	47	28	1	1	59	52	1	1
La Vecilla	4	1	1	0	13	14	1	7	17	15	2	7
Villafranca del Bierzo	10	6	0	0	20	11	1	1	30	17	1	1
Palencia	21	17	0	0	88	48	2	6	109	65	2	6
Astudillo	1	0	0	0	14	7	0	0	15	7	0	0
Baltanas	0	0	0	0	7	1	0	0	7	1	0	0
Carrión de los Condes	2	0	0	0	21	12	0	0	23	12	0	0
Cervera de Pisuerga	5	3	0	0	28	23	1	3	33	26	1	3
Frechilla	1	8	0	0	3	1	0	0	4	9	0	0
Saldaña	12	6	0	0	15	4	1	3	27	10	1	3
Salamanca	57	122	11	16	159	139	13	38	216	261	24	54
Alba de Tormes	6	15	6	11	44	45	4	6	50	60	10	17
Béjar	19	33	0	0	29	29	2	6	48	62	2	6
Ciudad Rodrigo	14	31	1	2	47	46	3	5	61	77	4	7
Ledesma	6	34	4	3	16	11	1	11	22	45	5	14
Peñaranda de Bracamonte	0	0	0	0	8	4	3	10	8	4	3	10
Vitigudino	12	9	0	0	15	4	0	0	27	13	0	0
Segovia	20	46	5	12	135	117	3	2	155	163	8	14
Cuéllar	16	34	0	0	40	50	0	0	56	84	0	0
Riaza	2	0	1	10	8	5	1	2	10	5	2	12
Stª María de Nieva	2	12	1	1	68	45	1	0	70	57	2	1
Sepúlveda	0	0	3	1	19	17	1	0	19	17	4	1
Soria	22	43	0	0	62	34	7	171	84	77	7	171
Almazán	16	39	0	0	39	24	3	138	55	63	3	138
Burgo de Osma	6	4	0	0	23	10	4	33	29	14	4	33
Valladolid	59	213	9	38	245	211	10	33	304	424	19	71
Medina del Campo	5	24	1	4	53	71	2	1	58	95	3	5
Medina de Rioseco	7	14	6	32	20	13	3	20	27	27	9	52
Nava del Rey	10	23	0	0	10	6	0	0	20	29	0	0
Olmedo	10	15	2	2	98	83	1	1	108	98	3	3
Peñafiel	8	23	0	0	19	8	2	9	27	31	2	9
Tordesillas	11	105	0	0	11	9	2	2	22	114	2	2
Valoria la Buena	1	0	0	0	24	14	0	0	25	14	0	0
Villalón de Campos	7	9	0	0	10	7	0	0	17	16	0	0
Zamora	15	20	5	8	83	54	6	7	98	74	11	15
Alcañices	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0
Benavente	8	7	3	7	49	40	2	1	57	47	5	8
Bermillo de Sayago	2	3	0	0	14	5	1	0	16	8	1	0
Fuentesauco	3	6	2	1	9	5	1	0	12	11	3	1
Puebla de Sanabria	0	0	0	0	4	1	0	0	4	1	0	0
Toro	1	0	0	0	0	0	2	6	1	0	2	6
Villalpando	1	4	0	0	6	2	0	0	7	6	0	0
Total	399	762	61	235	1.913	1.723	91	342	2.312	2.531	152	577

Cuadro nº 121

Modelo C9

Providencias de apremio anuladas. Total

Servicio Territorial	Patrimonio		Sucesiones		Trans. Pat. y A.J.D.		Lujos - Destino		Tasas Juego		Total	
	Núm.	Miles €	Núm.	Miles €	Núm.	Miles €	Núm.	Miles €	Núm.	Miles €	Núm.	Miles €
Avila	0	0	15	35	33	93	0	0	5	3	53	131
Burgos	0	0	11	93	27	70	0	0	0	0	38	163
León	0	0	34	115	44	93	0	0	0	0	78	208
Palencia	2	0	0	0	8	14	0	0	0	0	10	14
Salamanca	0	0	23	131	32	95	0	0	0	0	55	226
Segovia	0	0	18	61	9	17	0	0	0	0	27	78
Soria	0	0	0	0	10	172	0	0	0	0	10	172
Valladolid	0	0	34	504	48	355	0	0	62	5	144	864
Zamora	0	0	5	8	16	127	0	0	0	0	21	135
Total	2	0	140	947	227	1.036	0	0	67	8	436	1.991

Cuadro nº 122

Modelo C9

Providencias de apremio anuladas por oficinas gestoras

Servicio Territorial	Patrimonio		Sucesiones		Trans. Pat. y A.J.D.		Lujos - Destino		Tasas Juego		Total	
	Núm.	Miles €	Núm.	Miles €	Núm.	Miles €	Núm.	Miles €	Núm.	Miles €	Núm.	Miles €
Avila	0	0	7	7	21	74	0	0	5	3	33	84
Burgos	0	0	3	23	12	50	0	0	0	0	15	73
León	0	0	19	52	21	47	0	0	0	0	40	99
Palencia	2	0	0	0	6	8	0	0	0	0	8	8
Salamanca	0	0	12	115	19	57	0	0	0	0	31	172
Segovia	0	0	13	49	6	15	0	0	0	0	19	64
Soria	0	0	0	0	3	1	0	0	0	0	3	1
Valladolid	0	0	25	466	38	322	0	0	62	5	125	793
Zamora	0	0	0	0	10	120	0	0	0	0	10	120
Total	2	0	79	712	136	694	0	0	67	8	284	1.414

Cuadro nº 123

Modelo C9

Providencias de apremio anuladas por oficinas liquidadoras

Servicio Territorial	Sucesiones y Donaciones		Transmisiones Patrimoniales y Actos J. D.		Total	
	Núm.	Miles €	Núm.	Miles €	Núm.	Miles €
Avila	8	28	12	19	20	47
Burgos	8	70	15	20	23	90
León	15	63	23	46	38	109
Palencia	0	0	2	6	2	6
Salamanca	11	16	13	38	24	54
Segovia	5	12	3	2	8	14
Soria	0	0	7	171	7	171
Valladolid	9	38	10	33	19	71
Zamora	5	8	6	7	11	15
Total	61	235	91	342	152	577

Cuadro nº 124

Modelo C9

Recursos contra actos de gestión recaudatoria

Conceptos	Pendientes a fin del año anterior	Entrados en el año	Resueltos					Pendientes en fin del año	Porcentajes		Índice de demora
			Estimados en total	Estimados en parte	Desestimados	Otros	Total		De actividad	Finales sobre iniciales	
Recursos contra las providencias de apremio	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Recursos contra el resto de actos del procedimiento recaudatorio	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	---

Cuadro nº 124.1

Modelo C9

Recursos contra actos de gestión recaudatoria

Servicio Territorial	Pendientes en fin del año anterior	Entrados en el año	Resueltos en el año					Pendientes en fin del año
			Estimados en total	Estimados en parte	Desestimados	Otros	Total	
Ávila								
Recursos contra las providencias de apremio	0	0	0	0	0	0	0	0
Recursos contra el resto de actos del procedimiento recaudatorio	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0
Burgos								
Recursos contra las providencias de apremio	0	0	0	0	0	0	0	0
Recursos contra el resto de actos del procedimiento recaudatorio	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0
León								
Recursos contra las providencias de apremio	0	0	0	0	0	0	0	0
Recursos contra el resto de actos del procedimiento recaudatorio	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0
Palencia								
Recursos contra las providencias de apremio	0	0	0	0	0	0	0	0
Recursos contra el resto de actos del procedimiento recaudatorio	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0
Salamanca								
Recursos contra las providencias de apremio	0	0	0	0	0	0	0	0
Recursos contra el resto de actos del procedimiento recaudatorio	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0
Segovia								
Recursos contra las providencias de apremio	0	0	0	0	0	0	0	0
Recursos contra el resto de actos del procedimiento recaudatorio	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0
Soria								
Recursos contra las providencias de apremio	0	0	0	0	0	0	0	0
Recursos contra el resto de actos del procedimiento recaudatorio	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0
Valladolid								
Recursos contra las providencias de apremio	0	0	0	0	0	0	0	0
Recursos contra el resto de actos del procedimiento recaudatorio	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0
Zamora								
Recursos contra las providencias de apremio	0	0	0	0	0	0	0	0
Recursos contra el resto de actos del procedimiento recaudatorio	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0
Total comunidad	0	0	0	0	0	0	0	0

Cuadro nº 125**Modelo C10****Recaudación ejecutiva. Gestión de providencias de apremio por Tributos Cedidos. Número de providencias. Total Comunidad**

Servicio Territorial	Cargo					Data					Pendiente a fin del año	Porcentajes			Demora en meses
	Pendiente de cobro en fin del año anterior	Cargadas en el año	Cargo bruto acumulado	Bajas de liquidación	Cargo neto	Datas por ingresos	Datas por fallidos	Datas por prescripción	Datas por otras causas	Total data		De activ.	Finales/ iniciales	Ingresos/ cargo neto	
Ávila	1.088	596	1.684	53	1.631	689	48	16	0	753	878	46,2	80,7	42,2	14,0
Burgos	772	544	1.316	38	1.278	484	54	6	0	544	734	42,6	95,1	37,9	16,2
León	1.104	1.097	2.201	78	2.123	708	81	5	0	794	1.329	37,4	120,4	33,3	20,1
Palencia	137	237	374	10	364	140	24	3	0	167	197	45,9	143,8	38,5	14,2
Salamanca	2.019	380	2.399	55	2.344	607	152	1	0	760	1.584	32,4	78,5	25,9	25,0
Segovia	148	317	465	27	438	99	37	7	0	143	295	32,6	199,3	22,6	24,8
Soria	141	300	441	10	431	114	22	1	0	137	294	31,8	208,5	26,5	25,8
Valladolid	5.733	764	6.497	144	6.353	933	163	44	0	1.140	5.213	17,9	90,9	14,7	54,9
Zamora	504	284	788	11	777	294	57	0	0	351	426	45,2	84,5	37,8	14,6
Total	11.646	4.519	16.165	426	15.739	4.068	638	83	0	4.789	10.950	30,4	94,0	25,8	27,4

Cuadro nº 126**Modelo C10****Recaudación ejecutiva. Gestión de providencias de apremio por Tributos Cedidos realizada por la propia Comunidad, o por agentes recaudadores externos (excluida la AEAT). Número de providencias**

Servicio Territorial	Cargo					Data					Pendiente a fin del año	Porcentajes			Demora en meses
	Pendiente de cobro en fin del año anterior	Cargadas en el año	Cargo bruto acumulado	Bajas de liquidación	Cargo neto	Datas por ingresos	Datas por fallidos	Datas por prescripción	Datas por otras causas	Total data		De activ.	Finales/ iniciales	Ingresos/ cargo neto	
Ávila	247	31	278	16	262	64	0	0	0	64	198	24,4	80,2	24,4	37,1
Burgos	82	120	202	6	196	21	0	0	0	21	175	10,7	213,4	10,7	100,0
León	482	43	525	5	520	31	0	0	0	31	489	6,0	101,5	6,0	189,3
Palencia	100	8	108	2	106	60	0	0	0	60	46	56,6	46,0	56,6	9,2
Salamanca	353	22	375	8	367	126	0	0	0	126	241	34,3	68,3	34,3	23,0
Segovia	84	30	114	0	114	6	0	0	0	6	108	5,3	128,6	5,3	216,0
Soria	60	84	144	3	141	32	0	0	0	32	109	22,7	181,7	22,7	40,9
Valladolid	779	39	818	5	813	27	0	0	0	27	786	3,3	100,9	3,3	349,3
Zamora	227	29	256	0	256	59	0	0	0	59	197	23,0	86,8	23,0	40,1
Total	2.414	406	2.820	45	2.775	426	0	0	0	426	2.349	15,4	97,3	15,4	66,2

Cuadro nº 127**Modelo C10****Recaudación ejecutiva. Gestión de providencias de apremio por Tributos Cedidos realizada por la AEAT. Número de providencias**

Servicio Territorial	Cargo					Data					Pendiente a fin del año	Porcentajes			Demora en meses
	Pendiente de cobro en fin del año anterior	Cargadas en el año	Cargo bruto acumulado	Bajas de liquidación	Cargo neto	Datas por ingresos	Datas por fallidos	Datas por prescripción	Datas por otras causas	Total data		De activ.	Finales/ iniciales	Ingresos/ cargo neto	
Ávila	841	565	1.406	37	1.369	625	48	16	0	689	680	50,3	80,9	45,7	11,8
Burgos	690	424	1.114	32	1.082	463	54	6	0	523	559	48,3	81,0	42,8	12,8
León	622	1.054	1.676	73	1.603	677	81	5	0	763	840	47,6	135,0	42,2	13,2
Palencia	37	229	266	8	258	80	24	3	0	107	151	41,5	408,1	31,0	16,9
Salamanca	1.666	358	2.024	47	1.977	481	152	1	0	634	1.343	32,1	80,6	24,3	25,4
Segovia	64	287	351	27	324	93	37	7	0	137	187	42,3	292,2	28,7	16,4
Soria	81	216	297	7	290	82	22	1	0	105	185	36,2	228,4	28,3	21,1
Valladolid	4.954	725	5.679	139	5.540	906	163	44	0	1.113	4.427	20,1	89,4	16,4	47,7
Zamora	277	255	532	11	521	235	57	0	0	292	229	56,0	82,7	45,1	9,4
Total	9.232	4.113	13.345	381	12.964	3.642	638	83	0	4.363	8.601	33,7	93,2	28,1	23,7

Cuadro nº 128**Modelo C10****Recaudación ejecutiva. Gestión de providencias de apremio por Tributos Cedidos. Importe en miles de euros. Total Comunidad**

Servicio Territorial	Cargo					Data					Pendiente a fin del año	Porcentajes			Demora en meses
	Pendiente de cobro en fin del año anterior	Cargadas en el año	Cargo bruto acumulado	Bajas de liquidación	Cargo neto	Datas por ingresos	Datas por fallidos	Datas por prescripción	Datas por otras causas	Total data		De activ.	Finales/ iniciales	Ingresos/ cargo neto	
Ávila	1.053	720	1.773	132	1.641	596	73	6	0	675	966	41,1	91,7	36,3	17,2
Burgos	338	855	1.193	164	1.029	554	36	4	0	594	435	57,7	128,7	53,8	8,8
León	2.100	2.086	4.186	208	3.978	1.269	260	2	0	1.531	2.447	38,5	116,5	31,9	19,2
Palencia	513	229	742	14	728	423	37	1	0	461	267	63,3	52,0	58,1	7,0
Salamanca	1.526	1.135	2.661	226	2.435	847	333	0	0	1.180	1.255	48,5	82,2	34,8	12,8
Segovia	328	459	787	78	709	176	92	3	0	271	438	38,2	133,5	24,8	19,4
Soria	388	1.195	1.583	172	1.411	134	14	0	0	148	1.263	10,5	325,5	9,5	102,4
Valladolid	6.178	1.498	7.676	864	6.812	2.345	464	37	0	2.846	3.966	41,8	64,2	34,4	16,7
Zamora	985	677	1.662	137	1.525	566	108	0	0	674	851	44,2	86,4	37,1	15,2
Total	13.409	8.854	22.263	1.995	20.268	6.910	1.417	53	0	8.380	11.888	41,3	88,7	34,1	17,0

Cuadro nº 129**Modelo C10****Recaudación ejecutiva. Gestión de providencias de apremio por Tributos Cedidos realizada por la propia Comunidad, o por agentes recaudadores externos (excluida la AEAT). Importe en miles de euros**

Servicio Territorial	Cargo					Data					Pendiente a fin del año	Porcentajes			Demora en meses
	Pendiente de cobro en fin del año anterior	Cargadas en el año	Cargo bruto acumulado	Bajas de liquidación	Cargo neto	Datas por ingresos	Datas por fallidos	Datas por prescripción	Datas por otras causas	Total data		De activ.	Finales/ iniciales	Ingresos/ cargo neto	
Ávila	46	50	96	38	58	11	0	0	0	11	47	19,0	102,2	19,0	51,3
Burgos	177	32	209	19	190	46	0	0	0	46	144	24,2	81,4	24,2	37,6
León	73	15	88	11	77	18	0	0	0	18	59	23,4	80,8	23,4	39,3
Palencia	11	27	38	0	38	15	0	0	0	15	23	39,5	209,1	39,5	18,4
Salamanca	36	11	47	22	25	14	0	0	0	14	11	56,0	30,6	56,0	9,4
Segovia	17	10	27	0	27	16	0	0	0	16	11	59,3	64,7	59,3	8,3
Soria	12	65	77	1	76	19	0	0	0	19	57	25,0	475,0	25,0	36,0
Valladolid	142	81	223	119	104	30	0	0	0	30	74	28,8	52,1	28,8	29,6
Zamora	46	54	100	0	100	8	0	0	0	8	92	8,0	200,0	8,0	138,0
Total	560	345	905	210	695	177	0	0	0	177	518	25,5	92,5	25,5	35,1

Cuadro nº 130**Modelo C10****Recaudación ejecutiva. Gestión de providencias de apremio por Tributos Cedidos realizada por la AEAT. Importe en miles de euros**

Servicio Territorial	Cargo					Data					Pendiente a fin del año	Porcentajes			Demora en meses
	Pendiente de cobro en fin del año anterior	Cargadas en el año	Cargo bruto acumulado	Bajas de liquidación	Cargo neto	Datas por ingresos	Datas por fallidos	Datas por prescripción	Datas por otras causas	Total data		De activ.	Finales/ iniciales	Ingresos/ cargo neto	
Ávila	1.007	670	1.677	94	1.583	585	73	6	0	664	919	41,9	91,3	37,0	16,6
Burgos	161	823	984	145	839	508	36	4	0	548	291	65,3	180,7	60,5	6,4
León	2.027	2.071	4.098	197	3.901	1.251	260	2	0	1.513	2.388	38,8	117,8	32,1	18,9
Palencia	502	202	704	14	690	408	37	1	0	446	244	64,6	48,6	59,1	6,6
Salamanca	1.490	1.124	2.614	204	2.410	833	333	0	0	1.166	1.244	48,4	83,5	34,6	12,8
Segovia	311	449	760	78	682	160	92	3	0	255	427	37,4	137,3	23,5	20,1
Soria	376	1.130	1.506	171	1.335	115	14	0	0	129	1.206	9,7	320,7	8,6	112,2
Valladolid	6.036	1.417	7.453	745	6.708	2.315	464	37	0	2.816	3.892	42,0	64,5	34,5	16,6
Zamora	939	623	1.562	137	1.425	558	108	0	0	666	759	46,7	80,8	39,2	13,7
Total	12.849	8.509	21.358	1.785	19.573	6.733	1.417	53	0	8.203	11.370	41,9	88,5	34,4	16,6

Cuadro nº 131

Modelo C12

Transferencias por aplicación de los puntos de conexión

	Avila				Burgos				León				Palencia				Salamanca				Segovia				Soria				Valladolid				Zamora			
	Transferencias				Transferencias				Transferencias				Transferencias				Transferencias				Transferencias				Transferencias				Transferencias							
	Efectuadas		Recibidas		Efectuadas		Recibidas		Efectuadas		Recibidas		Efectuadas		Recibidas		Efectuadas		Recibidas		Efectuadas		Recibidas		Efectuadas		Recibidas		Efectuadas		Recibidas					
	Nº	Miles €	Nº	Miles €	Nº	Miles €	Nº	Miles €	Nº	Miles €	Nº	Miles €	Nº	Miles €	Nº	Miles €	Nº	Miles €	Nº	Miles €	Nº	Miles €	Nº	Miles €	Nº	Miles €	Nº	Miles €	Nº	Miles €						
Andalucía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19	276	29	241	0	0	0	0
Aragón	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	38	40	33	0	0	0	0
Asturias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	252	29	115	0	0	0	0
Baleares	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	11	5	5	0	0	0	0
Canarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	2	32	34	0	0	0	0
Cantabria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17	197	27	21	0	0	0	0
Castilla y León	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Castilla-La Mancha	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	285	18	55	0	0	0	0
Cataluña	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19	491	3	23	0	0	0	0
Extremadura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27	225	3	16	0	0	0	0
Galicia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13	63	36	300	0	0	0	0
Murcia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	84	4	2	0	0	0	0
La Rioja	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	25	14	227	0	0	0	0
Valencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25	342	4	6	0	0	0	0
Navarra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	26	0	0	0	0	0	0
Pais Vasco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	32	1	0	0	0	0	0
Madrid	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4	511	1.558	0	0	0	0
Estado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	185	2.353	757	2.636	0	0	0	0

Cuadro nº 132

Miles de euros

Ingresos aplicados. Distribución por conceptos

Conceptos	Ingresos aplicados		Porcentaje sobre el total		Incremento	
	En el año actual	En el año anterior	En el año actual	En el año anterior	En valor absoluto	En porcentaje
IMPUESTOS DIRECTOS	236.180	200.662	25,6	25,4	35.518	17,7
Patrimonio	51.763	46.033	5,6	5,8	5.730	12,4
Sucesiones y Donaciones	184.417	154.629	20,0	19,6	29.788	19,3
IMPUESTOS INDIRECTOS	587.124	484.419	63,7	61,4	102.705	21,2
Transmisiones Patrimoniales	324.375	263.440	35,2	33,4	60.935	23,1
Actos Jurídicos D.	262.749	220.976	28,5	28,0	41.773	18,9
Lujo	0	3	0,0	0,0	-3	-100,0
TASAS Y OTROS INGRESOS	98.569	103.875	10,7	13,2	-5.306	-5,1
Tasas sobre el Juego	98.569	103.875	10,7	13,2	-5.306	-5,1
Total	921.873	788.956	100,0	100,0	132.917	16,8

Cuadro nº 133

Miles de euros

Ingresos aplicados. Distribución territorial

Servicios	Ingresos aplicados		Porcentaje sobre el total		Incremento	
	En el año actual	En el año anterior	En el año actual	En el año anterior	En valor absoluto	En porcentaje
Ávila	54.421	47.596	5,9	6,0	6.825	14,3
Burgos	148.308	128.678	16,1	16,3	19.630	15,3
León	161.667	134.041	17,5	17,0	27.626	20,6
Palencia	51.247	44.362	5,6	5,6	6.885	15,5
Salamanca	126.618	109.935	13,7	13,9	16.683	15,2
Segovia	60.839	51.156	6,6	6,5	9.683	18,9
Soria	27.441	25.779	3,0	3,3	1.662	6,4
Valladolid	238.775	200.709	25,9	25,4	38.066	19,0
Zamora	48.301	41.865	5,2	5,3	6.436	15,4
S. Centrales	4.256	4.835	0,5	0,6	-579	-12,0
Total	921.873	788.956	100,0	100,0	132.917	16,8

Cuadro nº 134

Miles de euros

Ingresos pendientes de aplicar. Distribución territorial

Servicios	Ingresos pendientes de aplicar		Porcentaje sobre el total		Variación	
	En el año actual	En el año anterior	En el año actual	En el año anterior	En valor absoluto	En porcentaje
Ávila	1.489	1.216	9,1	6,5	273	22,5
Burgos	1.903	2.104	11,6	11,2	-201	-9,6
León	1.379	3.161	8,4	16,9	-1.782	-56,4
Palencia	403	525	2,5	2,8	-122	-23,2
Salamanca	2.208	3.406	13,5	18,2	-1.198	-35,2
Segovia	565	784	3,5	4,2	-219	-27,9
Soria	843	545	5,2	2,9	298	54,7
Valladolid	4.535	4.701	27,7	25,1	-166	-3,5
Zamora	3.029	2.295	18,5	12,2	734	32,0
Total	16.354	18.737	100,0	100,0	-2.383	-12,7

Cuadro nº 135

Miles de euros

Ingresos aplicados. Distribución territorial y por conceptos

Servicios	Patrimonio				Sucesiones y Donaciones			
	En el año actual	En el año anterior	Incremento		En el año actual	En el año anterior	Incremento	
			Absoluto	En %			Absoluto	En %
Ávila	1.774	1.582	192	12,1	7.784	6.524	1.260	19,3
Burgos	9.031	8.080	951	11,8	32.269	24.474	7.795	31,9
León	10.318	9.649	669	6,9	33.024	30.580	2.444	8,0
Palencia	3.356	3.020	336	11,1	10.687	12.800	-2.113	-16,5
Salamanca	8.034	6.932	1.102	15,9	29.315	19.640	9.675	49,3
Segovia	2.752	2.431	321	13,2	12.016	9.448	2.568	27,2
Soria	1.869	1.682	187	11,1	7.629	7.217	412	5,7
Valladolid	12.310	10.660	1.650	15,5	40.003	33.121	6.882	20,8
Zamora	2.319	1.997	322	16,1	11.690	10.825	865	8,0
S. Centrales	0	0	0	---	0	0	0	---
Total	51.763	46.033	5.730	12,4	184.417	154.629	29.788	19,3

Cuadro nº 136

Miles de euros

Ingresos aplicados. Distribución territorial y por conceptos

Servicios	Transmisiones Patrimoniales				Actos Jurídicos Documentados			
	En el año actual	En el año anterior	Incremento		En el año actual	En el año anterior	Incremento	
			Absoluto	En %			Absoluto	En %
Ávila	23.528	19.295	4.233	21,9	17.186	15.580	1.606	10,3
Burgos	53.665	45.448	8.217	18,1	38.629	35.867	2.762	7,7
León	49.615	38.619	10.996	28,5	47.438	33.451	13.987	41,8
Palencia	19.351	13.295	6.056	45,6	11.099	8.237	2.862	34,7
Salamanca	40.340	34.136	6.204	18,2	34.515	32.504	2.011	6,2
Segovia	22.197	21.047	1.150	5,5	19.087	13.290	5.797	43,6
Soria	9.329	8.551	778	9,1	6.576	6.293	283	4,5
Valladolid	88.742	69.279	19.463	28,1	72.704	62.160	10.544	17,0
Zamora	17.540	13.706	3.834	28,0	11.327	8.823	2.504	28,4
S. Centrales	68	64	4	6,3	4.188	4.771	-583	-12,2
Total	324.375	263.440	60.935	23,1	262.749	220.976	41.773	18,9

Cuadro nº 137

Miles de euros

Ingresos aplicados. Distribución territorial y por conceptos

Servicios	Lujos				Tasas sobre el Juego			
	En el año actual	En el año anterior	Incremento		En el año actual	En el año anterior	Incremento	
			Absoluto	En %			Absoluto	En %
Ávila	0	0	0	---	4.149	4.615	-466	-10,1
Burgos	0	0	0	---	14.714	14.809	-95	-0,6
León	0	1	-1	-100,0	21.272	21.741	-469	-2,2
Palencia	0	0	0	---	6.754	7.010	-256	-3,7
Salamanca	0	0	0	---	14.414	16.723	-2.309	-13,8
Segovia	0	0	0	---	4.787	4.940	-153	-3,1
Soria	0	0	0	---	2.038	2.036	2	0,1
Valladolid	0	2	-2	-100,0	25.016	25.487	-471	-1,8
Zamora	0	0	0	---	5.425	6.514	-1.089	-16,7
S. Centrales	0	0	0	---	0	0	0	---
Total	0	3	-3	-100,0	98.569	103.875	-5.306	-5,1

Cuadro nº 138

Miles de euros

Ingresos aplicados. Desglose de Sucesiones y Donaciones y de Transmisiones Patrimoniales

Servicio Territorial	Desglose de Sucesiones y Donaciones			Desglose de Transmisiones Patrimoniales		
	Sucesiones	Donaciones	Total	Transmisiones onerosas	Operaciones societarias	Total
Avila	7.111	673	7.784	23.528	0	23.528
Burgos	31.236	1.033	32.269	0	0	0
León	29.536	3.488	33.024	0	0	0
Palencia	10.305	382	10.687	0	0	0
Salamanca	26.763	2.552	29.315	0	0	0
Segovia	10.919	1.097	12.016	0	0	0
Soria	7.296	333	7.629	0	0	0
Valladolid	38.665	1.338	40.003	0	0	0
Zamora	10.621	1.069	11.690	0	0	0
Total	172.452	11.965	184.417	23.528	0	23.528

Cuadro nº 139

Miles de euros

Ingresos aplicados. Desglose de las Tasas sobre el Juego

Servicio Territorial	Casinos	Bingo	Máquinas	Resto	Total
Avila	0	1.115	3.032	2	4.149
Burgos	0	5.614	9.097	3	14.714
León	468	7.913	12.890	1	21.272
Palencia	0	2.776	3.978	0	6.754
Salamanca	398	5.689	8.327	0	14.414
Segovia	0	1.539	3.248	0	4.787
Soria	0	426	1.614	0	2.040
Valladolid	1.157	10.792	13.063	4	25.016
Zamora	0	1.418	4.007	0	5.425
Total	2.023	37.282	59.256	10	98.571

Cuadro nº 140

Miles de euros

Ingresos aplicados. Distribución territorial

Servicios	Ingresos aplicados				Distribución porcentual		
	Oficinas gestoras	Oficinas liquidadoras	Servicios Centrales	Total	Oficinas gestoras	Oficinas liquidadoras	Servicios centrales.
Avila	33.907	20.514	0	54.421	62,3	37,7	0,0
Burgos	100.603	47.705	0	148.308	67,8	32,2	0,0
León	121.409	40.258	0	161.667	75,1	24,9	0,0
Palencia	41.494	9.753	0	51.247	81,0	19,0	0,0
Salamanca	109.626	16.992	0	126.618	86,6	13,4	0,0
Segovia	50.153	10.686	0	60.839	82,4	17,6	0,0
Soria	21.723	5.718	0	27.441	79,2	20,8	0,0
Valladolid	208.292	30.483	0	238.775	87,2	12,8	0,0
Zamora	36.502	11.799	0	48.301	75,6	24,4	0,0
S. Centrales	0	0	4.256	4.256	0,0	0,0	100,0
Total	723.709	193.908	4.256	921.873	78,5	21,0	0,5

Cuadro nº 141

Miles de euros

Ingresos aplicados. Distribución por conceptos

Conceptos	Ingresos aplicados				Distribución porcentual		
	Oficinas gestoras	Oficinas liquidadoras	Servicios Centrales	Total	Oficinas gestoras	Oficinas liquidadoras	Servicios centrales.
Patrimonio	51.763	0	0	51.763	100,0	0,0	0,0
Sucesiones y Donaciones	134.498	49.919	0	184.417	72,9	27,1	0,0
Transmisiones Patrimoniales	241.978	82.329	68	324.375	74,6	25,4	0,0
Actos Jurídicos D.	196.901	61.660	4.188	262.749	74,9	23,5	1,6
Lujo	0	0	0	0	---	---	---
Tasas sobre el Juego	98.569	0	0	98.569	100,0	0,0	0,0
Total	723.709	193.908	4.256	921.873	78,5	21,0	0,5

Cuadro nº 142

Miles de euros

Ingresos aplicados de las oficinas liquidadoras por conceptos

	Ingresos			
	Sucesiones y Donaciones	Transmisiones Patrimoniales	Actos Jurídicos Documentados	Total
Ávila	3.522	10.612	6.380	20.514
Arenas de San Pedro	578	2.513	1.888	4.979
Arévalo	987	1.441	748	3.176
Cebreros	831	5.715	3.227	9.773
Piedrahita	1.126	943	517	2.586
Burgos	14.145	20.590	12.970	47.705
Aranda de Duero	2.683	4.613	3.077	10.373
Belorado	347	401	255	1.003
Briviesca	811	942	738	2.491
Castrojeriz	595	442	208	1.245
Lerma	896	651	791	2.338
Miranda de Ebro	4.394	6.374	3.849	14.617
Roa de Duero	332	398	187	917
Sala de los Infantes	490	452	357	1.299
Valmaseda	886	1.019	832	2.737
Villadiego	244	237	58	539
Villarcayo	2.467	5.061	2.618	10.146
León	10.226	14.786	15.246	40.258
Astorga	1.666	1.708	1.114	4.488
La Bañeza	1.665	1.639	1.194	4.498
Cistierna	158	497	307	962
Ponferrada	4.225	7.239	9.808	21.272
Sahagún	840	406	199	1.445
Valencia de Don Juan	757	1.426	980	3.163
La Vecilla	364	647	369	1.380
Villafranca del Bierzo	551	1.224	1.275	3.050
Palencia	3.972	3.910	1.871	9.753
Astudillo	321	380	117	818
Baltanas	350	308	91	749
Carrión de los Condes	579	433	245	1.257
Cervera de Pisuerga	1.139	1.848	927	3.914
Frechilla	920	408	143	1.471
Saldaña	663	533	348	1.544
Salamanca	4.866	7.305	4.821	16.992
Alba de Tormes	1.148	1.891	1.586	4.625
Béjar	806	1.435	845	3.086
Ciudad Rodrigo	1.439	2.068	1.378	4.885
Ledesma	572	656	242	1.470
Peñaranda de Bracamonte	403	759	494	1.656
Vitigudino	498	496	276	1.270
Segovia	2.127	5.194	3.365	10.686
Cuéllar	1.043	1.547	1.112	3.702
Riaza	198	835	702	1.735
Stª María de Nieva	411	1.494	594	2.499
Sepúlveda	475	1.318	957	2.750
Soria	2.344	1.996	1.378	5.718
Almazán	1.208	928	572	2.708
Burgo de Osma	1.136	1.068	806	3.010
Valladolid	5.308	13.121	12.054	30.483
Medina del Campo	1.327	2.418	2.490	6.235
Medina de Rioseco	552	693	583	1.828
Nava del Rey	699	511	205	1.415
Olmedo	898	4.998	5.057	10.953
Peñañiel	426	994	823	2.243
Tordesillas	632	1.217	960	2.809
Valoria la Buena	334	1.946	1.782	4.062
Villalón de Campos	440	344	154	938
Zamora	3.409	4.815	3.575	11.799
Alcañices	117	165	63	345
Benavente	1.567	2.605	2.167	6.339
Bermillo de Sayago	388	246	167	801
Fuentesauco	433	309	182	924
Puebla de Sanabria	120	260	163	543
Toro	438	933	675	2.046
Villalpando	346	297	158	801
Total	49.919	82.329	61.660	193.908